

**Fill in this information to identify the case:**Debtor Leisure Investments Holdings LLCUnited States Bankruptcy Court for the: \_\_\_\_\_ District of Delaware  
(State)Case number 25-10606**Modified Official Form 410  
Proof of Claim****12/24**

**Read the instructions before filling out this form. This form is for making a claim for payment in a bankruptcy case. Do not use this form to make a request for payment of an administrative expense. Make such a request according to 11 U.S.C. § 503.**

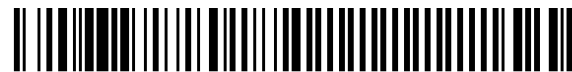
**Filers must leave out or redact** information that is entitled to privacy on this form or on any attached documents. Attach redacted copies or any documents that support the claim, such as promissory notes, purchase orders, invoices, itemized statements of running accounts, contracts, judgments, mortgages, and security agreements. **Do not send original documents;** they may be destroyed after scanning. If the documents are not available, explain in an attachment.

A person who files a fraudulent claim could be fined up to \$500,000, imprisoned for up to 5 years, or both. 18 U.S.C. §§ 152, 157, and 3571.

**Fill in all the information about the claim as of the date the case was filed. That date is on the notice of bankruptcy (Form 309) that you received.**

**Part 1: Identify the Claim**

|                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Who is the current creditor?                                                                                          | <u>GERMAN EZEQUIEL FERNANDEZ</u><br>Name of the current creditor (the person or entity to be paid for this claim)<br>Other names the creditor used with the debtor _____                                                        |                                                                                                                        |
| 2. Has this claim been acquired from someone else?                                                                       | <input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Yes. From whom? _____                                                                                                                                        |                                                                                                                        |
| 3. Where should notices and payments to the creditor be sent?<br><br>Federal Rule of Bankruptcy Procedure (FRBP) 2002(g) | <b>Where should notices to the creditor be sent?</b><br>See summary page<br><br>Contact phone <u>+5492236865716</u><br>Contact email <u>cpgermanfernandez@gmail.com</u><br><br>Uniform claim identifier (if you use one): _____ | <b>Where should payments to the creditor be sent? (if different)</b><br><br>Contact phone _____<br>Contact email _____ |
| 4. Does this claim amend one already filed?                                                                              | <input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Yes. Claim number on court claims registry (if known) _____ Filed on _____ MM / DD / YYYY                                                                    |                                                                                                                        |
| 5. Do you know if anyone else has filed a proof of claim for this claim?                                                 | <input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Yes. Who made the earlier filing? _____                                                                                                                      |                                                                                                                        |



**Part 2: Give Information About the Claim as of the Date the Case Was Filed**

6. Do you have any number you use to identify the debtor? ☒ No  
☐ Yes. Last 4 digits of the debtor's account or any number you use to identify the debtor: \_\_\_\_

7. How much is the claim? \$ 108420. Does this amount include interest or other charges?  
☒ No  
☐ Yes. Attach statement itemizing interest, fees, expenses, or other charges required by Bankruptcy Rule 3001(c)(2)(A).

8. What is the basis of the claim? Examples: Goods sold, money loaned, lease, services performed, personal injury or wrongful death, or credit card.  
Attach redacted copies of any documents supporting the claim required by Bankruptcy Rule 3001(c).  
Limit disclosing information that is entitled to privacy, such as health care information.  
See summary page

9. Is all or part of the claim secured? ☒ No  
☐ Yes. The claim is secured by a lien on property.  
**Nature or property:**  
☐ Real estate: If the claim is secured by the debtor's principle residence, file a *Mortgage Proof of Claim Attachment* (Official Form 410-A) with this *Proof of Claim*.  
☐ Motor vehicle  
☐ Other. Describe: \_\_\_\_\_  
**Basis for perfection:** \_\_\_\_\_  
Attach redacted copies of documents, if any, that show evidence of perfection of a security interest (for example, a mortgage, lien, certificate of title, financing statement, or other document that shows the lien has been filed or recorded.)  
**Value of property:** \$ \_\_\_\_\_  
**Amount of the claim that is secured:** \$ \_\_\_\_\_  
**Amount of the claim that is unsecured:** \$ \_\_\_\_\_ (The sum of the secured and unsecured amount should match the amount in line 7.)  
**Amount necessary to cure any default as of the date of the petition:** \$ \_\_\_\_\_  
**Annual Interest Rate** (when case was filed) \_\_\_\_\_ %  
☐ Fixed  
☐ Variable

10. Is this claim based on a lease? ☒ No  
☐ Yes. Amount necessary to cure any default as of the date of the petition. \$ \_\_\_\_\_

11. Is this claim subject to a right of setoff? ☒ No  
☐ Yes. Identify the property: \_\_\_\_\_



12. Is all or part of the claim entitled to priority under 11 U.S.C. § 507(a)?

A claim may be partly priority and partly nonpriority. For example, in some categories, the law limits the amount entitled to priority.

☐ No

☒ Yes. Check all that apply:

☐ Domestic support obligations (including alimony and child support) under 11 U.S.C. § 507(a)(1)(A) or (a)(1)(B).

Amount entitled to priority

\$ \_\_\_\_\_

☐ Up to \$3,350\* of deposits toward purchase, lease, or rental of property or services for personal, family, or household use. 11 U.S.C. § 507(a)(7).

\$ \_\_\_\_\_

☒ Wages, salaries, or commissions (up to \$15,150\* earned within 180 days before the bankruptcy petition is filed or the debtor's business ends, whichever is earlier. 11 U.S.C. § 507(a)(4).

\$ 108420

☐ Taxes or penalties owed to governmental units. 11 U.S.C. § 507(a)(8).

\$ \_\_\_\_\_

☐ Contributions to an employee benefit plan. 11 U.S.C. § 507(a)(5).

\$ \_\_\_\_\_

☐ Other. Specify subsection of 11 U.S.C. § 507(a)( ) that applies.

\$ \_\_\_\_\_

\* Amounts are subject to adjustment on 4/01/25 and every 3 years after that for cases begun on or after the date of adjustment.

13. Is all or part of the claim entitled to administrative priority pursuant to 11 U.S.C. § 503(b)(9)?

☒ No

☐ Yes. Indicate the amount of your claim arising from the value of any goods received by the debtor within 20 days before the date of commencement of the above case, in which the goods have been sold to the Debtor in the ordinary course of such Debtor's business. Attach documentation supporting such claim.

\$ \_\_\_\_\_

Part 3: Sign Below

The person completing this proof of claim must sign and date it. FRBP 9011(b).

If you file this claim electronically, FRBP 5005(a)(3) authorizes courts to establish local rules specifying what a signature is.

A person who files a fraudulent claim could be fined up to \$500,000, imprisoned for up to 5 years, or both. 18 U.S.C. §§ 152, 157, and 3571.

Check the appropriate box:

☒ I am the creditor.

☐ I am the creditor's attorney or authorized agent.

☐ I am the trustee, or the debtor, or their authorized agent. Bankruptcy Rule 3004.

☐ I am a guarantor, surety, endorser, or other codebtor. Bankruptcy Rule 3005.

I understand that an authorized signature on this *Proof of Claim* serves as an acknowledgement that when calculating the amount of the claim, the creditor gave the debtor credit for any payments received toward the debt.

I have examined the information in this *Proof of Claim* and have reasonable belief that the information is true and correct.

I declare under penalty of perjury that the foregoing is true and correct.

Executed on date 09/13/2025  
MM / DD / YYYY

/s/GERMAN EZEQUIEL FERNANDEZ  
Signature

Print the name of the person who is completing and signing this claim:

Name GERMAN EZEQUIEL FERNANDEZ  
First name Middle name Last name

Title \_\_\_\_\_

Company PLUNIMAR SA  
Identify the corporate servicer as the company if the authorized agent is a servicer.

Address \_\_\_\_\_

Contact phone \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_



# Verita (KCC) ePOC Electronic Claim Filing Summary

For phone assistance: Domestic (888) 733-1434 | International (310) 751-2633

|                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                       |                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Debtor:</b><br>25-10606 - Leisure Investments Holdings LLC<br><b>District:</b><br>District of Delaware                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                       |                                  |
| <b>Creditor:</b><br>GERMAN EZEQUIEL FERNANDEZ<br>HIPÓLITO YRIGOYEN 3141 5B<br><br>MAR DEL PLATA, BUENOS AIR, 7600<br>ARGENTINA<br><b>Phone:</b><br>+5492236865716<br><b>Phone 2:</b><br><br><b>Fax:</b><br><br><b>Email:</b><br>cpgermanfernandez@gmail.com | <b>Has Supporting Documentation:</b><br>Yes, supporting documentation successfully uploaded<br><b>Related Document Statement:</b>                                                                     |                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Has Related Claim:</b><br>No<br><b>Related Claim Filed By:</b>                                                                                                                                     |                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Filing Party:</b><br>Creditor                                                                                                                                                                      |                                  |
| <b>Other Names Used with Debtor:</b>                                                                                                                                                                                                                        | <b>Amends Claim:</b><br>No<br><b>Acquired Claim:</b><br>No                                                                                                                                            |                                  |
| <b>Basis of Claim:</b><br>Statutory severance indemnity under Argentine labor law.<br>Accrued salary and benefits.                                                                                                                                          | <b>Last 4 Digits:</b><br>No                                                                                                                                                                           | <b>Uniform Claim Identifier:</b> |
| <b>Total Amount of Claim:</b><br>108420                                                                                                                                                                                                                     | <b>Includes Interest or Charges:</b><br>No                                                                                                                                                            |                                  |
| <b>Has Priority Claim:</b><br>Yes                                                                                                                                                                                                                           | <b>Priority Under:</b><br>11 U.S.C. §507(a)(4): 108420                                                                                                                                                |                                  |
| <b>Has Secured Claim:</b><br>No<br><b>Amount of 503(b)(9):</b><br>No<br><b>Based on Lease:</b><br>No<br><b>Subject to Right of Setoff:</b><br>No                                                                                                            | <b>Nature of Secured Amount:</b><br><b>Value of Property:</b><br><br><b>Annual Interest Rate:</b><br><br><b>Arrearage Amount:</b><br><br><b>Basis for Perfection:</b><br><br><b>Amount Unsecured:</b> |                                  |
| <b>Submitted By:</b><br>GERMAN EZEQUIEL FERNANDEZ on 13-Sep-2025 5:54:57 p.m. Pacific Time<br><b>Title:</b><br><br><b>Company:</b><br>PLUNIMAR SA                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                       |                                  |

**Exhibit B-1 Asamblea destitución y designación  
nuevas autoridades**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. PLUNIMAR S.A. TESTIMONIO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA DEL 08/05/2025:**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2025, siendo las 13:05 horas, se constituyen en asamblea autoconvocada en San Martín 140, piso 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Sres. Accionistas de **PLUNIMAR S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**") quienes representan el 100% de los votos y del capital social de la Sociedad. Se deja constancia que mediante notificación notarial cursada al domicilio constituido de los Directores de la sociedad, se había invitado a los Sres. Directores a participar de la asamblea, y que a solicitud de los Directores titulares Andrés Coronel y Germán Fernandez, se ha procedido a habilitar una conexión a través del sistema de video teleconferencia Microsoft Teams, quienes asisten a la asamblea conectados por ese medio. Se deja constancia de que el sistema de video teleconferencia usado permite (i) la libre accesibilidad de todos los participantes, así como también la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes; (ii) y la deliberación y participación con voz y voto de todos los directores presentes; y (iii) el registro en video de la reunión. El representante de los dos Accionistas resuelve designar al Sr. Naldo Fabian Dasso para presidir el acto, quien luego de constatar el quórum suficiente, declara la reunión debidamente constituida [...] A continuación, el Sr. Naldo Fabian Dasso da lectura a la Agenda que se propone para esta reunión: "1°) *Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea*; 2°) *Remoción del Directorio actual*; 3°) *Fijación del número de directores y designación del Directorio*; y 4°) *Cambio de Sede Social*". Puesta la Agenda a consideración de los presentes, por el voto unánime de los Accionistas, se aprueba la Agenda propuesta. A continuación, el Sr. Naldo Fabian Dasso somete a consideración de los Sres. Accionistas el primer punto del Orden del Día: **1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.** Puesto el tema a consideración, los Accionistas por unanimidad **RESUELVEN:** aprobar que el acta de la presente reunión sea firmada en representación de Dolphin Austral Holdings S.A. de C.V. y Controladora Dolphin S.A. de C.V., por el Sr. Naldo Fabian Dasso, representante legal designado. Acto seguido, se somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2°) Remoción del Directorio actual.** Toma la palabra el representante de los Accionistas quien informa que atento a la reestructuración de la compañía controlante resulta necesario revocarle el cargo a los miembros del actual Directorio de la Sociedad, es decir, al Sr. Eduardo Albor Villanueva, Presidente y Director Titular, Andrés Coronel, Vicepresidente y Director Titular, Germán Fernandez, Director Titular y Juan Alfonso Delgado del Olmo, Director Suplente, efectivo a partir de la finalización de la presente Asamblea. Luego de una breve deliberación, los Sres. Accionistas, por unanimidad, **RESUELVEN:** (i) revocar el mandato a la totalidad de los miembros del actual Directorio de la Sociedad, es decir, al Sr. Eduardo Albor Villanueva, Presidente y Director Titular, Andrés Coronel, Vicepresidente y Director Titular, Germán Fernandez, Director Titular y Juan Alfonso Delgado del Olmo, Director

Suplente, con efecto al cierre de esta Asamblea [...]. A continuación se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: **3º) Fijación del número de directores y designación del Directorio. Modificación del estatuto social en lo referido a la composición del directorio, de considerarse necesario.** Toma la palabra el Representante de los Accionistas quien informa que, atento a la revocación antes considerada, resulta necesario fijar el número de directores y designar nuevos miembros del Directorio en reemplazo de los Directores salientes. En virtud de ello, mociona por fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes; y designar al Sr. Martín Aragón como Director Titular y Presidente y al Sr. Marcos Aragón como Director Suplente, por el plazo por el plazo indicado en el estatuto. Puesto el tema a consideración, los Accionistas por unanimidad **RESUELVEN:** designar al Sr. Martín Aragón como Director Titular y Presidente y Sr. Marcos Aragón como Director Suplente, por el plazo por el plazo indicado en el estatuto. Presentes en el acto los Sres. Martín Aragón y Marcos Aragón (a) aceptan los cargos para los cuales fueron designados, firmando la presente en prueba de conformidad; (b) establecen domicilio especial en San Martín 140, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido por el Artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; y (c) declaran que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y que no son personas políticamente expuestas. Finalmente, se somete a consideración el cuarto y último punto del Orden del Día: **4º) Cambio de Sede Social.** Toma la palabra el representante de los Accionistas quien informa que resulta necesario trasladar la sede social a San Martín 140, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Sres. Accionistas por unanimidad **RESUELVEN:** fijar la sede social de la Sociedad en San Martín 140, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último, los Sres. Accionistas por unanimidad autorizan a los Sres. Sofía Ravenna, Ramiro Julián Pérez, Benjamín Paz Uriburu, Andrea Schnidrig, Malena Bence Grondona, Yael Iribarne, Luciano Bellomo, Guadalupe Aylén Fernández, Francisco Marín, Francisco Pardo, Valentina Serio, Facundo Parra, José Francisco Neves, Sofía Vetrugno y/o María José Esteban Chioconni y/o cualquier otra persona que los antes mencionados designen, para que, cualesquiera de ellos, en forma individual e indistinta, puedan realizar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones aquí adoptadas ante la Inspección General de Justicia. A tal efecto, se faculta a los mismos a realizar publicaciones pertinentes en el Boletín Oficial, suscribir instrumentos públicos o privados, firmar declaraciones juradas, incluso la referida en el art. 34 de la Res. 15/2024 de la Inspección General de Justicia, contestar observaciones, retirar constancias de inscripción y, en general, realizar cualquier acto y firmar cualquier otro documento que sea necesario a los fines de obtener la inscripción de la presente Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 13:15 horas. Firmado: Naldo Fabian Dasso, Martín Aragón y Marcos Aragón.

**TESTIMONIO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE FECHA 08/05/2025**

| N° de Orden | Año 2025<br>Día<br>Mes | Accionista<br>Nombre y apellido<br>Documento de Identidad<br>Domicilio                                            | Representante<br>Nombre y apellido<br>Documento de Identidad | Cantidad de Acciones o Certificados | N° de las Acciones o Certificados   | Capital    | Cantidad de votos | Firmas             |
|-------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------|-------------------|--------------------|
| 1           | 08-05                  | Dolphin Austral Holdings SA de CV<br>IGJ N°289, L°62, T°B, 14/02/2019 de Sociedades Constituidas en el Extranjero | Naldo Fabián Dasso Representante ante legal                  | 21.595.243                          | Títulos 2, 3, 5, 6, 8 y 12          | 21.595.243 | 21.595.243        | Naldo Fabián Dasso |
| 2           | 08-05                  | Controladora Dolphin SA de CV<br>IGJ N°286 L°62 T°B, 14/02/2019 de Sociedades Constituidas en el Extranjero       | Naldo Fabián Dasso Representante ante legal                  | 12.613.262                          | Títulos 1, 4, 7, 9, 10, 11, 13 y 14 | 12.613.262 | 12.613.262        | Naldo Fabián Dasso |

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2025, siendo las 13.05 HS, se cierra el presente registro habiendo asistido a la Asamblea del día de la fecha los dos accionistas de la Sociedad, titulares del 100% del capital y votos de la Sociedad. Firmado: Naldo Fabian Dasso.

Declaro bajo juramento, en mi carácter de abogada autorizada de PLUNIMAR S.A. que lo que antecede es copia fiel del Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada celebrada con fecha 8 de mayo de 2025, obrante a fs. 163 y 164 del Libro de Actas de Asamblea N° 3 rubricado con fecha 14/03/2019, bajo el N° IF-2019-15222442-APN-DSC#IGJ; de la fs. 16 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia N° 2, rubricado con fecha 03/04/2019, bajo el N° IF-2019-20157299-APN-DSC#IGJ documentos que en este acto tengo a la vista. Expido la presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 2025.

  
Sofia Ravenna  
Abogada  
T° 144 F° 659 CPACF



Fecha: 29/05/25

Recibo: 58 519435

El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal legaliza el presente documento  
y hace constar que: DRA. SOFIA RAVENNA  
está inscripta al Tº 144 Fº 0659 y que su matricula se encuentra vigente.  
La presente legalizacion no juzga sobre el contenido del documento.

Firmado digitalmente por:  
DE FRANCO Gisela Andrea  
Fecha y hora: 30.05.2025  
13:48:18



**Exhibit B-2 Notas colectivas de empleados  
reclamando plan de salida 01**

Mar del Plata, 20 de Agosto de 2025

A la atención de  
Riveron / Dolphin Company / Austral Holding / Controladora Dolphin

De nuestra mayor consideración,

Los abajo firmantes, empleados de Plunimar S.A. - Aquarium Mar del Plata, nos dirigimos a ustedes en conjunto con el objetivo de solicitar definiciones claras respecto del plan de cierre y liquidación de la filial Argentina.

Como es de su conocimiento, la operación local se encuentra cerrada al público, sin generación de ingresos y sostenida únicamente con recursos mínimos que están próximos a agotarse, o ya se agotaron. Esta situación implica:

- Costos operativos crecientes que no pueden ser afrontados por la filial con sus propios medios.
- Obligaciones legales y laborales que deberán ser cumplidas de acuerdo con la legislación argentina.
- Necesidad de garantizar el bienestar animal y la adecuada reubicación de las especies actualmente alojadas.

En este contexto, y considerando que Plunimar no está comprendida dentro del Chapter 11, solicitamos a las controladoras que definan de manera concreta:

1. El tipo de cierre que se pretende llevar adelante (ordenado, con financiamiento adecuado, o cualquier otra modalidad).
2. El plan de acción y cronograma con plazos definidos para la desvinculación del personal y la reubicación de animales.
3. La confirmación expresa del compromiso financiero necesario para afrontar las obligaciones derivadas del proceso de liquidación.

La falta de definiciones prolonga la incertidumbre, incrementa los riesgos legales, reputacionales y financieros, y afecta directamente tanto a los trabajadores como al propio grupo empresario.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que en un plazo máximo de 15 días corridos se nos comunique formalmente el plan de salida que será implementado en Argentina. Entendemos que esta claridad resulta indispensable para garantizar una transición ordenada, minimizar riesgos y resguardar los intereses de todas las partes involucradas.

Quedamos a disposición para colaborar en la implementación del plan que se disponga y reiteramos nuestro compromiso de acompañar una resolución responsable y transparente de la situación actual.

Sin otro particular, saludamos atentamente,

*[Signature]*  
MARTINO CAROLINA  
MARIA ARRIZO  
BATTISTI DAVID  
*[Signature]*  
JOSÉ ACOSTA

*[Signature]*  
BALLESTER  
LOPEZ LEONARDO  
*[Signature]*  
MARIA JOSE FLORES

*[Signature]*  
Ana Cristina MORALES

*[Signature]*  
RIVERON  
*[Signature]*  
FACETE

*[Signature]*  
MARCELO V. HOLTA  
*[Signature]*  
BOGOSAN JUAN BOSCH  
*[Signature]*  
CARLOS ANDRÉS  
*[Signature]*  
FERNANDO GERMAN

**Exhibit B-2 Notas colectivas de empleados  
reclamando plan de salida 02**

Mar del Plata, 20 de Agosto de 2025

A la atención de  
Riveron / Dolphin Company / Austral Holding / Controladora Dolphin

De nuestra mayor consideración,

Los abajo firmantes, empleados de Plunimar S.A. – Aquarium Mar del Plata, nos dirigimos a ustedes en conjunto con el objetivo de solicitar definiciones claras respecto del plan de cierre y liquidación de la filial Argentina.

Como es de su conocimiento, la operación local se encuentra cerrada al público, sin generación de ingresos y sostenida únicamente con recursos mínimos que están próximos a agotarse, o ya se agotaron. Esta situación implica:

- Costos operativos crecientes que no pueden ser afrontados por la filial con sus propios medios.
- Obligaciones legales y laborales que deberán ser cumplidas de acuerdo con la legislación argentina.
- Necesidad de garantizar el bienestar animal y la adecuada reubicación de las especies actualmente alojadas.

En este contexto, y considerando que Plunimar no está comprendida dentro del Chapter 11, solicitamos a las controladoras que definan de manera concreta:

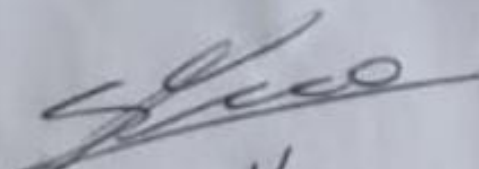
1. El tipo de cierre que se pretende llevar adelante (ordenado, con financiamiento adecuado, o cualquier otra modalidad).
2. El plan de acción y cronograma con plazos definidos para la desvinculación del personal y la reubicación de animales.
3. La confirmación expresa del compromiso financiero necesario para afrontar las obligaciones derivadas del proceso de liquidación.

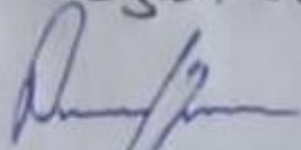
La falta de definiciones prolonga la incertidumbre, incrementa los riesgos legales, reputacionales y financieros, y afecta directamente tanto a los trabajadores como al propio grupo empresario.

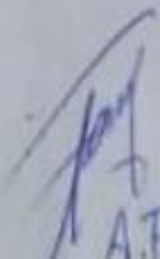
Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que en un plazo máximo de 15 días corridos se nos comunique formalmente el plan de salida que será implementado en Argentina. Entendemos que esta claridad resulta indispensable para garantizar una transición ordenada, minimizar riesgos y resguardar los intereses de todas las partes involucradas.

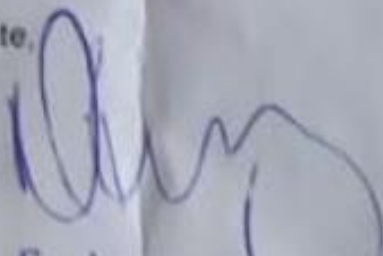
Quedamos a disposición para colaborar en la implementación del plan que se disponga y reiteramos nuestro compromiso de acompañar una resolución responsable y transparente de la situación actual.

Sin otro particular, saludamos atentamente,

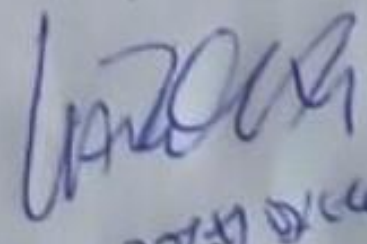
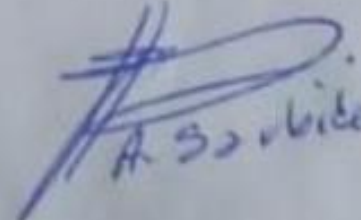
  
Sergio Moreira.

  
David Gannica

  
A. Farrell

  
WIE Nicolas.

  
Facundo Gattau

  
LANTOS  
  
A. Sobriet

**Exhibit B-3 Carta de Alejandro Saubidet (Director  
Científico, 210825)**

Mar del Plata, 21 de agosto 2025

Riveron / Dolphin Company / Austral Holding / Controladora Dolphin

Director:

Sr. Martin Aragón

---

De mi consideración:

En relación a las dilataciones producidas en el tiempo la salida de los ejemplares aquí presentes para su relocalización, debido exclusivamente a decisiones empresariales de Dolphin Discovery, las cuales conspiran directamente en el bienestar animal y en mi prestigio profesional, le comunico que :

De no producirse en el tiempo perentorio de 15 días un plan concreto de acción con fechas y destino para trasladarlos delfines aquí presentes, en primera instancia, presentare mi renuncia al puesto de Dirección Científica de Aquarium.

Por otra parte, si este plan supera los 60 días para el traslado de los delfines, a partir de la presentación de dicho cronograma, de igual manera presentare mi renuncia al puesto de Dirección Científica de Aquarium.

Presentada la renuncia, comunicare inmediatamente ante las Autoridades de Aplicación tanto Provinciales como Nacionales mi desvinculación y comunicaré a los medios periodísticos mi renuncia, exponiendo los motivos que me llevaron a tomar dicha decisión.



Mg. Lic. Alejandro Saubidet  
Director Científico

**Exhibit B-3 Carta de Adrián Faiella (Director  
Veterinario, 230825)**



Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

## Comunicación importante

**adrian faiella** <adrianf@aquarium.com.ar>  
Para: Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>

23 de agosto de 2025, 13:41

Estimado Andrés,

Estoy viendo con mucha preocupación la demora que se está produciendo en la salida de los animales que aun quedan en nuestras instalaciones (10 delfines, 7 lobos marinos, 50 pingüinos y 30 lemures). Las publicaciones de estos últimos días de los "animalistas" han caído muy mal en el grupo de empleados, en el que me incluyo, ya que al momento venimos realizando nuestras tareas correctamente y según los protocolos de higiene y alimentación usados históricamente.

En estos días pasados, los equipos "técnico-científico" y de "especialistas" hemos recibido gran cantidad de medios periodísticos que se convocaron para que pudiéramos dar nuestra opinión, en relación a aclarar el real estado de los animales. Asimismo, recibimos inspecciones de entes gubernamentales provinciales y municipales, las cuales objetivamente dieron visto bueno al trabajo que venimos realizando.

Si bien los animales se encuentran en buen estado general, la constante demora y creciente incertidumbre del destino de la empresa PLUNIMAR SA crea mucho malestar en los empleados que aun permanecemos en nuestras tareas.

Las compras de alimento para los animales se realiza semanalmente en el caso de lemures (frutas y verduras) y vengo reforzando el stock de pescado, que en algún momento creímos que cubriría las necesidades, pero que con el tiempo transcurrido comienza a tornarse insuficiente y por ello requiere ser actualizado. Un posible incumplimiento de pagos para con los proveedores (alimento) y/o prestadores de servicios (energía eléctrica y gas) pondría en grave riesgo la salud de los ejemplares.

En el caso de los demás empleados, no se cual será su postura en caso de resentirse la relación laboral con la empresa o sus actuales gerenciadorees (RIVERON - DOLPHIN COMPANY - AUSTRAL HOLDING - CONTROLADORA DOLPHIN). En mi caso personal, mantengo una obligación profesional en relación al cuidado de los ejemplares, como la he cumplido durante muchos años, pero asimismo, será mi obligación poner en conocimiento de las autoridades toda falencia que exceda mis posibilidades profesionales, que estén relacionadas con el ámbito empresarial y que pongan en riesgo el bienestar de los animales aquí presentes.

Saluda atte,

--

M.V Adrian Faiella  
Director Area Veterinaria  
Aquarium Mar del Plata  
TheDolphinCo.  
Tel: +542236866709  
[Mail:adrianf@aquarium.com.ar](mailto:adrianf@aquarium.com.ar)

**Exhibit B-4 Actas de inspecciones oficiales (Pesca  
Provincia 18-8)**



SERIE C

Nº 000508

## ACTA DE CONSTATACIÓN

En la ciudad de MAR DEL PLATA Partido de Gen. Pueyrredón  
a los 10 días del mes de AGOSTO del año 2025 siendo las 14.40 horas,  
el funcionario actualmente se constituye en AQUARIUM MAR DEL PLATA

de propiedad de PLUMPER S.A.  
y CONSTATA: Señor ADRIAN FAIELLA VETERINARIO A  
CARGO DEL COMPLEJO LOS ANIMALES se encuentran  
en buen estado de salud, los protocolos  
de higiene sanitaria e alimentación se cumplen  
todos los días. Se realizó recorrido por  
el mismo. Los delfines están esperando  
destino, tema empresarial, en el mismo  
caso se encuentran ejemplares de  
pinguinos y loruces. Las condiciones para  
su traslado están dadas, tanto transporte  
como recipientes.

La constatación se realiza en presencia de ADRIAN FAIELLA  
D.N.I./L.E./L.C. 20723749 en su carácter de VETERINARIO

Firma del Compareciente

LORENZO OSCAR ALFREDO  
DNI : 32.017.237

Dirección de Control y Fiscalización Pesquera  
Ministerio de Desarrollo Agrario - Pcia. de B.A.

Firma del funcionario

**Exhibit B-4 Actas de inspecciones oficiales (Pesca  
Provincia 21-8)**



## ACTA DE CONSTATAción

En la ciudad de MAR DEL PLATA Partido de CASAR DE PUEYRREDON  
a los 21 días del mes de AGOSTO del año 2025 siendo las 12.50 horas,  
el funcionario actualmente se constituye en PLUNIMAR S.A.

ACUARIUM MAR DEL PLATA  
de propiedad de PLUNIMAR S.A.  
y CONSTATA: Se realizó la visita en el establecimiento  
con el fin de constatar el estado de los  
mamíferos marinos que se encuentran  
en el lugar. Se observa que tanto los  
delfines como los pinnípedos encuentranse  
sanos y con buen estado corporal, se  
mantiene la dieta diaria correctamente,  
sin alteraciones. Se comprueba del soporte  
de vida de las pilotas: Filtración mecánica,  
caudalación (20°) e inyecciones de cloro  
(dosificación). Se comprueba mediante  
facturas de compra la dieta de desecho,  
además de análisis microbiológicos de agua,  
últimos análisis de sangre realizados en  
delfines y planillas de dosificación diaria  
de cloro.

Se comprueba que se encuentran en el  
lugar los contenedores para el traslado  
de los delfines, el establecimiento se  
encuentra a la espera de confirmación  
de fecha para su traslado.  
Todo el recorrido en presencia de:

RAMIRO DUFFARD. 26.464.158  
YAMILA BACCI. 17.816.333  
MARIA PIA HERAS. 18.423.360

La constatación se realiza en presencia de ADRIAN FAIELLA  
D.N.I./E./L.C. 20723749 en su carácter de VETERINARIO.

Alejandro Saubidet  
DNI. 13616213

LORENZO OSCAR ALFREDO

DNI : 32.017.237

Dirección de Control y Fiscalización Pesquera  
Ministerio de Desarrollo Agrario, Pcia. de Bs. As.

Firma del Compareciente  
RAUL ADRIAN FAIELLA  
MEDICO VETERINARIO  
M.P. 7727

Firma del funcionario

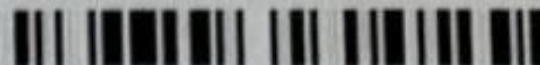
Alejandro A. Saubidet  
DIRECTOR BIOLOGIA  
PLUNIMAR S.A.

**Exhibit B-4 Actas de inspecciones oficiales  
(SENASA 22-8)**

Acta de constatación para establecimientos



Nro Acta: 094.2025.145095



En la localidad de MAR DEL PLATA, Departamento/Partido GENERAL PUEYRREDON, Provincia de BUENOS AIRES a los 22 días del mes de 08 del año 25, siendo las 10<sup>00</sup> horas, los funcionarios del SENASA, abajo firmantes, se constituyen en el RENSPA/Establecimiento/Nº Oficial/Predio Ferial Nº 01.049.0.00842/00 ubicado en la Provincia de BUENOS AIRES propiedad de PLUNIMAR SA D.N.I./L.E./L.C. Nº \_\_\_\_\_, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 30-62329112-6 constituyendo domicilio en \_\_\_\_\_

siendo atendidos por Adrián Fouella, D.N.I./L.E./L.C. Nº 20723749 en calidad de 1º médico veterinario y certifican haber constatado el estado de los 3 pingüinos por los cuales se encuentran oportunos del resto de los animales en recinto del centro de rescate, los mismos presentan buen estado de salud y de bienestar y confort. Se encuentran identificados con microchips N° 044, 045 y 047. En este acto se da por microchipeada la cuarentena para la exportación de los mismos según solicitud obrante en Exp-2025-16288654. Asimismo se constata el estado de los pingüinos a exportar los cuales se encuentran en buen estado de salud, bienestar y confort.

La constatación detallada previamente se efectúa en presencia de \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_ notificando en este mismo acto que los hechos constatados constituyen una

presunta infracción a \_\_\_\_\_ las que podrían dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 18 del Decreto Nº 1585 del 19 de diciembre de 1996.

En consecuencia, se le(s) concede un plazo improrrogable de DIEZ (10) DIAS HABILES a contar de la fecha para que interponga(n) por escrito los descargos que en su (vuestra) defensa considere pertinente. Debiendo presentarse el mismo en la Oficina Local del SENASA sita en \_\_\_\_\_

La presente NOTIFICACION se efectúa en forma personal en este mismo acto y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº \_\_\_\_\_

Se deja constancia que el señor \_\_\_\_\_ manifiesta \_\_\_\_\_

Para constancia se labra la presente en DOS (2) ejemplares de un mismo tenor que los intervinientes firman de CONFORMIDAD/DISCONFORMIDAD, previa lectura y ratificación de la misma, quedando UN (1) ejemplar en poder del interesado.

Firma funcionario

Firma testigo

Firma responsable

Dra. IVANA VIENA  
L.P.U. 80996383  
SENASA  
MAR DEL PLATA

Aclaración

Aclaración

Documento

Documento

Documento

Espíritu de colaboración demostrado por el presunto infractor para el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes

BUENO ( ) REGULAR ( ) MALO ( )

A mi criterio el imputado es responsable: SI ( ) NO ( )

Situación socio-económica del imputado: BUENA ( ) REGULAR ( ) MALA ( )

Superficie del establecimiento: \_\_\_\_\_ hectáreas. Cantidad de animales: \_\_\_\_\_

ORIGINAL

Usuario:

iviera

Fecha y hora de emisión:

21/08/2025 12:41

Version SIGSA:

2.42.72

**Exhibit B-4 Actas de inspecciones oficiales  
(Zoonosis y Bienestar Animal MDP 17-8 A)**

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0004563

A los 17 días del mes de AGOSTO de 2025 siendo las 10:30

los inspectores firmantes se constituyen en comercio/domicilio particular (\*) ubicado en la calle  
Av. DE LOS CARAFEROS número 8600

a fin de tramitar expte. / denuncia / oficio número, ..... siendo atendido por  
..... DNI ..... en calidad de .....

realizando  
inspección y verificando que: NOS CONSTITUIMOS EN EL PROPIO DE  
AGUARIUM MAR DEL PLATA POR MOTIVO DE SITUACION  
DE MALTRATO ANIMAL Ley N° 14346 y ORDENANZA  
MUNICIPAL N° 22031.

NOS ATIENDEN EL ADMINISTRADOR DEL COMPLEJO Y EL  
VETERINARIO ENCARGADO DE LA ATENCION DE LOS  
ANIMALES DEL LUGAR. NOS MANIFIESTA QUE LA OTRA  
CANTIDAD IGUAL DE ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN  
EL COMPLEJO HOY / DELFINES, LOPOS, MARINOS, PINGUINOS  
YA FUE TRASLADADA Y NOS EXHIBEN LAS UNIDADES  
DE TRASLADO PREPARADAS PARA LOS DELFINES POR  
LO CUAL SE ENCUENTRAN PERMANECIENDO LA APROBACION  
DE CONTINGENTES Y PERMISOS SANITARIOS.

SE OBSERVAN 7 LOPOS MARINOS, 10 DOLFINES, 45  
PINGUINOS Y 30 LEYURAS. NO SE OBSERVAN ANIMALES  
(CONTINUA EN ACTA N° 4564)

(\*) Previa lectura de la presente acta, se invita a firmar y recibir copia a quien atiende este procedimiento.  
Al mismo tiempo, se le informa que puede alegar o probar en su descargo lo que estime conveniente,  
ante el Departamento de Zoonosis.

RAUL ADRIAN FAIELLA  
MEDICO VETERINARIO

Firma de quien atiende

RICARDO A. RAMOS  
INSPECTOR EN CHARGE  
DE DIVISION INSPECCION  
DE ZOOLOGIA

Sello oficial

Firma y sello de los Inspectores

**Exhibit B-4 Actas de inspecciones oficiales  
(Zoonosis y Bienestar Animal MDP 17-8 B)**

A los 4 días del mes de AGOSTO de 2025 siendo las 10:30

los inspectores firmantes se constituyen en comercio/domicilio particular (\*) ubicado en la calle  
AV. DE LOS TRABAJADORES número 5600

a fin de tramitar expte. / denuncia / oficio número, ..... siendo atendido por

....., DNI ....., en calidad de ....., realizando

inspección y verificando que: EN ESTADO DE DESMONTAJE ALIMENTACIÓN EN GENERAL, NO SE ENCUENTRAN ANIMALES VIVOS. LOS POLLOS SE OBSERVAN ACTIVOS, ESTADO CORPORAL NORMAL Y SIN APARENTE SIGNOS VISIBLES DE ENFERMEDAD. EN EL MOMENTO DE INSPECCIÓN OBSERVAMOS QUE SE ESTÁ PLANTANDO A LOS PUEBLOS EN SU SECTOR CORRESPONDIENTE. SE OBSERVA UN DETERIORO EDIFICIO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y NOS MANIFIESTA QUE SE MANTIENE LA INVERSIÓN UNIFORME EN SECTORES DE ANIMALES, SECTOR DE PROVISIÓN DE ALIMENTO COMO LA ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES. SE REVISAN VIDEOS Y FOTOS DEL LUGAR PARA DARLE A LAS ACTAS EN CASO QUE LA FISCALIA FUTURAMENTE LO REQUIERA.

(\*) Previa lectura de la presente acta, se invita a firmar y recibir copia a quien atiende este procedimiento. Al mismo tiempo, se le informa que puede alegar o probar en su descargo lo que estime conveniente, ante el Departamento de Zoonosis.

RAUL ADRIAN FAIELLA  
MEDICO VETERINARIO  
M.P. 7727

Firma de quien atiende

RICARDO A. RAMOS  
INSPECTOR L-4 N° 175782  
D.G. DIVISION INSPECTORA  
EPIDEMIOLOGIA

Sello oficial

[Firma]  
Firma y sello de los inspectores

**Exhibit B-5 Desestimación de la denuncia penal por  
maltrato animal (Fiscalía, 280825) A**



E08000006248864



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO



Desestimación de Denuncia

PP-08-00-031702-25/00 s/Infracción Ley nº 14.346 (Malos tratos y actos de crueldad a los animales)

P.V.: Montenegro Guillermo

Mar Del Plata, 28 de agosto de 2025

**VISTA:**

La presente Investigación Penal Preparatoria identificada bajo el número **PP-08-00-031702-25/00** del registro de la Mesa General de Entradas de este Ministerio Público Fiscal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las presentes actuaciones se inician a partir de la denuncia formulada por el Sr. Intendente de General Pueyrredon, en la que se invoca la posible comisión de delitos de maltrato y crueldad animal en el predio donde funcionara el Aquarium Mar del Plata.

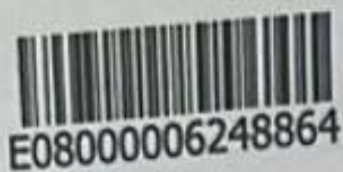
Que, en el marco de la investigación preliminar, se recibieron las constancias labradas por la Dirección de Zoonosis y Bienestar Animal (actas 0004563 y 0004564, de fecha 17/08/2025, 10:30 hs., Av. de los Trabajadores 5600), organismo dependiente de la misma Municipalidad denunciante, donde se dejó constancia de la presencia de 7 lobos marinos, 10 delfines, 45 pingüinos y 30 lémures, todos ellos en adecuado estado corporal, activos, sin signos visibles de enfermedad ni desnutrición, constatándose además que eran debidamente alimentados en sus sectores.

Que del relevamiento efectuado tampoco se observó la existencia de animales muertos ni signos de abandono, limitándose las observaciones al deterioro edilicio del predio, entendiendo que dicha irregularidad puede tramitarse por la vía administrativa correspondiente en caso que lo estime pertinente.

Que, en consecuencia, lo denunciado no configura ilícito penal alguno, toda vez que la prueba colectada descarta la existencia de actos de maltrato o crueldad animal. La cuestión se reduce a aspectos administrativos o de gestión edilicia, carentes de relevancia penal.

Que, por tanto, y conforme lo previsto en el art. 290 del

**Exhibit B-5 Desestimación de la denuncia penal por  
maltrato animal (Fiscalía, 280825) B**



Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.

**RESUELVO:**

1. **DESESTIMAR** la denuncia formulada en las presentes actuaciones (art. 290 CPP).

2. **COMUNICAR** lo resuelto al Sr. Juez de Garantías interviniente y **NOTIFICAR** al denunciante, haciéndole saber que podrá solicitar la revisión de la presente resolución ante el Señor Fiscal de Cámaras Departamental (art. 83 inc. 8 CPP).

3. Cumplidas las comunicaciones, **REMITIR** la presente al Área de Archivos Departamental, dejándose constancia que podrá ser destruida en el plazo de diez (10) años a contar desde la fecha de esta resolución.

En ..... se notificó al denunciante via electrónica

. **Conste.-**

En ..... se comunicó al Sr. Juez de Garantías N°

5. **Conste.-**

En ..... se remitió al Archivo Departamental.

**Conste.-**

**Exhibit B-6 1Mutuo Oferta (Plunimar Tours)**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de<br>septiembre de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | City of Buenos Aires, September 3 <sup>rd</sup> ,<br>20205                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Sres.<br><b>Tours R Us. Ltd.</b><br>30 de Castro Street, Wickhams Cay 1, PO<br>Box 4519, Road Town, Tortola<br>Islas Vírgenes Británicas<br><u>At.:</u> al Directorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Messrs.<br><b>Tours R Us. Ltd.</b><br>30 de Castro Street, Wickhams Cay 1, PO<br>Box 4519, Road Town, Tortola<br>British Virgin Islands<br><u>Attn.:</u> The Board of Directors                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <u>Ref.:</u> Oferta 1/2025 - Solicitud de mutuo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <u>Re:</u> Offer 1/2025 - Loan Request                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Estimados,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Dear Sirs,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>Plunimar S.A.</b> (en adelante, "<u>Plunimar</u>"), sociedad constituida de acuerdo a las leyes de la República Argentina, CUIT 30-62329112-6, con domicilio en San Martín 140, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos, se dirige a Tours R Us. Ltd. (en adelante, "<u>Mutuante</u>") y junto con Plunimar, las "<u>Partes</u>"), sociedad constituida de acuerdo a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con domicilio en 30 de Castro Street, Wickhams Cay 1, PO Box 4519, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, a efectos de remitirles la presente oferta irrevocable (la "<u>Oferta</u>") para la celebración de un contrato de mutuo, sujeto a los términos y condiciones que se detallan en la presente.</p> | <p><b>Plunimar S.A.</b> (hereinafter, "<u>Plunimar</u>"), a company incorporated under the laws of the Republic of Argentina, Tax Identification Number (CUIT) 30-62329112-6, with registered office at San Martín 140, 14th floor, City of Buenos Aires, hereby addresses Tours R Us. Ltd. (hereinafter, the "<u>Lender</u>" and together with Plunimar, the "<u>Parties</u>"), a company incorporated under the laws of the British Virgin Islands, with registered office at 30 de Castro Street, Wickhams Cay 1, PO Box 4519, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, for the purpose of submitting this irrevocable offer (the "<u>Offer</u>") to enter into a loan agreement, subject to the terms and conditions set forth herein.</p> |
| La presente Oferta es irrevocable y estará vigente por el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de su emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | This Offer is irrevocable and shall remain valid for a period of ten (10) business days from the date of its issuance.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| En caso de que la Oferta no sea aceptada en la forma y dentro del plazo indicado, caducará de pleno derecho no teniendo las Partes nada más que reclamar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Should the Offer not be accepted in the manner and within the term indicated herein, it shall automatically expire, and the Parties shall have no further claims against each other.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| En caso de que el Mutuante decida aceptar esta Oferta, deberá informar tal aceptación a Plunimar, durante el período de vigencia de esta Oferta, mediante nota. En tal caso, quedará celebrado entre las                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | In the event the Lender decides to accept this Offer, it shall inform of its acceptance to Plunimar, within the validity period of this Offer, by means of a note. If so, a loan agreement (the                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| partes un acuerdo de Mutuo (el "Acuerdo"), el cual será válido y vinculante, redundará en beneficio de ambas Partes y estará sujeto a los términos y condiciones que se detallan a continuación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | "Agreement") shall be deemed executed between the Parties, which shall be valid and binding, shall inure to the benefit of both Parties, and shall be subject to the terms and conditions detailed below:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>PRIMERA:</b> El Mutuante ofrece a Plunimar un mutuo ("Mutuo") por hasta la suma de USD 200.000 (Dólares Estadounidenses Doscientos Mil), a desembolsar en partes, a requerimiento de Plunimar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>FIRST:</b> The Lender offers Plunimar a loan ("Loan") for up to the amount of USD 200,000 (United States Dollars Two Hundred Thousand), to be disbursed in installments, upon request by Plunimar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>SEGUNDA:</b> A medida que Plunimar solicite los fondos, el Mutuante deberá transferirlos dentro del plazo máximo de 72 (setenta y dos) horas hábiles, a la siguiente cuenta bancaria, de titularidad de Plunimar:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>SECOND:</b> Upon Plunimar's request of the funds, the Lender shall transfer them within a maximum period of 72 (seventy-two) business hours to the following bank account, held by Plunimar:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <p><i>Razón social: PLUNIMAR SA</i><br/> <i>CUIT: 30623291126</i><br/> <i>Número de cuenta:</i><br/> <i>0140388401615405435343</i><br/> <i>Nombre del Banco: Banco de la provincia de Buenos Aires</i><br/> <i>Domicilio: San Martin 2563 - Mar del Plata - Bs As - Argentina</i><br/> <i>Código SWIFT: PRBAARBAXXX</i><br/> <i>Banco intermediario: (El banco del ordenante puede optar por cualquiera de estos dos)</i><br/> <i>- DEUTSCHE BANK TRUST COMPANY AMERICAS (USD) - NEW YORK, USA - BIC/SWIFT: BKTRUS33XXX - CUENTA: 04457008</i><br/> <i>- THE BANK OF NEW YORK MELLON (USD) - NEW YORK, USA - BIC/SWIFT: IRVTUS3N - ABA 021000018 - CUENTA: 8033007206</i></p> | <p><i>Corporate name: PLUNIMAR SA</i><br/> <i>CUIT (Tax ID No.): 30623291126</i><br/> <i>Account number:</i><br/> <i>0140388401615405435343</i><br/> <i>Bank name: Banco de la provincia de Buenos Aires</i><br/> <i>Address: San Martin 2563 - Mar del Plata - Bs As - Argentina</i><br/> <i>SWIFT code: PRBAARBAXXX</i><br/> <i>Intermediary bank: (The bank of the ordering party may opt for either of the two)</i><br/> <i>- DEUTSCHE BANK TRUST COMPANY AMERICAS (USD) - NEW YORK, USA - BIC/SWIFT: BKTRUS33XXX - ACCOUNT: 04457008</i><br/> <i>- THE BANK OF NEW YORK MELLON (USD) - NEW YORK, USA - BIC/SWIFT: IRVTUS3N - ABA 021000018 - ACCOUNT: 8033007206</i></p> |
| <b>TERCERA:</b> Plunimar deberá devolver al Mutuante los fondos efectivamente desembolsados en virtud del Mutuo, dentro del plazo máximo de 180 días,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>THIRD:</b> Plunimar shall repay to the Lender the funds effectively disbursed under the Loan within a maximum period of 180 days from the date of the first                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |





|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| contados a partir del primer desembolso. Si fuera un día inhábil, se entenderá que la cancelación del Mutuo vence el primer día hábil siguiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | disbursement. If such date falls on a non-business day, the repayment shall be deemed due on the next business day.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| A su vez, Plunimar deberá abonar al Mutuante un interés calculado sobre los fondos efectivamente percibidos, a una tasa anual del 6%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Additionally, Plunimar shall pay the Lender interest calculated on the amounts actually received, at an annual rate of 6%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| El Mutuo deberá ser cancelado mediante transferencia bancaria, a la misma cuenta del Mutuante desde la cual se recibieron los fondos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | The Loan shall be repaid by bank transfer to the same account of the Lender from which the funds were received.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| En caso de demora en la cancelación del Mutuo, la mora será automática y Plunimar deberá al Mutuante un interés punitivo equivalente al 12% anual, calculado desde la fecha de vencimiento del Mutuo y hasta su efectivo pago.                                                                                                                                                                                                                                          | In the event of a delay in the repayment of the Loan, default shall occur automatically, and Plunimar shall owe the Lender a default interest equivalent to an annual rate of 12%, calculated from the maturity date of the Loan until the date of effective payment.                                                                                                                                                                                                      |
| <u>CUARTA:</u> a todos los efectos legales, las Partes constituyen domicilio en sus respectivos domicilios legales, siendo los mismos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <u>FOURTH:</u> For all legal purposes, the Parties establish their respective legal domiciles as follows:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Plunimar: San Martín 140, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Plunimar: San Martín 140, 14th floor, City of Buenos Aires.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Mutuante (Tours R Us. Ltd.): 30 de Castro Street, Wickhams Cay 1, PO Box 4519, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Lender (Tours R Us. Ltd.): 30 de Castro Street, Wickhams Cay 1, PO Box 4519, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <u>QUINTA:</u> la Oferta y, en caso de ser aceptada, el Acuerdo se registrará, aplicará e interpretará de acuerdo a las leyes de la República Argentina. En caso de conflicto o controversia vinculado con su aplicación, efectos, vigencia, interpretación, validez o existencia, las Partes se someten a los tribunales comerciales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive el fuero federal. | <u>FIFTH:</u> This Offer and, if accepted, the Agreement shall be governed by, applied, and interpreted in accordance with the laws of the Argentine Republic. In the event of any dispute or controversy related to its application, effects, validity, interpretation, enforceability, or existence, the Parties submit to the commercial courts located in the City of Buenos Aires, expressly waiving any other jurisdiction or venue, including federal jurisdiction. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>SEXTA:</b> en caso de que alguna de las cláusulas de la presente Oferta y, en caso de ser aceptada, del Acuerdo; y/o cualquiera de sus términos y condiciones sea considerado inválido o dejado sin efecto, las demás cláusulas permanecerán vigentes y la cláusula considerada inválida o dejada sin efecto será modificada en la medida en que sea necesario de manera que el Acuerdo sea válido, eficaz y ejecutable y siempre teniendo en cuenta la intención de las Partes plasmada en la redacción original.</p> | <p><b>SIXTH:</b> In the event that any of the clauses of this Offer and, if accepted, of the Agreement, and/or any of its terms and conditions, is deemed invalid or rendered unenforceable, the remaining clauses shall remain in full force and effect, and the clause deemed invalid or unenforceable shall be modified to the extent necessary so that the Agreement remains valid, effective, and enforceable, always taking into account the intention of the Parties as reflected in the original wording.</p> |
| <p><b>SÉPTIMA:</b> Las Partes acuerdan que los impuestos que resulten aplicables como consecuencia del Acuerdo y/o del Mutuo celebrado deberán ser abonados por Plunimar.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p><b>SEVENTH:</b> The Parties agree that any taxes arising as a consequence of the Agreement and/or the Loan shall be borne by Plunimar.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p><b>OCTAVA:</b> La presente Oferta y, en caso de ser aceptada, el Acuerdo, se redactaron en español e inglés para facilitar la comunicación entre las Partes. Sin perjuicio de ello, si hubiera alguna discrepancia, la redacción en español prevalece por sobre la redacción en inglés.</p>                                                                                                                                                                                                                               | <p><b>EIGHTH:</b> This Offer and, if accepted, the Agreement, have been drafted in both Spanish and English to facilitate communication between the Parties. Notwithstanding the foregoing, in the event of any discrepancy, the Spanish version shall prevail over the English version.</p>                                                                                                                                                                                                                          |
| <p>Por Plunimar S.A.</p>  <p>Martín Aragón<br/>Representante legal</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p>By Plunimar S.A.</p>  <p>Martín Aragón<br/>Legal representative</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

FIRMA(S) CERTIFICADA(S) SELLO N° 4020165659  
ANEXO(S) 03/09/25





# ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404



F 020165659



1 Buenos Aires, 03 de SEPTIEMBRE de 2025 .En mi carácter de escribano  
2 Titular del Registro Nº 2169.-

3 **CERTIFICO:** Que la/s firma/s que obra/n en el  
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se  
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 149 del LIBRO  
6 número 293 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s  
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:

8 MARTIN ARAGON, DNI Nº 14.943.458, a quien individualizo en los tér-  
9 minos del inciso b) del Artículo 306 del Código Civil y Comercial de  
10 la Nación, por ser de mi conocimiento doy fe, quien actúa en nombre  
11 y representación de la sociedad denominada "PLUNIMAR S.A." CUIT  
12 30-62329112-6, en su carácter de Presidente de la misma, lo que a-  
13 credita con i) Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de  
14 fecha 08/05/2025. ii) Escritura de Constitución Nº 54 de fecha  
15 21/03/1984 pasada al Folio 106 del Registro Nº 1008 de esta Ciudad,  
16 cuyo Testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio (IG-  
17 J), bajo el Número 2662 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas  
18 el 04/05/1984. iii) El domicilio legal sito en la calle San Martin  
19 140 Pº 2 de esta Ciudad, surge del cambio de domicilio legal otor-  
20 gado por instrumento privado de fecha 08/05/2025, inscripto en la  
21 Inspeccion General de Justicia el 08/07/2025, bajo el Nº 11430 del  
22 Libro 122 Tomo - de Sociedades por Acciones. He tenido a la vista  
23 toda la documentación citada en su original, con facultades sufi-  
24 cientes para el acto, doy fe. Conste que el documento se encuentra  
25 parcialmente redactado en idioma extranjero, que el Escribano conoce



F 020165659

y entiende.-


26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50



250904000260

1 EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital  
2 Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le  
3 confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano  
4 GIRADO, PABLO MARIA obrantes en el documento anexo: Certificación  
5 de firmas firmada por dicho escribano en la foja de Certificación de Firmas  
6 F-20165659 respecto del acta 149 de fecha 03/09/2025 que obra en el  
7 libro 293. La presente legalización 250904000260, no juzga sobre el  
8 contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web  
9 del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. [www.colegio-](http://www.colegio-escribanos.org.ar)  
10 [escribanos.org.ar](http://www.colegio-escribanos.org.ar)



Firmado Digitalmente por Colegio de  
Escribanos de la Ciudad de Buenos  
Aires. Escribano Legalizador  
RODRIGUEZ PAREJA, MARIA DEL  
CARMEN, Matrícula 4330. Buenos  
Aires, 04/09/2025 12:02.-





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Apostilla de La Haya

Número: CE-2025-98451397-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 4 de Septiembre de 2025

Referencia: Apostilla. Verificar en| Verify at| Vérifier sur: [www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional](http://www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional)

|                                                                                                                                                    |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| APOSTILLE                                                                                                                                          |                                                   |
| (Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)                                                                                                       |                                                   |
| 1. País  Country Pays: ARGENTINA                                                                                                                   |                                                   |
| El presente documento público  This public document Le présent acte public                                                                         |                                                   |
| 2. Ha sido firmado por  Has been signed by A été signé par: RODRIGUEZ PAREJA, MARIA DEL CARMEN                                                     |                                                   |
| 3. Quien actúa en calidad de  Acting in the capacity of Agissant en qualité de: FUNCIONARIO HABILITANTE                                            |                                                   |
| 4. Y está revestido del sello/timbre de  Bears the seal/stamp of Est revêtu du sceau/timbre de: COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES |                                                   |
| Certificado  Certified  Attesté                                                                                                                    |                                                   |
| 5. En  At À: CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES                                                                                                       | 6. El día  The Le: 04/09/2025                     |
| 7. Por  By Par: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires                                                                                 |                                                   |
| 8. Bajo el Número  N° Sous N°: 214837/2025                                                                                                         | 9. Sello/Timbre  Seal/Stamp Sceau/Timbre: 4500,00 |
| 10. Firma  Signature Signature: JOAQUIN ESTEBAN URRESTI                                                                                            |                                                   |

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina.  
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This Apostille is not valid for use anywhere within República Argentina.  
Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en/au Argentine.

Tipo de documento apostillado |Type of document|Type de document: Certificado con Firma Digital

Titular |Holder|Titulaire: PLUNIMAR S.A.

Observaciones |Observations|Observations:

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.09.04 13:28:36 -03:00

AVALOS MELGAREJO LAURA ADRIANA AVALOS MELGAREJO  
en representación de  
COLEGIO DE ESCRIBANOS - 30526499456

Digitally signed by URRESTI Joaquin Esteban  
Date: 2025.09.04 18:06:28 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JOAQUIN ESTEBAN URRESTI  
20273115928

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.09.04 18:06:31 -03:00



**Exhibit B-6 2Mutuo Aceptacion (Plunimar Tours)**

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: Tortola, British Virgin Islands

This Public Document

2. has been signed by: **Elizabeth Killeen**  
3. acting in the capacity of: Notary Public  
4. bears the seal/stamp of: **Elizabeth Killeen**

**CERTIFIED**

5. at Road Town, Tortola, British Virgin Islands  
6. the 4th September 2025  
7. by: Deputy Governor

**6581813**

8. No: .....

9. Seal/Stamp



10. Signature: .....  
(for) Deputy Governor

## NOTARIAL CERTIFICATION

I, **ELIZABETH JANE KILLEEN**, am a Notary Public for the Territory of the British Virgin Islands, practising at Rodus Building, Road Town, Tortola, in the British Virgin Islands. My Commission expires on 31 January 2026.

I **DO HEREBY CERTIFY AND CONFIRM THAT** Francis Abiona, being known to me, appeared before me this day and signed the attached certified copy of the Acceptance Letter in relation to a Loan Request executed by Tours R'us Ltd., in my presence. I acknowledge the foregoing signature to be her true and proper signature.

Date: 4th September 2025

Place: Rodus Building, P.O. Box 3093, Road Town, Tortola VG1110, British Virgin Islands



**ELIZABETH JANE KILLEEN**

Notary Public

British Virgin Islands



### CONTACT DETAILS

Name of Notary: Elizabeth Jane Killeen

Address: Rodus Building, P.O. Box 3093, Road Town, Tortola VG1110, British Virgin Islands

Company Name: Carey Olsen (BVI) L.P.

Occupation: Lawyer and Notary Public

Telephone: +1 284 394 4022

Email: [elizabeth.killeen@careyolsen.com](mailto:elizabeth.killeen@careyolsen.com)

---

## CERTIFICATE OF CERTIFIED DOCUMENT

---

I, **FRANCIS ABIONA**, am a lawyer at the law firm Carey Olsen (BVI) L.P., practising in the Territory of the British Virgin Islands (the "BVI"). I have been admitted as a solicitor in the Eastern Caribbean Supreme Court (BVI).

I DO HEREBY CERTIFY AND CONFIRM THAT I have:

- (a) **SEEN** an electronic version of the original Acceptance Letter in relation to a Loan Request executed by Tours R'us, Ltd. (the "**Electronic Document**");
- (b) **PREPARED** a copy of the Electronic Document (the "**Copy**"), which is attached hereto; and
- (c) **COMPARED** the Copy and the Electronic Document and confirm the Copy is a true and correct copy of the Electronic Document.

Pursuant to section 14 of the BVI Electronic Transactions Act, 2019, I DO HEREBY CERTIFY AND CONFIRM THAT Steven Strom has provided written confirmation that the Electronic Document reliably maintains the integrity of the original document. I am not aware of any reason why this confirmation should be challenged or rebutted. I am therefore satisfied that the Electronic Document maintains the integrity of the original document.

Date: 4 September 2025

Place: Rodus Building, P.O. Box 3093, Road Town, Tortola VG1110, British Virgin Islands



---

**FRANCIS ABIONA**  
Lawyer  
Carey Olsen (BVI) L.P.

### CONTACT DETAILS

Name of Lawyer: Francis Abiona

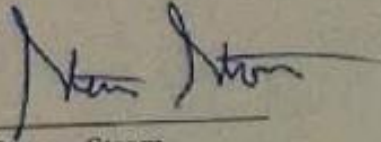
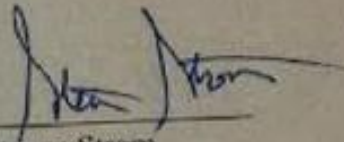
Address: Rodus Building, P.O. Box 3093, Road Town, Tortola VG1110, British Virgin Islands

Company Name: Carey Olsen (BVI) LP

Occupation: Lawyer

Telephone: +1 284 394 4030

Email: [francis.abiona@careyolsen.com](mailto:francis.abiona@careyolsen.com)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Road Town, Tortola, 4 de septiembre de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Road Town, Tortola, September 4th, 20205                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Sres.<br><b>Plunimar S.A.</b><br>San Martin 140, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos, Argentina<br>At: al Directorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Messrs.<br><b>Plunimar S.A.</b><br>San Martin 140, 14th floor, City of Buenos Aires, Argentina<br>Attn.: The Board of Directors                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Ref: Oferta 1/2025 - Solicitud de mutuo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Re: Offer 1/2025 - Loan Request                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Estimados,<br><br>Se hace referencia a la Oferta 1/2025 - Solicitud de mutuo, emitida por Plunimar S.A. y recibida el día de la fecha. Por medio de la presente, <b>Tours R Us. Ltd.</b> , sociedad constituida de acuerdo a las leyes de las Islas Virgenes Británicas, con domicilio en 30 de Castro Street, Wickhams Cay 1, PO Box 4519, Road Town, Tortola, Islas Virgenes Británicas, notifica a <b>Plunimar S.A.</b> su aceptación a la referida oferta. | Dear Sirs,<br><br>Reference is made to Offer 1/2025 - Loan Request, issued by Plunimar S.A. and received on this date. <b>Tours R Us. Ltd.</b> , a company incorporated under the laws of the British Virgin Islands, with registered office at 30 de Castro Street, Wickhams Cay 1, PO Box 4519, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, hereby notifies Plunimar S.A. of its acceptance to the referred offer. |
| Por <b>Tours R Us. Ltd.</b><br><br><br>Steven Strom<br>Director                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | By <b>Tours R Us. Ltd.</b><br><br><br>Steven Strom<br>Director                                                                                                                                                                                                                                                                    |

**Exhibit B-6 Contrato de alquiler Plunimar – Cabo  
Corrientes y análisis de riesgo**



LEY Nº 26.589

**Mediador: OCAMPO, VIVIANA GRACIELA**

HAB. REGMED MJYDH Nº: 3168

Domicilio: Lavalle 1145 6° C. Tel: 4381-8811/ 4382-3262 (MEDIACIONESOCAMPO@HOTMAIL.COM)

Identificación Electrónica Judicial (IEJ):  
27141831513

MEPRE  
Nº 1086311



155757110625

## ACTA ACUERDO DE MEDIACIÓN PREJUDICIAL OBLIGATORIA

### CARÁTULA

|                            |                                      |
|----------------------------|--------------------------------------|
| REQUIRENTE/S:              | PLUNIMAR SA                          |
| REQUERIDO/S:               | CABO DE LAS CORRIENTES SA            |
| OBJETO/S :                 | CUMPLIMIENTO DE CONTRATO             |
| MONTO RECLAMADO:           | Indeterminado/ble                    |
| FUERO:                     | Civil                                |
| ARANCEL:                   | COMPROBANTE DE PAGO Nº: 202413230536 |
| FECHA ART.18 LEY Nº 26.589 | 04-02-2025                           |

La información de la presente mediación tiene carácter confidencial. Las partes y los profesionales intervinientes están obligados a resguardarla con los alcances previstos en los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley Nº 26.589.

### ACUERDO

Las siguientes cláusulas no han sido ingresadas en bases de datos ni otro soporte desde el sistema MEPRE.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los \_\_ días del mes de mayo de 2025, entre **PLUNIMAR S.A.**, representado en este acto por el Sr. Andrés Coronel, vicepresidente en ejercicio de la presidencia, con el patrocinio letrado de los Dres. Pablo Gabriel Bisogno, C.P.A.C.F. Tº 91 Fº 28, y Francisco Durán, C.P.A.C.F. Tº 135 Fº 869, y constituyendo domicilio en 25 de mayo 487, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, y **CABO DE LAS CORRIENTES S.A.**, representada por sus apoderados José María Urien, CSJN Tº 29, Fº 129, y Ambrosio Nogues, CSJN Tº 21, Fº 641, constituyendo domicilio legal en Reconquista 336, piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la otra parte, y en conjunto las "**Partes**", y dentro del marco del proceso judicial "Cabo de las Corrientes S.A. C/ Plunimar S.A. S/ Sumarisimo", Expediente 8648/2025 y de la mediación caratulada "**PLUNIMAR S.A. C/ CABO DE LAS CORRIENTES S.A. S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**", siendo la mediadora interviniente la Dra. Viviana Ocampo, se acuerda celebrar el presente convenio transaccional, en adelante el **Convenio**, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Las Partes comunican que, sin reconocer hechos ni derechos, y al único efecto transaccional, han alcanzado un acuerdo y por consiguiente, han resuelto celebrar un convenio de desocupación, el cual también será presentado en el proceso judicial "Cabo de las Corrientes S.A. C/ Plunimar S.A. S/ Sumarisimo", Expediente 8648/2025, tramitado ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 10 Secretaria Nro. 20, a fin de que sea homologado. Seguidamente se

transcriben los términos del acuerdo alcanzado:

**“PRIMERA:** PLUNIMAR S.A. se obliga a desocupar y restituir a CABO DE LAS CORRIENTES S.A. la totalidad del inmueble totalmente desocupado, libre de subinquilinos, terceros contratantes, intrusos y/o cualquier otra persona, animal u objeto, con todos los impuestos, tasas y contribuciones al día a más tardar el 31 de marzo de 2026. Este plazo es incondicional, fatal, improrrogable y perentorio;

**SEGUNDA:** PLUNIMAR S.A. continuará en la tenencia de todo el inmueble hasta la restitución del inmueble la cual no excederá el plazo señalado en la cláusula anterior, y deberá permitir el ingreso al predio de las personas que CABO DE LAS CORRIENTES S.A. le indique mediante comunicación desde la dirección de correo electrónico [eduardoferro@playasdelfaro.com](mailto:eduardoferro@playasdelfaro.com) a la siguiente dirección de correo electrónico [acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar) y con una anticipación mínima de cuarenta y ocho (48) horas. CABO DE LAS CORRIENTES S.A. no aceptará entregas parciales del inmueble;

**TERCERA:** En el supuesto que PLUNIMAR S.A. decidiera desocupar el inmueble antes del plazo indicado en la cláusula PRIMERA, deberá notificar tal circunstancia a CABO DE LAS CORRIENTES S.A. en forma fehaciente y con una antelación no inferior a treinta (30) días. Queda expresamente convenido que en caso que la desocupación se verifique antes del 31 de marzo de 2026, no se adeudarán los cánones proporcionales correspondientes al tiempo remanente de ocupación no utilizado, ni ningún tipo de impuesto, tasa o contribución correspondiente a ese período;

**CUARTA:** Dentro de los 10 días de suscripto el presente, PLUNMAR S.A. deberá remover toda la cartelería existente en los ingresos al predio y dentro del mismo alusiva al acuario y/o a la empresa;

**QUINTA:** Durante su permanencia en el predio PLUNIMAR S.A. abonará a CABO DE LAS CORRIENTES S.A. del 1 al 5 de cada mes los siguientes importes en dólares estadounidenses billete:

|            |      |      |        |
|------------|------|------|--------|
| Mayo       | 2025 | U\$S | 2.000  |
| Junio      | 2025 | U\$S | 2.000  |
| Julio      | 2025 | U\$S | 2.000  |
| Agosto     | 2025 | U\$S | 5.000  |
| Septiembre | 2025 | U\$S | 7.000  |
| Octubre    | 2025 | U\$S | 10.000 |
| Noviembre  | 2025 | U\$S | 15.000 |
| Diciembre  | 2025 | U\$S | 15.000 |
| Enero      | 2026 | U\$S | 20.000 |
| Febrero    | 2026 | U\$S | 20.000 |
| Marzo      | 2026 | U\$S | 20.000 |

Estos pagos se realizarán por mes adelantado por lo que el primero de ellos vencerá el 5 de mayo de 2025. A todos estos pagos deberá adicionarse el Impuesto al Valor Agregado;

**SEXTA:** Dentro de los cinco (5) días de homologado el presente, PLUNIMAR S.A. deberá acreditar la prórroga del seguro de caución contratado, su falta de acreditación en término

constituirá un caso de incumplimiento con los efectos previstos en las cláusulas OCTAVA y NOVENA;

**SEPTIMA:** PLUNIMAR S.A. se obliga a clausurar y mantener clausurado durante el plazo de este convenio todo acceso y comunicación al sector costero a través y desde el interior del predio. Asimismo, las Partes reconocen que Plunimar S.A. no será responsable por el acceso de terceros a dicha playa desde sectores ajenos al inmueble, reconociendo que el sector costero es de dominio público;

**OCTAVA:** En caso de falta de pago en término de una cualesquiera de las sumas indicadas en la cláusula QUINTA o en caso de incumplimiento a las obligaciones aquí asumidas, se producirá la caducidad de todos los plazos. En este supuesto PLUNIMAR S.A. deberá liberar el predio dentro de los cinco (5) días de intimado y abonar la diferencia entre el valor de cada suma canceladas conforme la cláusula QUINTA y U\$S 20.000;

**NOVENA:** Si al vencimiento del plazo estipulado en la cláusula PRIMERA o producida la caducidad de plazos prevista en la cláusula anterior, PLUNIMAR S.A. no entrega el predio en las condiciones aquí fijadas, se devengará una multa automática, por el mero vencimiento del plazo y sin necesidad de intimación previa, de U\$S 3.000 diarios, sin perjuicio de los daños y perjuicios que CABO DE LAS CORRIENTES S.A. pudiera reclamar;

**DECIMA:** El depósito de garantía de U\$S 73.000 que se encuentra en poder de CABO DE LAS CORRIENTES S.A., no podrá ser imputado al pago de alquileres u otras deudas emergentes de eventuales incumplimientos; no devengará intereses y será devuelto a PLUNIMAR S.A. en idéntica moneda dentro de los 45 días corridos a contar de que se materialice la efectiva restitución de la tenencia del inmueble a CABO DE LAS CORRIENTES S.A. en las condiciones pactadas, y una vez que queden saldadas todas las deudas y cumplidas las demás obligaciones a cargo de PLUNIMAR S.A.;

**DECIMA PRIMERA:** PLUNIMAR S.A. conoce que CABO DE LAS CORRIENTES S.A. tiene previsto realizar un desarrollo inmobiliario en el inmueble, motivo por el cual será responsable por los daños y perjuicios que le ocasione a la actora toda demora en que PLUNIMAR incurra en la desocupación y restitución del inmueble;

**DECIMA SEGUNDA:** Este convenio de desocupación reviste para las partes el carácter de firme, definitivo e irrevocable. Una vez entregado el inmueble en las condiciones aquí estipuladas, LAS PARTES nada más tendrán que reclamarse por ningún motivo ni fundado en circunstancias de hecho o derecho alguno, incluyendo penalidades y multas previstas en el contrato de locación de fecha 3 de julio de 2006 prorrogado hasta el 30 de abril de 2025 y que queda indefectiblemente sin efecto desde fecha;

**DECIMA TERCERA:** Las costas se establecen en el orden causado. Los letrados intervinientes, por sus propios derechos, prestan conformidad con la imposición de costas por su orden."

**SEGUNDA:** El Requerido ha revisado y aceptado la proforma del seguro de caución emitido por Aseguradora de Caucciones S.A., Compañía de Seguros, requerido en la Cláusula Sexta del acuerdo de desocupación transcrito en la cláusula anterior, el cual se adjunta al presente Convenio.

**TERCERA:** La Requirente acepta de plena y total conformidad el convenio de desocupación transcripta en la Cláusula Primera, celebrándose la presente transacción entre las partes en los términos de los Artículos 1641 y 1642 del Código Civil y Comercial de la Nación.

**CUARTA:** Las partes firmantes se comprometen a mantener en estricta reserva y dar carácter de confidencial al conflicto suscitado en esta mediación, como así también a los términos del presente Convenio.

**QUINTA:** Las costas de esta mediación se establecen en el orden causado a excepción de los honorarios de la mediadora interviniente Dra. Viviana Ocampo que serán afrontados por la parte requirente. Dichos honorarios se establecen en la suma total, única y total de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS (\$1.190.400.-) MÁS IVA, importe que será integrado y abonado por la Requirente a 15 días de firmado el presente con previa entrega de la correspondiente factura por la misma, mediante transferencia bancaria a favor de la Dra. Viviana Ocampo existente en el Banco SANTANDER RIO N° 203-357206-7 , CBU N° 0720203488000035720672, a nombre de la mencionada profesional. Toda otra costa y/o costo y/o gastos que haya originado cada Parte y/o que se haya originado con la referida mediación son y serán asumidos por cada Parte en forma exclusiva.

**SEXTA:** Con el presente Convenio, se cierra la mediación de plena conformidad para las partes firmantes.

**SÉPTIMA:** Las partes firmantes constituyen domicilio en los indicados al inicio del Convenio. Toda controversia que se suscite con motivo de este Convenio, validez, interpretación cumplimiento o incumplimiento, será sometida a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Nacionales Ordinarios Comerciales con sede en la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

#### PARTICIPANTES

|                                           |                                                                        |                                |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>CORONEL, ANDRES</b>                    |                                                                        |                                |
| Representante Legal del requirente.       | Asistencia Letrada:                                                    | BISOGNO, PABLO                 |
| Documento (tipo y N°): DNI 23313860       |                                                                        | País emisor: Argentina         |
| Teléfono:                                 |                                                                        | Mail: ACORONEL@AQUARIUM.COM.AR |
| Domicilio real/declarado/de notificación: | AVENIDA DE LOS TRABAJADORES 5600 (mar del plata. Buenos Aires)         |                                |
| Domicilio constituido CABA:               | JUNCAL 1350 6 D                                                        |                                |
| <b>PLUNIMAR SA</b>                        |                                                                        |                                |
| Requirente.                               | Asistencia Letrada:                                                    | BISOGNO, PABLO                 |
| Documento (tipo y N°): CUIT 30623291126   |                                                                        | País emisor: Argentina         |
| Teléfono:                                 |                                                                        | Mail:                          |
| Domicilio real/declarado/de notificación: | AVENIDA CORRIENTES 485, PISO 9, CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) |                                |
| Domicilio constituido CABA:               | JUNCAL 1350 6 D                                                        |                                |

-----  
Firma

**BISOGNO, PABLO**

Letrado requirente.

Documento (tipo y N°): DNI 29248824

CPACF T°: 91 F°: 28

Teléfono: 1557543147

Mail: PABLO.BISOGNO@AR.EY.COM

Domicilio constituido CABA: JUNCAL 1350 6 D

Pablo BisognoPablo Bisogno (May 5, 2020 16:17 AEST)

Firma

**DURAN, FRANCISCO**

Letrado requirente.

Documento (tipo y N°):

CPACF T°: 139 F°: 869

Teléfono:

Mail: francisco.duran@ar.ey.com

Domicilio constituido CABA: 25 DE MAYO 487

Firma

**CABO DE LAS CORRIENTES SA**

Requerido.

Asistencia  
Letrada:

URIEN, JOSÉ M.

Documento (tipo y N°): CUIT 30700466457

País emisor: Argentina

Teléfono:

Mail:

Domicilio real/declarado/de notificación: AV COLON 2073/75, 8 A, MAR DEL PLATA (MAR DEL PLATA. Buenos Aires)

Domicilio constituido CABA: RECONQUISTA 336 11°

**URIEN, JOSÉ M.**

Letrado apoderado requerido.

Documento (tipo y N°):

CPACF T°: 29 F°: 129

Teléfono: 154 528 8984

Mail: jmurien@estudiourien.com.ar

Domicilio constituido CABA: RECONQUISTA 336 11°

Firma

**NOUGUES, AMBROSIO**

Letrado requerido.

Documento (tipo y N°):

CPACF T°: 21 F°: 641

Teléfono:

Mail: ambrosioougues@estudiourien.com.ar

Domicilio constituido CABA: RECONQUISTA 336 PISO 11

Firma

Firma y Sello del Mediador

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**Exhibit B-7 Estados Contables 2024 firmados**

## **PLUNIMAR S.A.**

Memoria y estados contables al 31 de Diciembre de 2024  
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior,  
juntamente con el informe de los auditores independientes

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:

**PLUNIMAR S.A.**

CUIT N°:

30-62329112-6

DOMICILIO LEGAL:

San Martín N°140 Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Creación, gestión, conservación, explotación y mantenimiento de parques naturales, botánicos y/o zoológicos

FECHA DE INSCRIPCION

DEL ESTATUTO

04/05/1984

EN REGISTRO

DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN

18/07/2024

PUBLICO DE COMERCIO

VENCIMIENTO PLAZO DE VIGENCIA

04/05/2083

NÚMERO DE MATRÍCULA EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

903.206

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD CONTROLANTE:

DENOMINACIÓN: DOLPHIN AUSTRAL HOLDINGS S.A. de C.V.  
DOMICILIO LEGAL: Banco Chinchero Manzana 1 Lote 7-02 Local B Supermanzana 13,  
Cancún, Estado de Quintana Roo, México  
ACTIVIDAD PRINCIPAL: HOLDING  
PARTICIPACIÓN SOBRE CAPITAL SOCIAL Y LOS VOTOS: 63,12%

EJERCICIO ECONOMICO N°

42 CUARENTA Y DOS

INICIADO EL:

01 DE ENERO DE 2024

FINALIZADO EL:

31 DE DICIEMBRE DE 2024

COMPOSICION DEL CAPITAL

| CUOTA                   | SUSCRITO<br>\$ | INTEGRADO<br>\$ |
|-------------------------|----------------|-----------------|
| 34.211.978              | 34.211.978     | 34.211.978      |
| Valor Nominal<br>\$1,00 |                |                 |

MARTÍN ARAGON  
PRESIDENTE  
PLUNIMAR S.A.

DAMIÁN DARÍO GONZALEZ  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F°66  
CUIT: 23-22905562-9  
Firmado a los efectos de su identificación  
con el Informe de Fecha 29 de Agosto de 2025

**PLUNIMAR S.A.  
MEMORIA**

Estados contables correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024  
(información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

Señores Accionistas de  
**Plunimar S.A.** (la "Sociedad")

De nuestra consideración:

El Directorio tiene el agrado de someter a consideración de la Asamblea General Ordinaria la presente Memoria, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, el informe de auditores y las notas y anexos, en cumplimiento de disposiciones vigentes, correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La actividad principal de la sociedad consistía en la administración del "Aquarium Mar del Plata", parque temático emblema de la actividad turística de la ciudad de Mar del Plata. Sin embargo, el parque se encuentra cerrado y la Sociedad sin actividad porque la Sociedad prácticamente no tuvo ingresos. A ello se le suman los incrementos desmedidos en gastos, principalmente aquellos atados al dólar.

**Datos de la Sociedad, sus accionistas y sociedades participadas. Estructura corporativa:**

La Sociedad fue constituida el día 21 de marzo de 1984 e inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 4 de mayo de 1984, bajo el número 2662 del libro 99 tomo A de Sociedades Anónimas.

Los actuales accionistas de la Sociedad son:

- Dolphin Austral Holdings SA de CV, sociedad constituida en México, registrada en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades, ante la Inspección General de Justicia bajo el número 289, libro 62 tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, titular de 21.595.243 acciones.
- Controladora Dolphin SA de CV, sociedad constituida en México, registrada en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades, ante la Inspección General de Justicia bajo el número 286 del libro 62 tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, titular de 12.613.262.

La Sociedad no tiene participaciones en otras sociedades.

Teniendo en cuenta la recepción de una Carta por parte de los accionistas, corresponde aclarar lo siguiente:

**1. RESUMEN DEL CONFLICTO SOCIETARIO:** Plunimar S.A. es una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República Argentina e inscripta ante la Inspección General de Justicia el 4 de mayo de 1984, bajo el número 2662, del libro 99 tomo A de Sociedades Anónimas (en adelante, la "Sociedad").

La Sociedad es una filial del grupo Dolphin, al cual también pertenecen sus dos accionistas: (i) Controladora Dolphin S.A. de C.V. y (ii) Dolphin Austral Holdings S.A. de C.V., ambas con domicilio Cancún, Quintana Roo, Estados Unidos de México, y ambas registradas ante la

Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

El grupo Dolphin tiene como principal objeto la explotación de parques acuáticos en varios países del mundo entre los cuales se encuentran los Estados Unidos de Norteamérica, los Estados Unidos de México, Italia, Islas Caimán, Jamaica, St. Kitts and Nevis, República Dominicana y Argentina, entre otros.

Mediante una compleja estructura financiera, el Grupo Dolphin solicitó préstamos a varias instituciones financieras en los Estados Unidos de América, entre las cuales se encuentran Prudential y CIGNA, como acreedores más importantes.

En garantía de la devolución de los préstamos, una gran cantidad de sociedades controladas por el Grupo Dolphin constituidas en diferentes jurisdicciones, se constituyeron como deudores frente a los bancos acreedores y dispusieron que, ante un evento de incumplimiento bajo los términos y condiciones de los préstamos, los acreedores, a través de un fiduciario, podrían relevar a los directores de todas las sociedades del grupo, nombrando nuevos directores, con el objetivo de reestructurar las sociedades.

La sociedad que, en principio, controla el grupo Dolphin, se denomina TDC Leisure Holdings LLC, que controla el 100% del Leisure Investments LLC que, a su vez, controla directa o indirectamente el 100% del capital de las sociedades filiales del grupo, a lo largo del mundo. Tanto TDC Leisure Holdings LLC como Leisure Investments LLC son sociedades constituidas en el Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica.

Ante la ocurrencia de un evento de incumplimiento por parte de los deudores, el grupo de acreedores resolvió, a través del fiduciario, cambiar los directores de las sociedades controlantes y de las controladas y, además, presentar en concurso de acreedores (*Chapter 11, de acuerdo a la denominación otorgada por la Ley de Quiebras de Estados Unidos de Norteamérica*) a las sociedades TDC Leisure Holdings LLC y Leisure Investments LLC, junto con otras sociedades del grupo que se habían constituido como deudoras frente a los acreedores, entre las cuales se encuentran las dos accionistas de la Sociedad.

El proceso concursal referenciado (*Chapter 11*), regulado bajo la ley de los Estados Unidos de Norteamérica, tramita ante un Tribunal de Quiebras de ese país, situado en el Estado de Delaware y fue identificado como caso número 25-10606, estando el proceso a cargo de la jueza Laurie Selber Silverstein. Más información relativa al proceso puede ser consultada en los siguientes enlaces: <https://www.veritaglobal.net/dolphinco> y <https://www.deb.uscourts.gov/judge-laurie-selber-silverstein>.

El mencionado Tribunal emitió una orden que reconoce la legalidad y efectividad de los cambios de administradores realizados en todas las empresas del grupo por los bancos acreedores, a través del fiduciario.

Como parte del proceso de reestructuración, las sociedades deudoras, ya administradas por individuos elegidos por los acreedores, nombraron a la empresa Riveron, de reconocida trayectoria internacional, con sede en los Estados Unidos de Norteamérica, para colaborar en todos los procesos de readecuación, reestructuración y/o liquidación de las sociedades del grupo, constituidas, como ya se dijo, en diversos países.

Como parte de esta operación, representantes de los accionistas de la Sociedad, en México, nombrados por el fiduciario, fueron los encargados de otorgar los poderes para nombrar nuevos representantes legales en Argentina y para que, a través de ellos, se designe un nuevo Directorio.

Ya en el cargo, describo la situación con la que me he encontrado:

2. LA SITUACIÓN DEL PARQUE "AQUARIUM MAR DEL PLATA": El parque y la administración de la Sociedad se encuentran a cargo de los señores Germán Fernandez, DNI 33.188.655 y Andrés Coronel DNI 23.313.860, quienes viven en la Ciudad de Mar del Plata. El trabajo de estas dos personas ha sido excelente, velando en todo momento por la salud de los animales y por los trabajadores.

Como ya es de público conocimiento, el parque acuático cerró en marzo de 2025, luego de que la Sociedad no lograra renovar el contrato de locación del inmueble en el cual se encuentra instalado el parque, de propiedad de Cabo de las Corrientes S.A. (sociedad que pertenece a la familia Peralta Ramos). Como consecuencia del cierre, la Sociedad perdió su único ingreso, que era justamente la venta de las entradas al parque, haciendo imposible su viabilidad económica.

El inmueble sobre el cual está construido el parque debe ser entregado a sus dueños a más tardar el 31 de marzo de 2026, totalmente desocupado y libre de animales, fecha que fuera acordada entre la Sociedad y los dueños del inmueble, luego de un proceso de mediación que terminó con un acuerdo de desocupación.

A su vez, en febrero de 2025, antes del cambio de autoridades, la Sociedad tomó un préstamo con el Banco BBVA por la suma de \$250.000.000, a pagar en 12 cuotas. Parte del préstamo ha sido cancelado, pero quedan 7 cuotas pendientes, cuyo monto asciende a la suma de aproximadamente US\$ 27.000 cada una.

Hoy en día, en el parque quedan más de 70 animales, entre los cuales se encuentran 10 delfines (nariz de botella -*Tursiops truncatus*-), 61 pingüinos (55 Magellanic penguin -*Spheniscus magellanicus*-, 2 King penguin -*Aptenodytes patagonicus*- y 4 Western rockhopper penguin -*Eudyptes chrysocome*-), lobos marinos y lémures, entre otros.

Todos los animales se encuentran en buen estado de salud, alimentados y bajo el cuidado de personas idóneas, empleados de la Sociedad, que conocen los animales y sus necesidades. Sin embargo, su mantenimiento es costoso y como consecuencia del cierre del parque, los animales necesitan ser reubicados en forma urgente.

De entre todos los animales del parque, solamente los 10 delfines no pueden ser relocados dentro de Argentina, toda vez que, por sus características especiales, no existe otro parque que pueda recibirlos y cuidarlos en las condiciones y en el hábitat que necesitan y que se encuentran en la actualidad. La mayoría de estos delfines han nacido en el parque y no pueden ser liberados al océano, por cuanto no sobrevivirían. A su vez, un traslado fuera de Argentina requiere la obtención previa de permisos y autorizaciones, entre ellos, permisos aduaneros atento que los delfines serían trasladados fuera del país.

3. MEDIDAS A ADOPTAR: El plan de los accionistas era el siguiente: (i) por un lado, vender y transferir aquellos animales que pudieran ser comercializados en Argentina y si ello no fuera posible, alternativamente cederlos sin cargo a otros parques, como por ejemplo al acuario Mundo Marino, ubicado en San Clemente del Tuyú, y (ii) por otro lado, vender los delfines, y si no fuera posible, relocarlos a otro parque fuera de Argentina, administrado por el grupo Dolphin.

Lo fondos obtenidos de la venta de los animales, se utilizarán para hacer frente a los pasivos de la sociedad.

Como consecuencia de lo expuesto, ratifico que los accionistas de la sociedad mantienen permanentes conversaciones y se encuentran plenamente abocados a llevar adelante todas las acciones necesarias para vender o relocalizar a los animales que aún permanecen en el predio.

**Análisis de los resultados del ejercicio.**

El ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 arrojó una pérdida neta de \$1.730.432.668. Este resultado es consecuencia de la diferencia entre los ingresos por las ventas de bienes por parte de la Sociedad y los costos de las mercaderías venidas, resultados financieros y otros egresos.

Los gastos de comercialización aumentaron en a la suma de \$902.375.382, mientras que los gastos de administración disminuyeron a la suma de \$501.775.150.

Los resultados financieros y por tenencias arrojaron una pérdida de \$1.076.304.634, lo que representa un incremento negativo respecto del ejercicio anterior.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 66 de la Ley 19.550, se informan a continuación las variaciones más significativas de las partidas de Activo y Pasivo. Tal como se advierte en el Estado de Situación Patrimonial, el Activo de la Sociedad se disminuyó considerablemente mientras que el Pasivo fue apenas menor que el del ejercicio anterior.

El Patrimonio Neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 es negativo, por un total de \$893.412.626.

**Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:**

|                                    | 2024            | 2023            |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Activo corriente                   | 471.913.624     | 922.084.910     |
| Activo no corriente                | -               | 1.322.473.951   |
| Total del activo                   | 471.913.624     | 2.244.558.861   |
| Pasivo corriente                   | (1.365.326.250) | (1.387.377.765) |
| Pasivo no corriente                | -               | 18.347.506      |
| Total del Pasivo                   | (1.365.326.250) | (1.405.725.271) |
| Patrimonio Neto                    | (893.412.626)   | 838.833.590     |
| Total del Pasivo y Patrimonio Neto | 471.913.624     | 2.244.558.861   |

**Estructura de Resultados:**

|                                          | 2024                 | 2023                 |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Ventas netas                             | 3.061.703.056        | 4.718.608.695        |
| Costo de mercaderías vendidas            | (1.792.569.820)      | (2.475.277.541)      |
| <b>Ganancia Bruta</b>                    | <b>1.269.133.236</b> | <b>2.243.331.154</b> |
| Gastos de Comercialización               | (902.375.382)        | (804.177.197)        |
| Gastos de Administración                 | (501.775.150)        | (768.537.570)        |
| Resultados Financieros incluyendo RECPAM | (1.076.304.634)      | 495.364.167          |
| Otros ingreso y egresos                  | (523.786.300)        | 1.700.457            |

|                                              |                 |               |
|----------------------------------------------|-----------------|---------------|
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | (1.735.108.230) | 176.952.678   |
| Impuesto a las ganancias                     | 4.675.563       | (109.366.443) |
| Resultado neto                               | (1.730.432.668) | 67.586.234    |

#### **Estructura de la generación o aplicación de fondos:**

|                                                                | 2024          | 2023          |
|----------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Flujo de efectivo generado por las actividades operativas      | (156.721.476) | (48.944.794)  |
| Flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión    | 0             | (108.194.474) |
| Flujo de efectivo generado por las actividades de financiación | 0             | 142.777.203   |
| Disminución neta del efectivo                                  | (156.721.476) | (14.362.065)  |

#### **Indicadores Económicos-Financieros:**

Se detalla a continuación los principales indicadores económicos y financieros de la Sociedad, dicha información se expone comparativa con el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.

|                                                                 | 2024   | 2023 |
|-----------------------------------------------------------------|--------|------|
| Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)                  | 0,35   | 0,66 |
| Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total)                      | (0,65) | 0,60 |
| Inmovilización del capital (Activo No Corriente / Activo Total) | 0,00   | 0,59 |
| Rentabilidad (Resultado Ejercicio / PN Promedio)                | 63,41  | 0,09 |

#### **Situación de la Sociedad y hechos relevantes del ejercicio.**

Es importante destacar que el Órgano de Administración no ha logrado renovar el contrato de locación del inmueble donde la entidad desarrollaba sus actividades principales, cuyo vencimiento operará el 31 de marzo de 2026, según convenio de desocupación. Esta circunstancia, sumado a otras dificultades que ha atravesado la Sociedad, generan la imposibilidad de continuar con sus actividades, lo que requeriría de una inversión desmedida en relación a los posibles resultados. A su vez, los costos de la Sociedad son altos, en tanto los animales que se encuentran bajo el cuidado de la Sociedad requieren de atención constante, alimentos, cuidados especiales, infraestructura y seguridad. Por tal motivo, la Sociedad ha resuelto no continuar con su actividad y se encuentra actualmente proyectando una próxima disolución anticipada y liquidación. En esta instancia la prioridad es el cuidado de los animales y su seguridad, mientras se mantienen negociaciones con potenciales compradores para su venta y traslado a un lugar seguro. Eventualmente, los ingresos resultantes de esas operaciones serán destinados a saldar los pasivos de la Sociedad y proceder a una liquidación lo más ordenada posible.

Tal como se indicó en esta Memoria, nuevos administradores tomaron control del grupo económico del cual la Sociedad es parte, nombrando nuevos apoderados y representantes legales en varias de las sociedades del grupo, incluida la Sociedad y sus accionistas. La nueva gestión asumió luego del cierre de ejercicio, sin haber participado ni tomado decisiones en el ejercicio

bajo análisis. Sin perjuicio de ello y haciendo uso de sus mejores esfuerzos, la nueva administración se propone impulsar la pronta liquidación de los activos, de la manera más redituable y rápida posible pero siempre priorizando el bienestar de los animales, para intentar hacerse de los fondos suficientes para, de ser posible, saldar los pasivos y proceder a su liquidación.

**Destino del Resultado:**

El balance cerrado al 31 de diciembre de 2024 presenta como resultado del ejercicio una pérdida de \$1.730.432.668, pero que sumada a las ganancias acumuladas de ejercicios no anteriores, la cuenta de Resultados No Asignados asciende a la suma negativa de \$1.666.224.679. Esto implica que la Sociedad se encuentra comprendida en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. Sin embargo, atento la situación de la Sociedad ya descripta, no es posible proceder a su liquidación en este motivo. Por este motivo, se propone a los accionistas mantener la pérdida en la cuenta de Resultados No Asignados y se insta a los accionistas a unir esfuerzos en miras a liquidar los activos de la sociedad, pagar las deudas y pasivos y poder proceder a una liquidación ordenada.

Finalmente, el Directorio considera oportuno dejar constancia de su agradecimiento a los Señores Accionistas, Clientes, Proveedores, Asesores e Instituciones bancarias por el apoyo y colaboración prestados durante el ejercicio, así como también al personal por su empeño y dedicación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2025.

EL DIRECTORIO

A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned below the text 'EL DIRECTORIO'.

Denominación de la Sociedad  
**PLUNIMAR S.A.**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior  
 (Cifras expresadas en Pesos - Nota 1.4)

|                                                | 31/12/2024            | 31/12/2023              |
|------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                  |                       |                         |
| <b>Activo Corriente</b>                        |                       |                         |
| Caja y Bancos (Notas 1.7 a. y 2.1 y Anexo IV)  | \$ 58.536.694         | \$ 215.258.171          |
| Créditos por Ventas (Notas 1.7 b. y 2.2)       | \$ 116.954.507        | \$ 140.135.352          |
| Otros Créditos (Notas 1.7 b. y 2.3 y Anexo IV) | \$ 177.066.433        | \$ 444.180.973          |
| Bienes de Cambio (Notas 1.7 b. y 2.4)          | \$ 68.765.979         | \$ 122.510.415          |
| Bienes de Uso (Nota 1.7.d. y Anexo I)          | \$ 50.590.012         | \$ -                    |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>                  | <b>\$ 471.913.624</b> | <b>\$ 922.084.910</b>   |
| <b>Activo No Corriente</b>                     |                       |                         |
| Bienes de Uso (Nota 1.7.d. y Anexo I)          | \$ -                  | \$ 1.197.169.947        |
| Otros Créditos (Notas 1.7 b. y 2.3)            | \$ -                  | \$ 125.304.004          |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>               | <b>\$ -</b>           | <b>\$ 1.322.473.951</b> |
| <b>ACTIVO TOTAL</b>                            | <b>\$ 471.913.624</b> | <b>\$ 2.244.558.861</b> |

|                                                     | 31/12/2024              | 31/12/2023              |
|-----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>PASIVO</b>                                       |                         |                         |
| <b>Pasivo Corriente</b>                             |                         |                         |
| Deudas Comerciales (Nota 1.7 b. y 2.5)              | \$ 47.505.699           | \$ 208.357.615          |
| Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 1.7 b y 2.6) | \$ 88.768.829           | \$ 90.846.406           |
| Cargas Fiscales (Nota 1.7 b y 2.7)                  | \$ 90.050.326           | \$ 181.404.180          |
| Deudas Financieras (Nota 1.7 b y 2.8)               | \$ 169.907.718          | \$ -                    |
| Otros Pasivos (Nota 1.7 b y 2.9)                    | \$ 956.343.677          | \$ 906.769.564          |
| Previsiones (Nota 1.7.e y Anexo V)                  | \$ 3.950.000            | \$ -                    |
| <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>                       | <b>\$ 1.365.526.250</b> | <b>\$ 1.387.377.765</b> |
| <b>Pasivo No Corriente</b>                          |                         |                         |
| Cargas Fiscales (Nota 1.7 b y 2.7)                  | \$ -                    | \$ 10.181.506           |
| Previsiones                                         | \$ -                    | \$ 8.166.000            |
| <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>                    | <b>\$ -</b>             | <b>\$ 18.347.506</b>    |
| <b>PASIVO TOTAL</b>                                 | <b>\$ 1.365.526.250</b> | <b>\$ 1.405.725.271</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                              | <b>\$ 893.412.626</b>   | <b>\$ 838.833.590</b>   |
| (Según Estado Respetivo)                            |                         |                         |
| <b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>               | <b>\$ 471.913.624</b>   | <b>\$ 2.244.558.861</b> |

Las notas y anexos que se adjuntan forman parte integrante de los estados contables  
 Informe del auditor por separado



**MARTÍN ARAGON**  
 PRESIDENTE  
 PLUNIMAR S.A.



**DAMIÁN DARÍO GONZÁLEZ**  
 CONTADOR PÚBLICO  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 107 F° 66  
 CUIT. 20-22953942-9

Firmado a los efectos de su identificación  
 con mi informe de Fecha 29 de Agosto de 2025.

Denominación de la Sociedad  
**PLUNIMAR S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior  
(Cifras expresadas en Pesos - Nota 1.4)

|                                                      | 31/12/2024             | 31/12/2023           |
|------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|
| Ventas Netas (Nota 1.7.g.)                           | 3.061.703.056          | 4.718.608.695        |
| Costo de Mercaderías Vendidas (Anexo II)             | - 1.792.569.820 -      | - 2.475.277.541      |
| <b>Ganancia Bruta</b>                                | <b>1.269.133.236</b>   | <b>2.243.331.154</b> |
| <br>                                                 |                        |                      |
| Gastos de Comercialización (Anexo III)               | - 902.375.382 -        | 804.177.197          |
| Gastos de Administración (Anexo III)                 | - 501.775.150 -        | 768.537.570          |
| <b>SUB TOTAL</b>                                     | <b>- 135.017.296</b>   | <b>670.616.388</b>   |
| <br>                                                 |                        |                      |
| Resultados Financieros incluyendo RECPAM (Nota 2.10) | - 1.076.304.634 -      | 495.364.167          |
| <br>                                                 |                        |                      |
| Otros Ingresos y Egresos (Nota 2.11)                 | - 523.786.300          | 1.700.457            |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>   | <b>- 1.735.108.230</b> | <b>176.952.678</b>   |
| <br>                                                 |                        |                      |
| Impuesto a las Ganancias (Nota 1.7.h.)               | 4.675.563 -            | 109.366.443          |
| <br>                                                 |                        |                      |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                       | <b>- 1.730.432.668</b> | <b>67.586.234</b>    |

Las notas y anexos que se adjuntan forman parte integrante de los estados contables.  
Informe del auditor por separado

**MARTÍN ARAGON**  
PRESIDENTE  
PLUNIMAR S.A.

**DAMIÁN DARÍO GONZALEZ**  
LUNIAUR PÓBULU  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F°66  
CUIT: 23-22915942-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi Informe de Fecha 29 de Agosto de 2025

Denominación de la Sociedad:  
RUMMAR S.A.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**  
Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior  
(Cifras expresados en Pesos - Versión Lf)

| Concepto                      | Aporte de los Propietarios |                       |                     |             | Resultados Acumulados |                              |               | Total<br>Patrimonio Neto<br>31/12/2024 | Total<br>Patrimonio Neto<br>31/12/2023 |
|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------|-------------|-----------------------|------------------------------|---------------|----------------------------------------|----------------------------------------|
|                               | Capital<br>Suscripto       | Ajustos<br>al Capital | Prima<br>de emisión | TOTAL       | Reserva<br>Legal      | Resultados<br>no Adjudicados | TOTAL         |                                        |                                        |
| Saldo al inicio del ejercicio | 34.311.978                 | 397.758.636           | 539.288.598         | 771.360.302 |                       | 64.207.886                   | 64.207.886    | 895.468.190                            | 628.470.151                            |
| Saldo al inicio Ajustados     | 34.311.978                 | 397.758.636           | 539.288.598         | 771.360.302 | -                     | 64.207.886                   | 64.207.886    | 895.468.190                            | 628.470.151                            |
| Distribución de Atributos (1) |                            |                       |                     |             | 1.551.851             |                              | 1.551.851     | 1.551.851                              | 142.777.306                            |
| Resultado del Ejercicio       |                            |                       |                     |             |                       | 1.750.492.888                | 1.750.492.888 | 1.750.492.888                          | 87.586.294                             |
| Saldo al cierre del Ejercicio | 34.311.978                 | 397.758.636           | 539.288.598         | 771.360.302 | 1.551.851             | 1.814.700.774                | 1.814.700.774 | 895.412.878                            | 816.853.590                            |

(1) Versión de diciembre del 31 de Agosto de 2024

Las notas y anexos que se adjuntan forman parte integrante de los estados contables  
Informe del auditor por separado



MARTÍN AMADOR  
PRESIDENTE  
RUMMAR S.A.



DAMIÁN DARÍO GONZÁLEZ  
CONSEJERO PORERO  
CELESTINO, C° 807 PSE  
CUI: 23.495.0941-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con tal informe de fecha 29 de Agosto de 2025

Denominación de la Sociedad:  
**PLUNIMAR S.A.**

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior  
(Cifras expresados en Pesos - Nota 1.4)

|                                               | 31/12/2024      | 31/12/2023  |
|-----------------------------------------------|-----------------|-------------|
| <b>Variaciones del efectivo</b>               |                 |             |
| Efectivo al inicio del ejercicio              | 215.258.171     | 229.620.235 |
| Efectivo al cierre del ejercicio              | 38.536.694      | 215.258.171 |
| Aumento o disminución neto del efectivo       | - 156.721.476 - | 14.362.065  |
| <b>Causas de las variaciones del efectivo</b> |                 |             |
| <b>Actividades operativas</b>                 | - 130.721.476 - | 40.944.794  |
| <b>Actividades de inversión</b>               | - -             | 108.194.474 |
| <b>Actividades de financiación</b>            | -               | 142.777.203 |
| <b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>              | - 196.721.476 - | 14.362.065  |

Las notas y anexos que se adjuntan forman parte integrante de los estados contables  
Informe del auditor por separado

**MARTÍN ARAGON**  
PRESIDENTE  
PLUNIMAR S.A.

**DAMIÁN DARÍO GONZALEZ**  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.F.F. & R.A. T° 307 P° 66  
C.U.I.T: 23-22915042-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con el Informe de Fecha 29 de Agosto de 2025

Denominación de la Sociedad:

PLUNIMAR S.A.

# ANEXO I BIENES DE USO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior  
(Cifras expresadas en Pesos - Nota 1.4)

| Rubros                 | Valor al<br>Cierre<br>del Ejercicio | Años     | Bajas                | Valor al<br>Cierre<br>del Ejercicio | Anual<br>Cierre<br>del Ejercicio | Anulaciones          |             |          | Acom. al<br>Cierre del<br>Ejercicio | Neto<br>al<br>31/12/2024 | Neto<br>al<br>31/12/2023 |
|------------------------|-------------------------------------|----------|----------------------|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------|-------------|----------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                        |                                     |          |                      |                                     |                                  | del Ejercicio        |             |          |                                     |                          |                          |
|                        |                                     |          |                      |                                     |                                  | Aumento              | Disminución |          |                                     |                          |                          |
| Edificios y mejoras    | 2.111.307.646                       |          | 2.111.307.646        | -                                   | 1.353.318.078                    | 5.254.218.033        | -           | -        | -                                   | -                        | 858.089.531              |
| Maquinarias            | 187.513.810                         |          | 183.178.518          | 4.335.292                           | 261.697.999                      | 160.697.999          | -           | -        | -                                   | 4.292.381                | 15.895.827               |
| Herramientas           | 10.368.812                          |          | 17.890.526           | 369.808                             | 4.550.845                        | 4.950.845            | -           | -        | -                                   | 169.080                  | 8.318.080                |
| Equipos de computación | 340.352.177                         |          | 347.625.309          | 1.626.459                           | 324.300.419                      | 234.200.459          | -           | -        | -                                   | 1.626.460                | 25.051.738               |
| Sistemas informáticos  | 1.694.567                           |          | 2.694.567            | -                                   | 2.694.567                        | 1.034.567            | -           | -        | -                                   | -                        | -                        |
| Muebles y útiles       | 156.808.818                         |          | 156.907.294          | 99.655                              | 284.480.175                      | 284.480.175          | -           | -        | -                                   | 99.660                   | 72.408.684               |
| Instalaciones          | 490.487.814                         |          | 494.120.454          | 12.337.348                          | 284.463.843                      | 284.463.843          | -           | -        | -                                   | 12.197.149               | 271.879.932              |
| Barcos y embarcaciones | 82.938.100                          |          | 80.411.894           | 82.183.210                          | 37.113.686                       | 37.113.686           | -           | -        | -                                   | 82.182.380               | 25.418.088               |
| Animales               | 43.183.946                          |          | 43.183.946           | -                                   | 43.183.946                       | 43.183.946           | -           | -        | -                                   | -                        | -                        |
| <b>Totales</b>         | <b>3.481.891.815</b>                | <b>-</b> | <b>3.481.891.815</b> | <b>50.580.612</b>                   | <b>1.195.421.582</b>             | <b>2.295.475.963</b> | <b>-</b>    | <b>-</b> | <b>-</b>                            | <b>99.380.012</b>        | <b>1.293.388.947</b>     |

MARTÍN ARAGON  
FELIPE  
RANGOLLA

RAMÓN DARÍO GONZÁLEZ  
CONDOMINIO  
CALLE CALA 1° 507 Pte  
CAR. 14-111111-19

Formado a los efectos de su inscripción  
con el número de fecha 23 de Agosto de 2024

Denominación de la Sociedad  
PLUNIMAR S.A.

## ANEXO II - COSTO DE MERCADERIAS VENDIDAS

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior  
(Cifras expresadas en Pesos - Nota 1.4)

|                                      | 31/12/2024           | 31/12/2023           |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <u>Existencia Inicial</u>            |                      |                      |
| Mercadería                           | 122.510.415          | 211.650.863          |
| Total Existencia Inicial             | 122.510.415          | 211.650.863          |
| <u>Compras del Ejercicio</u>         |                      |                      |
| Compras del Ejercicio                | 127.514.096          | 440.980.585          |
| Costos de Explotación                | 1.611.311.287        | 1.945.156.509        |
| Total compras del Ejercicio          | 1.738.825.383        | 2.386.137.093        |
| <u>Existencia Final</u>              |                      |                      |
| Mercadería                           | 68.765.979           | 122.510.415          |
| Total Existencia Final               | 68.765.979           | 122.510.415          |
| <b>COSTO DE MERCADERIAS VENDIDAS</b> | <b>1.792.569.820</b> | <b>2.475.277.541</b> |



MARTÍN ARAGON  
PRESIDENTE  
PLUNIMAR S.A.



DAMIÁN DARÍO GONZALEZ  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F°66  
CUIT: 23-22915942-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con el Informe de Fecha 29 de Agosto de 2025

Denominación de la Sociedad:  
**PLUNIMAR S.A.**

**ANEXO III- GASTOS**

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior  
(Cifras expresadas en Pesos - Note 1.4)

| Concepto                                 | TOTAL AL<br>31/12/2024 | Costos de explotación | Gastos de<br>Comercialización | Gastos de<br>Administración | TOTAL AL<br>31/12/2023 |
|------------------------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios | 272.561.887            | 134.067.649           | 7.240.902                     | 131.253.335                 | 278.032.186            |
| Remuneraciones y cargas sociales         | 1.758.105.235          | 1.054.863.141         | 439.526.309                   | 263.715.785                 | 1.754.075.543          |
| Depreciaciones                           | -                      | -                     | -                             | -                           | 151.268.042            |
| Mantenimiento, conservación y limpieza   | 106.265.929            | 89.685.771            | 3.217.984                     | 13.362.174                  | 208.713.775            |
| Fletes, movilidad y representación       | 16.257.647             | 8.132.213             | -                             | 8.125.433                   | 172.352.815            |
| Gastos de oficina y comunicaciones       | 22.842.335             | -                     | 19.518.557                    | 3.323.779                   | 8.375.566              |
| Energía, fuerza motriz y agua            | 152.094.525            | 98.185.399            | 33.693.204                    | 20.215.922                  | 103.051.906            |
| Publicidad y propaganda                  | 37.789.939             | -                     | 37.789.939                    | -                           | 92.913.353             |
| Impuestos, tasas y contribuciones        | 271.690.457            | -                     | 271.690.457                   | -                           | 402.251.163            |
| Seguros                                  | 13.777.768             | -                     | -                             | 13.777.768                  | 32.283.005             |
| Arrendamientos                           | 225.354.359            | 225.354.359           | -                             | -                           | 217.811.851            |
| Indemnizaciones                          | -                      | -                     | -                             | -                           | 1.707.508              |
| Gastos Bancarios                         | 122.511.376            | -                     | 89.381.639                    | 33.129.736                  | 79.235.545             |
| Diversos                                 | 16.210.364             | 1.022.755             | 316.393                       | 14.871.216                  | 15.799.017             |
| <b>TOTALES AL 31/12/2024</b>             | <b>3.015.461.820</b>   | <b>1.611.311.287</b>  | <b>902.375.382</b>            | <b>501.775.150</b>          | <b>3.517.871.275</b>   |
| <b>TOTALES AL 31/12/2023</b>             | <b>3.517.871.275</b>   | <b>1.945.156.509</b>  | <b>804.177.197</b>            | <b>768.537.570</b>          |                        |

MARTÍN ARAGON  
PRESIDENTE  
PLUNIMAR S.A.

DAMIÁN DARÍO GONZALEZ  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F°66  
CUT: 22-22915942-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con el Informe de Fecha 23 de Agosto de 2025

Denominación de la Sociedad:  
PLUNIMAR S.A.

**ANEXO IV - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**  
Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior  
(Cifras expresadas en Pesos - Nota 1.4)

|                                              | Monto y Clase<br>31/12/2024 | Tipo de cambio<br>vigente | Valor en Libros<br>31/12/2024 | Valor en Libros<br>31/12/2023 |
|----------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                |                             |                           |                               |                               |
| <u>ACTIVO CORRIENTE</u>                      |                             |                           |                               |                               |
| Caja y Bancos                                |                             |                           |                               |                               |
| Bancos                                       | USD 2.241,23                | 1.029,0000                | 2.306.225,67                  | 4.067.813,42                  |
| Otros Créditos                               |                             |                           |                               |                               |
| Alquiler pagado por adelantado               | USD 0,00                    | 0,0000                    | 0,00                          | 394.793.436,00                |
| Total del Activo Corriente                   | USD 2.241,23                |                           | 2.306.225,67                  | 398.861.249,42                |
| <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>                   |                             |                           |                               |                               |
| Otros Créditos                               |                             |                           |                               |                               |
| Depósito en garantía                         | USD 73.000,00               | 1.029,0000                | 75.117.000,00                 | 125.304.003,60                |
| Total del Activo No Corriente                | USD 73.000,00               |                           | 75.117.000,00                 | 125.304.003,60                |
| <b>Total del Activo en moneda extranjera</b> | <b>USD 75.241,23</b>        |                           | <b>77.423.225,67</b>          | <b>524.165.253,02</b>         |

MARTÍN ARAGON  
PRESIDENTE  
PLUNIMAR S.A.

DAMIÁN DARÍO GONZALEZ  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 387 F° 66  
CUIT: 23-22915942-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con el Informe de Fecha 23 de Agosto de 2025

Denominación de la Sociedad  
PLUNIMAR S.A.

ANEXO V PREVISIONES  
Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior  
(Cifras expresadas en Pesos - Nota 1.4)

|                       | 2024                          |            |               |                | 2023                           |                                     |
|-----------------------|-------------------------------|------------|---------------|----------------|--------------------------------|-------------------------------------|
|                       | SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS   | APLICACIONES  | R.E.C.P.A.M.   | SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO | SALDOS AL CIERRE EJERCICIO ANTERIOR |
| INCLUIDA EN EL PASIVO |                               |            |               |                |                                |                                     |
| Para juicios          | 8.166.000,00                  | 200.000,00 | 0,00          | -4.416.000,00  | 3.950.000,00                   | 8.166.000,00                        |
| TOTAL 2024            | 8.166.000,00                  | 200.000,00 | 0,00          | -4.416.000,00  | 3.950.000,00                   |                                     |
| TOTAL 2023            | 57.672.113,69                 | 0,00       | -9.901.960,94 | -39.604.152,74 |                                | 8.166.000,00                        |



MARTÍN ARAGON  
PRESIDENTE  
PLUNIMAR S.A.



DAMIÁN DARÍO GONZALEZ  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F° 66  
CUT: 23-22915942-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con el Informe de Fecha 23 de Agosto de 2025

**PLUNIMAR S.A.**  
Estados contables al 31 de Diciembre de 2024  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**NOTA Nº 1. NORMAS CONTABLES**

Las normas contables más relevantes aplicadas en la preparación de los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa son las siguientes:

**1.1. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos, excepto se indique expresamente, y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales de exposición y valuación, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 17, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición.

Como se indica en detalle en la Nota 1.4 sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual. El capital reexpresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

**1.2. ESTIMACIONES y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la provisión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**1.3 PRINCIPIO DE EMPRESA EN MARCHA**

El Órgano de Administración no ha logrado renovar el contrato de locación del inmueble donde la entidad desarrolla sus actividades principales, cuyo vencimiento operará como fecha límite el 31 de Marzo de 2026 según convenio de desocupación. Esta circunstancia ha generado la imposibilidad de

DAMIÁN DARIÓ GONZALEZ  
CONTADOR PUBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F°66  
CUIT: 23-22915942-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi Informe de Fecha 29 de Agosto de 2025

MARTÍN ARAGON  
Presidente

**PLUNIMAR S.A.**  
Estados contables al 31 de Diciembre de 2024  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

continuar con la operatoria habitual de la compañía, dado que no se ha identificado una alternativa viable para el desarrollo de la actividad en otro establecimiento.

Como consecuencia de lo expuesto, la Sociedad ha resuelto no continuar su actividad y se encuentra en un proceso de liquidación de activos y cancelación de pasivos, y dicha situación afecta de manera directa la hipótesis de empresa en funcionamiento, conforme a lo establecido en la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

En virtud de ello, los presentes Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024 han sido preparados bajo la hipótesis de empresa en liquidación, adecuando la valuación de activos y pasivos a las pautas indicadas en el Capítulo VIII de la RT 17, modificada por la Resolución Técnica N° 31.

Criterios de Valuación aplicados en la hipótesis de liquidación:

- **Activos:** Los activos han sido valuados considerando su valor de realización neto, es decir, el importe estimado que se espera obtener por su venta en el curso de la liquidación, deducidos los costos de venta estimados.
- **Pasivos:** Los pasivos han sido valuados al importe exigible a la fecha de cierre, considerando los eventuales costos asociados a su cancelación durante el proceso de liquidación. En caso de pasivos contingentes, se ha evaluado la probabilidad de ocurrencia de los mismos y, de corresponder, se han constituido las provisiones necesarias.

Asimismo, en cumplimiento de las normas de exposición, se ha efectuado una adecuada segregación de los activos y pasivos en el estado de situación patrimonial, clasificándolos conforme a su grado de realización o exigibilidad en el proceso de liquidación, sin aplicación de la clasificación corriente/no corriente.

La aplicación de la hipótesis de liquidación implica también que las estimaciones contables utilizadas para la medición de activos y pasivos reflejan las mejores expectativas del Órgano de Administración respecto del proceso de liquidación ordenada, considerando la información disponible a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

#### **1.4 UNIDAD DE MEDIDA**

Los estados contables al 31 de Diciembre de 2024 han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables, de conformidad con lo establecido por la I.G.J., que, a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

**DAMIÁN DARÍO GONZALEZ**  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F°66  
CUIT: 23-22915942-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi Informe de Fecha 29 de Agosto de 2025

**MARTÍN ARAGON**  
Presidente

**PLUNIMAR S.A.**  
Estados contables al 31 de Diciembre de 2024  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y las guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- I. La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003). Este decreto establecía una restricción para ciertos organismos de control en la aceptación de estados contables reexpresados. Asimismo, la ley de plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- II. La R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) de la F.A.C.P.C.E. y de la guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- III. La Resolución J.G. N° 593/18 de la F.A.C.P.C.E., que, considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la R.T. N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17), declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de Julio de 2018 y requiere aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición, que implica que la reexpresión en moneda homogénea es recién obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o a períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de Diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.
- IV. La Resolución C.D. N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifica la Resolución J.G. N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de Diciembre de 2018.
- V. La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que, en tres años, alcance o sobrepase 100%.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa y, asimismo, reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la F.A.C.P.C.E. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M) publicado por el

**DAMIÁN DARÍO GONZALEZ**  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F°66  
CUIT: 23-22915942-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi Informe de Fecha 29 de Agosto de 2025

**MARTÍN ARAGON**  
Presidente

**PLUNIMAR S.A.**  
Estados contables al 31 de Diciembre de 2024  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024 la inflación fue de 117,76%

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- a) Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

#### **1.5 INFORMACIÓN COMPARATIVA**

En el presente ejercicio se aplicó la reexpresión de los estados contables para reconocer la pérdida de poder adquisitivo de la moneda. Conforme ha sido aplicado según se expone en Nota 1.4, el método de reexpresión de los estados contables consiste en un proceso secuencial que requiere, como parte del proceso, la determinación de la situación patrimonial al inicio del ejercicio que se ajusta por inflación (cierre del ejercicio anterior), en moneda de esa fecha, y la reexpresión también a esa fecha de los correspondientes componentes del patrimonio neto, excluidos los resultados no asignados que se ajustan absorbiendo la reexpresión de los restantes elementos del patrimonio inicial. La situación patrimonial al inicio del ejercicio en moneda de ese momento es la base para practicar la reexpresión de la información contable en moneda de la fecha de cierre del mismo.

Los datos del periodo anterior, se prepararon y expusieron aplicando los mismos criterios de medición contable, de unidad de medida y de agrupamiento de datos utilizados para preparar y exponer los datos del periodo corriente. Por lo tanto, los datos comparativos presentados pueden diferir de los expuestos en los estados contables originales correspondientes a sus periodos.

#### **1.6 MODELO DE PRESENTACIÓN**

Los estados contables se exponen siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 9 con las modificaciones aprobadas por la Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).



DAMIÁN DARÍO GONZALEZ  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F°66  
CUIT: 23-22915942-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi Informe de Fecha 29 de Agosto de 2025



MARTÍN ARAGON  
Presidente

**PLUNIMAR S.A.**  
Estados contables al 31 de Diciembre de 2024  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**1.7 CRITERIO DE VALUACION**

En la medición del patrimonio y resultados han sido aplicadas las Normas de la Resolución Técnica Nº 17 de la F.A.C.P.C.E.

Los criterios utilizados son los siguientes:

**a. Caja y Bancos**

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

En Moneda extranjera se convirtieron a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo IV.

**b. Créditos por ventas, otros créditos en moneda, cuentas a pagar y otros pasivos en moneda**

En la medición de los créditos por ventas, otros créditos en moneda, cuentas a pagar y otros pasivos, los mismos han sido valuados al valor neto de realización en el caso de los activo y al valor probable de cancelación para los pasivos.

**c. Saldos por transacciones financieras, por refinanciaciones y créditos y deudas diversas con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras, por refinanciaciones y por otras transacciones diversas (no incluye compra-venta de bienes y servicios) han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

**d. Bienes de uso e inversiones en bienes de naturaleza similar**

Los bienes de uso han sido valuados a su valor posible de realización, teniendo en cuenta que la empresa ha iniciado un proceso de liquidación por cierre del Parque.

**e. Provisiones**

Para contingencias: se ha constituido para afrontar situaciones contingentes de carácter laboral, comercial y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad, sobre la base del análisis de la Dirección y la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

DAMIÁN DARÍO GONZALEZ  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 307 Fº66  
CUIT: 23-22915942-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi Informe de Fecha 29 de Agosto de 2025

MARTÍN ARAGON  
Presidente

**PLUNIMAR S.A.**  
Estados contables al 31 de Diciembre de 2024  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Dirección de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

**f. Cuentas del patrimonio neto**

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la nota 1.4. La cuenta "Capital Suscripto" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajustes al capital", integrante del patrimonio neto.

**g. Reconocimiento de Ingresos**

Los Ingresos por la venta de bienes se reconocen en el estado de resultados cuando los ingresos significativos y los beneficios de propiedad han sido transferidos al comprador.

Los ingresos por servicios y/o por alquiler de los espacios se reconocen en el estado de resultados al momento del efectivo cumplimiento de la presentación.

Las sumas de dinero originados de la venta anticipada de entradas se incluyen en la línea de provisión por ingresos futuros del rubro Otros pasivos y se reconocen en el estado de resultados a medida que se utilizan o expiran.

**g. Impuesto a las Ganancias**

La Sociedad ha determinado el impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el [fecha de cierre] aplicando el método de lo determinado, conforme a lo establecido en el Capítulo V, Sección 5.1.1 de la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE y sus modificatorias.

Bajo este método, el impuesto a las ganancias se reconoce contablemente sobre base devengada únicamente por el importe correspondiente al impuesto determinado sobre la utilidad imponible del ejercicio, sin considerar los efectos impositivos futuros derivados de las diferencias temporarias entre los criterios contables y fiscales.

En consecuencia, la Sociedad no ha reconocido activos ni pasivos por impuesto diferido, en la medida en que ha optado por no aplicar el método del impuesto diferido previsto en la Sección 5.1.2 de la citada norma contable. Esta decisión se encuentra fundada en la existencia de incertidumbre significativa respecto del reconocimiento y utilización futura de activos por impuesto diferido, en virtud del inicio del proceso de liquidación de la entidad, y la consiguiente pérdida de vigencia de la hipótesis de empresa en funcionamiento (ver Nota N° [X], Base de preparación de los estados contables).

DAMIÁN DARÍO GONZÁLEZ  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F°66  
CUIT: 23-22915942-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi Informe de Fecha 29 de Agosto de 2025

MARTÍN ARAGÓN  
Presidente

**PLUNIMAR S.A.**  
Estados contables al 31 de Diciembre de 2024  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

El impuesto a las ganancias devengado correspondiente al ejercicio ha sido registrado como pasivo en función del importe exigible conforme a las disposiciones legales vigentes, siendo reconocido como cargo en el estado de resultados, bajo el rubro "Impuesto a las ganancias".

**NOTA Nº 2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

|                                           | 31/12/2024            | 31/12/2023            |
|-------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Nota 2.1- Caja y Bancos</b>            |                       |                       |
| Caja en Moneda Nacional                   | \$ 39.568.654         | \$ 29.399.819         |
| Bancos en Moneda Nacional                 | \$ 16.661.815         | \$ 181.790.538        |
| Bancos Moneda Extranjera                  | \$ 2.306.226          | \$ 4.067.813          |
|                                           | <b>\$ 58.536.694</b>  | <b>\$ 215.258.171</b> |
| <b>Nota 2.2- Créditos por Ventas</b>      |                       |                       |
| Deudores por Ventas                       | \$ 820.580            | \$ 35.094             |
| Deudores por Tarjetas                     | \$ 116.133.927        | \$ 140.100.258        |
|                                           | <b>\$ 116.954.507</b> | <b>\$ 140.135.352</b> |
| <b>Nota 2.3- Otros Créditos</b>           |                       |                       |
| <b>Corrientes</b>                         |                       |                       |
| Saldo a favor Impuesto Valor Agregado     | \$ -                  | \$ 611.943            |
| Saldo a favor Impuesto s/IIBB             | \$ 9.010.816          | \$ -                  |
| Saldo a favor impuesto a las ganancias    | \$ 85.758.108         |                       |
| Impuesto Créd Deb Ley 25.413              | \$ 880.006            | \$ -                  |
| Anticipo a Proveedores                    | \$ -                  | \$ 4.129.407          |
| Alquileres pagados por adelantado en M.E  | \$ -                  | \$ 394.793.436        |
| Depósito en garantía en moneda extranjera | \$ 75.117.000         | \$ -                  |
| Gastos pagado por adelantado              | \$ 6.300.503          | \$ 44.646.187         |
|                                           | <b>\$ 177.066.433</b> | <b>\$ 444.180.973</b> |
| <b>No Corrientes</b>                      |                       |                       |
| Depósito en garantía en moneda extranjera | \$ -                  | \$ 125.304.004        |
|                                           | <b>\$ -</b>           | <b>\$ 125.304.004</b> |



DAMIÁN DARÍO GONZALEZ  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 307 Fº66  
CUIT: 23-22915942-9  
Firmado a los efectos de su identificación  
con mi Informe de Fecha 29 de Agosto de 2025



MARTÍN ARAGON  
Presidente

**PLUNIMAR S.A.**  
Estados contables al 31 de Diciembre de 2024  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**Nota 2.4- Bienes de Cambio**

|                                   |    |            |    |             |
|-----------------------------------|----|------------|----|-------------|
| Materiales y Productos Terminados | \$ | 68.765.979 | \$ | 122.510.415 |
|                                   | \$ | 68.765.979 | \$ | 122.510.415 |

**Nota 2.5- Deudas Comerciales**

|                                   |    |            |    |             |
|-----------------------------------|----|------------|----|-------------|
| Proveedores                       | \$ | 31.787.287 | \$ | 139.822.104 |
| Cheques diferidos                 | \$ | 15.718.413 | \$ | 16.662.296  |
| Provisión para facturas a recibir | \$ | -          | \$ | 51.873.215  |
|                                   | \$ | 47.505.699 | \$ | 208.357.615 |

**Nota 2.6- Remuneraciones y Cargas Sociales**

|                           |    |            |    |            |
|---------------------------|----|------------|----|------------|
| Remuneraciones            | \$ | 1.193.191  | \$ | 480.751    |
| Cargas sociales           | \$ | 61.049.028 | \$ | 55.388.245 |
| Provisión para vacaciones | \$ | 25.670.896 | \$ | 34.715.589 |
| Diversos                  | \$ | 855.713    | \$ | 261.822    |
|                           | \$ | 88.768.829 | \$ | 90.846.406 |

**Nota 2.7- Cargas Fiscales**

**Corrientes**

|                                        |    |            |    |             |
|----------------------------------------|----|------------|----|-------------|
| Retenciones a depositar                | \$ | 4.953.560  | \$ | 3.638.510   |
| Impuesto al valor agregado             | \$ | 13.716.540 | \$ | -           |
| Provisión por Impuesto a las ganancias | \$ | -          | \$ | 176.089.697 |
| Planes AFIP a pagar                    | \$ | 71.281.070 | \$ | -           |
| Impuesto sobre los ingresos brutos     | \$ | 8.899.156  | \$ | 1.675.972   |
|                                        | \$ | 98.850.326 | \$ | 181.404.180 |

**No Corrientes**

|                              |    |   |    |            |
|------------------------------|----|---|----|------------|
| Pasivo por impuesto diferido | \$ | - | \$ | 10.181.506 |
|                              | \$ | - | \$ | 10.181.506 |

**Nota 2.8- Deudas Financieras**

**Corrientes**

|                               |    |             |    |   |
|-------------------------------|----|-------------|----|---|
| Tarjeta VISA BBVA Corporativa | \$ | 1.976.215   | \$ | - |
| Préstamos Bancarios           | \$ | 167.931.504 | \$ | - |
|                               | \$ | 169.907.718 | \$ | - |



DAMIÁN DARÍO GONZALEZ  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F°66  
CUIT: 23-22915942-9  
Firmado a los efectos de su identificación  
con mi Informe de Fecha 23 de Agosto de 2025



MARTÍN ARAGON  
Presidente

**PLUNIMAR S.A.**  
Estados contables al 31 de Diciembre de 2024  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**Nota 2.9- Otros Pasivos**

|                                   |    |                    |    |                    |
|-----------------------------------|----|--------------------|----|--------------------|
| Sociedades relacionadas           | \$ | -                  | \$ | 381.479.949        |
| Anticipos de clientes             | \$ | 877.638.105        | \$ | 497.721.927        |
| Alquileres pagados por adelantado | \$ | 9.016.146          | \$ | -                  |
| Provisión para ingresos futuros   | \$ | 18.610.365         | \$ | 24.469.317         |
| Diversos                          | \$ | 51.079.060         | \$ | 3.098.372          |
|                                   | \$ | <b>956.343.677</b> | \$ | <b>906.769.564</b> |

**Nota 2.10- Resultados Financieros y por Tenencia**

|                             |     |                      |    |                    |
|-----------------------------|-----|----------------------|----|--------------------|
| Intereses Bancarios Ganados | \$  | 35.571.423           | \$ | -                  |
| R.E.C.P.A.M.                | -\$ | 1.103.210.242        | \$ | 495.364.167        |
| Diferencia de Cambio        | -\$ | 8.662.855            | \$ | -                  |
| Intereses y Actualizaciones | -\$ | 2.960                | \$ | -                  |
|                             | -\$ | <b>1.076.304.634</b> | \$ | <b>495.364.167</b> |

**Nota 2.11- Otros Ingresos y Egresos**

|                                      |     |                    |     |                  |
|--------------------------------------|-----|--------------------|-----|------------------|
| Resultado por operaciones Bs. de Uso | -\$ | 532.307.777        | \$  | -                |
| Recupero (cargo) por contingencias   | \$  | -                  | \$  | 9.901.961        |
| Diversos                             | \$  | 8.521.477          | -\$ | 8.201.504        |
|                                      | -\$ | <b>523.786.300</b> | \$  | <b>1.700.457</b> |

**NOTA Nº 3 – Conciliación entre el efectivo y sus equivalentes utilizados en el Estado de flujo de efectivo**

El efectivo y sus equivalentes utilizados por la Sociedad en el Estado de flujo de efectivo corresponden a las disponibilidades en Caja y Bancos y las inversiones corrientes de alta liquidez y con un plazo corto de vencimiento (tres meses o menos). Las partidas informadas en el Estado de Situación patrimonial son las siguientes:

Efectivo y sus equivalentes utilizados en el Estado de flujo de efectivo:

|                           | 31/12/2024           | 31/12/2023            |
|---------------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>Caja y Bancos</b>      |                      |                       |
| Caja en Moneda Nacional   | \$ 39.568.654        | \$ 29.399.819         |
| Bancos en Moneda Nacional | \$ 16.661.815        | \$ 181.790.538        |
| Bancos Moneda Extranjera  | \$ 2.306.226         | \$ 4.067.813          |
|                           | <b>\$ 58.536.694</b> | <b>\$ 215.258.171</b> |



**DAMIÁN DARÍO GONZÁLEZ**  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F°66  
CUIT: 23-22915942-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 29 de Agosto de 2025



**MARTÍN ARAGON**  
Presidente

**PLUNIMAR S.A.**  
Estados contables al 31 de Diciembre de 2024  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**Créditos por Ventas**

|                       |                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Deudores por Ventas   | \$ 820.580            | \$ 35.094             |
| Deudores por Tarjetas | \$ 116.133.927        | \$ 140.100.258        |
|                       | <u>\$ 116.954.507</u> | <u>\$ 140.135.352</u> |

**NOTA Nº 4 – CAPITAL SOCIAL (\*)**

Al 31 de Diciembre de 2024 y 31 de Diciembre de 2023, el capital emitido, suscrito e integrado de la Sociedad asciende a 34.211.978 y se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio.

Durante el 2024 no hubo aumentos de capital.

(\*) Los valores mencionados en la nota están expresados a valores nominales.

**NOTA Nº 5 – SALDOS Y OPERACIONES CON LA SOCIEDAD CONTROLANTE (ART. 33 LEY Nº 19.550) Y SOCIEDADES RELACIONADAS**

Al 31 de Diciembre de 2024 y 31 de Diciembre de 2023 los saldos que mantiene la Sociedad con sus accionistas son los siguientes:

|                                     | <u>2024</u>        | <u>2023</u>        |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b><u>SALDOS</u></b>                |                    |                    |
| Sociedad relacionada –              |                    |                    |
| Zoomarine Italia Spa                | 381.486.302        | 206.302.638        |
| <b><u>OPERACIONES</u></b>           |                    |                    |
| Sociedad relacionada – Controladora |                    |                    |
| Dolphin S.A. de C.V.                | 0                  | 142.777.203        |
|                                     | <u>381.486.302</u> | <u>349.079.841</u> |

**NOTA Nº 6. TRANSCRIPCIÓN A REGISTROS CONTABLES Y SOCIETARIOS**

Las operaciones de la Sociedad se encuentran transcritas en el Libro Diario hasta Diciembre de 2023, inclusive. Asimismo, los presentes estados contables se encuentran pendientes de transcripción al Libro de Inventario y Balances.

DAMIÁN DARÍO GONZÁLEZ  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F° 66  
CUIT: 23-22915942-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con el Informe de Fecha 23 de Agosto de 2025

MARTÍN ARAGÓN  
Presidente

**PLUNIMAR S.A.**  
Estados contables al 31 de Diciembre de 2024  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**NOTA N°7. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

Conforme los artículos 68 y 224 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los dividendos pueden ser aprobados y distribuidos sólo si resultan de ganancias realizadas y líquidas, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de dicha Ley.

La Ley N° 25.063 grava los dividendos que se distribuyen, en dinero o en especie. La reforma introducida por la Ley N° 27.430/17 y la Ley N° 27.541/19 en relación a la gravabilidad de los pagos de dividendos, estableció que los dividendos o utilidades generados en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 provenientes de sociedad de capital del país obtenidos por personas humanas y sucesiones indivisas y beneficiarios del exterior, estarán alcanzados por el impuesto a las ganancias a la alícuota del 7%, con carácter de retención de pago único y definitivo.

En el caso de ganancias que se hubieren generado en periodos fiscales respecto de los cuales la entidad pagadora resultó alcanzada a la alícuota del treinta y cinco por ciento (35%), no corresponderá el ingreso del impuesto o la retención respecto de los dividendos o utilidades, según corresponda.

Mediante la Ley 27.541 "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública" (R.O. 23/12/2019), la alícuota del 13% para los dividendos distribuidos se suspende hasta los ejercicios iniciados a partir del 1 de Enero de 2021.

Durante el 2021 se sancionó la reforma introducida por la Ley 27.630, la cual introduce nuevamente modificaciones al impuesto al dividendo, para ejercicios 2021 (sujetos con cierre diciembre) o 2022 (sujetos con cierre diferente a diciembre), disponiendo que en todos los casos el impuesto al dividendo o utilidades asimilables será el 7%.

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, deberá transferirse a la reserva legal un cinco por ciento de las ganancias del ejercicio más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital.

**NOTA N°8. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

El 8 de Abril de 2019 Controladora Dolphin S.A. de C.V. (la sociedad controlante) y Wilmington Trust, National Association celebraron un acuerdo de compra de títulos y ciertos contratos complementarios, en virtud de lo cual la sociedad controlante se comprometería a emitir y vender títulos negociables garantizados. Las sociedades subsidiarias (entre las cuales se encuentra la Sociedad) se incorporan como fiadoras de las obligaciones asumidas.

Con fecha 4 de Junio de 2020, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se resolvió la ratificación de la aprobación y suscripción de la adenda al contrato de compra como así también documentación accesorio, que implicó el otorgamiento de estas garantías por parte de la Sociedad. Asimismo, con fecha 27 de Junio de 2022, se procedió a suscribir una nueva adenda al contrato de compra, a los fines de autorizar el otorgamiento del nuevo contrato de compra, mencionado en los párrafos siguientes.

**DAMIÁN DARÍO GONZALEZ**  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F°66  
CUIT: 23-22915942-9

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi Informe de Fecha 29 de Agosto de 2025

**MARTÍN ARAGON**  
Presidente

**PLUNIMAR S.A.**  
Estados contables al 31 de Diciembre de 2024  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Por lo antes dicho, se deja constancia que las acciones de Plunimar S.A. (ya emitidas y las que se emitan en un futuro) se encuentran prendadas, como así también ciertos animales, las marcas de su titularidad y sus cuentas bancarias.

Con fecha 27 de Junio de 2022, Triton Investments Holdings LLC, junto con Controladora Dolphin S.A. de C.V., y otras sociedades subsidiarias de Controladora, suscribieron un contrato de compraventa de títulos garantizados con Wilmington Trust National Association. Las sociedades subsidiarias (entre las cuales se encuentra la Sociedad) se incorporan como fiadoras de las obligaciones asumidas.

Por lo antes dicho, se deja constancia que, con fecha 28 de Octubre de 2022, Plunimar S.A. procedió a celebrar acuerdos de prenda en segundo grado de prelación y preferencias respecto de ciertos animales, las marcas de titularidad y sus cuentas bancarias. Por otro lado, los accionistas de la Sociedad celebraron, en igual fecha, un contrato de prenda sobre las acciones de Plunimar S.A. (ya sean emitidas y las que se emitan en un futuro).

Asimismo, durante el año 2024, se reinscribieron los contratos de prenda en primer grado de prelación y preferencia sobre los animales y la marca de la sociedad celebrados en el año 2019, atento a que habían sido inscriptos por el término de 5 años. En este sentido, con fechas 7 de mayo y 28 de mayo de 2024 quedaron reinscriptos el contrato de prenda en primer grado sobre la marca y el contrato de prenda en primer grado sobre los animales, respectivamente.

**NOTA N°. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

La empresa ha celebrado un convenio de desocupación del Parque, en el cual se ha resuelto de común acuerdo la efectiva desocupación del inmueble, dejando el Parque libre de ocupantes y/o subocupantes, restituyendo la tenencia a la firma Cabo Corrientes S.A. siendo la fecha incondicional, fatal, improrrogable y perentorio el 31 de Marzo de 2026, por lo cual la firma se encuentra haciendo las gestiones para desocupar el mismo, liquidando los activos y cancelando sus pasivos, pudiendo Plunimar S.A. devolver el parque antes de la fecha máxima, notificando con una antelación no inferior a treinta (30) días.

DAMIÁN DARÍO GONZÁLEZ  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F°66  
CUIT: 23-22915942-9  
Firmado a los efectos de su identificación  
con el Informe de Fecha 29 de Agosto de 2025

MARTÍN ARAGÓN  
Presidente

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Sres. Presidente y Directores de  
**PLUNIMAR S.A.**  
C.U.I.T N° 30-62329112-6  
Domicilio Legal: San Martín N°140, Piso 2  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES**

#### **1. Opinión**

He auditado los estados contables adjuntos de **PLUNIMAR S.A.**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así así como las notas explicativas de los estados contables, notas 1 a 9, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a V.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de PLUNIMAR S.A. al 31 de Diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

#### **2. Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III.A. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de **PLUNIMAR S.A.** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA..

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión

#### **3. Incertidumbre significativa de empresa en marcha**

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la Nota N° 1.3 "PRINCIPIO DE EMPRESA EN MARCHA", destacando que la empresa no ha renovado su contrato de arrendamiento con el Parque y ha firmado un convenio de desocupación del inmueble, el cual deberá entregar a más tardar con fecha 31 de Marzo de 2026, situación que lleva a la empresa a preparar los Estados Contables bajo la hipótesis de empresa en liquidación, adecuando la valuación de activos y pasivos a las pautadas indicadas en el Capítulo VIII de la RT 17, modificada por la Resolución Técnica N° 31.

Criterios de Valuación aplicados en la hipótesis de liquidación:

- **Activos:** Los activos han sido valuados considerando su valor de realización neto, es decir, el importe estimado que se espera obtener por su venta en el curso de la liquidación, deducidos los costos de venta estimados.

- Pasivos: Los pasivos han sido valuados al importe exigible a la fecha de cierre, considerando los eventuales costos asociados a su cancelación durante el proceso de liquidación. En caso de pasivos contingentes, se ha evaluado la probabilidad de ocurrencia de los mismos y, de corresponder, se han constituido las provisiones necesarias.

#### **4. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente ("otra información")**

El Directorio de **PLUNIMAR S.A.** es responsable de la otra información, que comprende: La Memoria del Directorio. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

#### **5. Responsabilidades de la Dirección de PLUNIMAR S.A. en relación con los estados contables**

El Directorio de **PLUNIMAR S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de **PLUNIMAR S.A.** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

#### **6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrecciones significativas y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de

expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de **PLUNIMAR S.A.**

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de **PLUNIMAR S.A.**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **PLUNIMAR S.A.** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con la Dirección de **PLUNIMAR S.A.** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

#### **INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES**

1. Los estados contables que se mencionan en 1, según lo requerido por las disposiciones legales y lo mencionado en el punto 8 a los estados contables adjuntos, así como los asientos de las operaciones del ejercicio, se encuentran pendientes de transcripción a los correspondientes libros de Inventarios y Balance y Diario, respectivamente.

2. Al 31 de Diciembre de 2024, según surgen de sus registros contables, PLUNIMAR S.A. tiene deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que asciende a \$ 44.890.446,45, en concepto de aportes y contribuciones a la seguridad social, siendo la misma no exigible al cierre.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Agosto de 2025.

DAMIÁN DARÍO GONZALEZ  
CONTADOR PÚBLICO  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 F°66  
CUIT: 23-22915942-9

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de septiembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 29/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: PLUNIMAR S.A.

CUIT: 30-62329112-6

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$471.913.624,00

Intervenida por: Dr. DAMIAN DARIO GONZALEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. DAMIAN DARIO GONZALEZ

Contador Público ( Universidad Nacional de Mar del Plata )

CPCECABA T° 307 F° 66



**Exhibit B-7 Email Reclamo demoras Balance 2024**  
**(25-8)**

## ARCA e-Ventanilla: nueva comunicación del sistema "Sistema de Cuentas Tributarias"

Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>

26 de agosto de 2025, 12:18

Para: German Fernandez <germanf@aquarium.com.ar>, Naldo Dasso <ndasso@nyc.com.ar>, Sofia Ravenna <sravenna@nyc.com.ar>, Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>, Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>, Robert Wagstaff <Robert.Wagstaff@riveron.com>

Gracias por los detalles, Germán.

Quedó respondido, te doy ahora más detalles.

Saludos,

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

Riveron

Complexity and Urgency. Simplified.™

**From:** German Fernandez <germanf@aquarium.com.ar>

**Sent:** Tuesday, August 26, 2025 10:20

**To:** Naldo Dasso <ndasso@nyc.com.ar>; Sofia Ravenna <sravenna@nyc.com.ar>; Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>; Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>; Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>; Robert Wagstaff <Robert.Wagstaff@riveron.com>

**Subject:** [EXTERNAL] Fwd: ARCA e-Ventanilla: nueva comunicación del sistema "Sistema de Cuentas Tributarias"

Buen día, les comparto una intimación que llegó de ARCA sobre la falta de presentación de Memoria, Estados Contables e Informe de auditoría.

Les hago un repaso del tema a continuación.

Los EECC 2023 los auditó KPMG, y para los EECC 2024 la instrucción de la casa central a través de Sergio Jacome el 26/03/25 fue que los hagamos con el estudio local que tenía un costo -50% vs KPMG.

El balance se comenzó a trabajar luego de dicha instrucción y se volvió a dilatar frente a los cambios producidos a nivel corporativo, accionistas y directorio.

Actualmente ya se encuentra finalizado y se ha presentado el impuesto a las ganancias del año.

Los EECC y el borrador del informe de auditoría, lo compartimos a Sofia del Estudio Nicholson el 5/8 para que nos pasen la memoria y firmen el balance, y de esa forma el auditor pueda cerrar el informe, dar cumplimiento a las formalidades legales.

Minimamente consulte sobre el estado del balance 2 veces por semana desde esa fecha, ayer mande un correo donde el auditor me levanta el pendiente, y aún no he recibido respuesta.

Como consecuencia de la falta de presentación, podrían aplicarse multas (poco probables en la práctica), trabarse cuestiones formales como por ej emisión de facturas a algún impedimento en exportaciones (tendría que analizarse el tema), además podría traer consecuencias legales para los administradores o quienes permitieron la irregularidad frente a un reclamo de acreedor, concurso, etc. No tengo formación legal ni injerencia sobre estos temas.

Hay algún problema que esté generando esta demora?

German

----- Forwarded message -----

De: <eventanilla@arca.gob.ar>

Date: mar, 26 ago 2025 a las 10:40

Subject: ARCA e-Ventanilla: nueva comunicación del sistema "Sistema de Cuentas Tributarias"

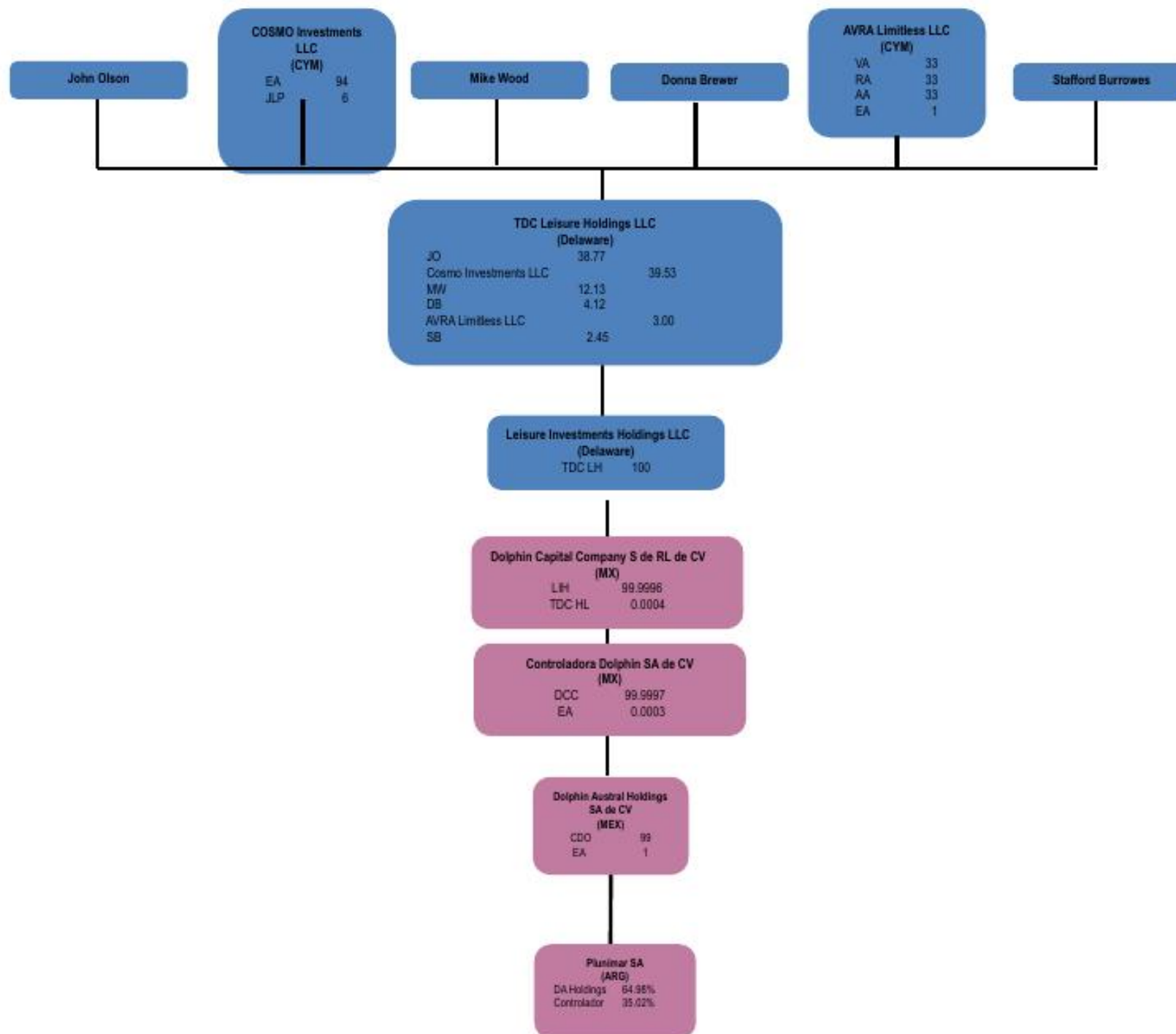
To: <germanf@aquarium.com.ar>

En tu Ventanilla Electrónica encontrarás una nueva comunicación emitida por el sistema "Sistema de Cuentas Tributarias" para PLUNIMAR SA [30-62329112-6].

Para poder visualizarla, ingresá con clave fiscal al servicio [Domicilio Fiscal Electronico].

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

**Exhibit B-8 Estructura societaria y Relación con  
Argentina**



**Exhibit B-9 Email clave hilo 1 Septiembre 2025**  
**denuncia maltrato animal**



Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

---

**Denuncia por maltrato animal****Naldo Fabian Dasso** <ndasso@nyc.com.ar>

1 de septiembre de 2025, 19:05

Para: Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

Cc: Sofia Ravenna &lt;sravenna@nyc.com.ar&gt;, Calvo Matias Marambio &lt;Matias.MarambioCalvo@riveron.com&gt;, Wagstaff Robert &lt;Robert.Wagstaff@riveron.com&gt;, Moyano Eduardo &lt;eduardo.moyano@riveron.com&gt;, Fernandez German &lt;germanf@aquarium.com.ar&gt;

Muchas gracias Andrés. Saludos cordiales.

**Naldo F Dasso** | Socio[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar) | (+5411) 4872 1705

San Martín 140 Piso 14 (C1004AAD)

<https://nicholsonycano.com.ar/>

Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

This message is confidential. It may also contain information that is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail immediately and delete it from your system. You should also not copy the message or disclose its contents to anyone. Many thanks.

---

**De:** Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>**Enviado:** lunes, 1 de septiembre de 2025 15:38**Para:** Naldo Fabian Dasso <ndasso@nyc.com.ar>**Cc:** Sofia Ravenna <sravenna@nyc.com.ar>; Calvo Matias Marambio <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>; Wagstaff Robert <Robert.Wagstaff@riveron.com>; Moyano Eduardo <eduardo.moyano@riveron.com>; Fernandez German <germanf@aquarium.com.ar>**Asunto:** Re: [EXTERNAL] Denuncia por maltrato animal

Naldo, buenas tardes. Te adjunto las copias que me acaban de pasar de la fiscalía.

Abrazo  
Andrés

---

ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley. Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El vie, 29 ago 2025 a las 11:38, Naldo Fabian Dasso (<ndasso@nyc.com.ar>) escribió:

Andrés buen día. Si tenes datos concretos de la denuncia te pido me la pases para averiguar sobre la misma. Ejemplo carátula completa o número de expediente. Saludos cordiales.

Naldo F. Dasso

El 28 ago 2025, a la(s) 20:30, Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar> escribió:

Hola a todos. Un contacto que tengo en la fiscalía que recibió la denuncia penal por maltrato animal que gestionó el intendente, me avisó que hoy fue DESESTIMADA.

Desconozco si hay forma de hacerse de algún documento que lo asiente o si desde NYC pueden acceder a algún informe que lo certifique, como para guardar el documento y dejar cerrado el tema.

Saludos

Andrés Coronel

Cel: +5492236865677

E-Mail: [acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)

Web: [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

Av. de los Trabajadores 5600 - Mar del Plata (7600) - Buenos Aires - Argentina

El El jue, 28 ago 2025 a la(s) 11:23, Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)> escribió:  
Gracias, Andrés.

Tenemos el soporte de las actas para defendernos de cualquier difamación.

Saludos,

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

# Riveron

## Complexity and Urgency. Simplified.™

**From:** Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>

**Sent:** Monday, August 25, 2025 10:58

**To:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>

**Cc:** Robert Wagstaff <[Robert.Wagstaff@riveron.com](mailto:Robert.Wagstaff@riveron.com)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; German Fernandez <[germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)>; Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>

**Subject:** Re: [EXTERNAL] Denuncia por maltrato animal

Hola a todos. En relación a este tema, les adjunto las actas de las distintas inspecciones que dispararon ante la denuncia por abandono animal (Zoonosis - Pesca Prov - SENASA). Todos los organismos constataron que los animales se encuentran en condiciones adecuadas y también el agua. Supongo que, con esto, la fiscalía podría desinflar la situación y el tema se disolverá sin llegar a notificaciones (eso tendrían que verlo desde Naldo, para ver si figura en alguna plataforma de consulta)

También agrego el resultado de los análisis bacteriológicos del agua (que se hace regularmente) del 15 de agosto... un día antes de que se desate la denuncia.

Les paso algunos links de la noticia en los medios (inspecciones que dieron resultado OK)

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/otra-polemica-en-aquarium-el-centro-de-rescate-de-fauna-marina-un-servicio-crucial-para-la-costa-sur-nid24082025/>

<https://noticiasypersonas.com/top-ten/top-ten-1457/#:~:text=%2C%20c%C3%B3mo%20es%20el%20tema%20del%20estado%20de%20los>

<https://www.0223.com.ar/nota/2025-8-22-9-49-0-tras-la-polemica-por-los-delfines-trasladaron-a-cinco-animales-del-aquarium-al-caribe>

[https://www.lacapitalmdp.com/presentan-dos-pedidos-de-informes-sobre-los-animales-del-aquarium/#google\\_vignette](https://www.lacapitalmdp.com/presentan-dos-pedidos-de-informes-sobre-los-animales-del-aquarium/#google_vignette)

Es notable como cada medio inventa algo para diferenciarse del resto.

Saludos

Andrés

ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El dom, 17 ago 2025 a las 20:00, Matias Marambio Calvo (<[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>) escribió:

Gracias, Andrés. Clarísimo.

Favor seguir dándole full resguardo al Parque de noche y así evitar que cualquier cosa pueda pasar.

De momento, les pido mucho cuidado con lo que salgamos diciendo en medios de comunicación, creo que el mensaje es claro:

**El Parque a pesar de estar cerrado desde Marzo 2025, tiene 24 empleados y los animales están en perfectas condiciones de salud y alimentación.**

Mañana tendremos una reunión con Naldo y equipo, te vamos contando.

Hay que seguir empujando las ventas!

Saludos,

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

# Riveron

Complexity and Urgency. Simplified.™

**From:** Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>

**Sent:** Sunday, August 17, 2025 18:40

**To:** Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>; Robert Wagstaff <Robert.Wagstaff@riveron.com>; Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>; German Fernandez <germanf@aquarium.com.ar>; Naldo Fabian Dasso <ndasso@nyc.com.ar>

**Subject:** [EXTERNAL] Denuncia por maltrato animal

Estimados, les hago un breve resumen de la compleja situación ocurrida durante el fin de semana.

**Sábado:** una ONG (fundación fauna argentina) denuncia maltrato animal en sus redes sociales alegando abandono del agua y de los animales en Aquarium, basándose en supuestos "materiales recibidos de distintas fuentes"

Ataca, de paso, a funcionarios e instituciones de control

<https://www.instagram.com/p/DNbXE32uZsc/?igsh=MWRyanp2b3dlaXN0aQ%3D%3D>

- Esto genera revuelo, la gente empieza a reaccionar y a replicar la información por todas partes. Los distintos medios de comunicación se suman a la publicación desenfrenada, sin chequear la veracidad de lo que estaban informando (todos tienen llegada y contacto con nosotros)

[https://www.instagram.com/p/DNbu8HaMCnc/?carousel\\_share\\_child\\_media\\_id=3700757949685339743\\_3931872519&fbclid=IwY2xjawMN7uVleHRuA2FlbQlxMQBicmlkETFsOEZpVWZrcGhheWpXRktSAR5yJ2BG\\_AWmYpZG\\_tBA8gHS98wfg9gj6wtUTWsuPxjXFM5nFBVNRdZ60QUweg\\_aem\\_CnVReUqwYuewsNI9Zn-3RA](https://www.instagram.com/p/DNbu8HaMCnc/?carousel_share_child_media_id=3700757949685339743_3931872519&fbclid=IwY2xjawMN7uVleHRuA2FlbQlxMQBicmlkETFsOEZpVWZrcGhheWpXRktSAR5yJ2BG_AWmYpZG_tBA8gHS98wfg9gj6wtUTWsuPxjXFM5nFBVNRdZ60QUweg_aem_CnVReUqwYuewsNI9Zn-3RA)

<https://www.0223.com.ar/nota/2025-8-16-19-55-0-denuncian-abandono-de-animales-en-el-predio-del-ex-aquarium-las-imagenes-hablan-por-si-solas>

- Los comentarios se multiplican por cada publicación de los medios en sus redes. La gente comienza a mencionar al intendente (Guillermo Montenegro) exigiéndole intervención en el tema. El intendente tampoco verifica si la información era real y procede con una denuncia penal, que luego comparte en sus redes para demostrar que había reaccionado.
- **Off the record:** la gente del área de medioambiente del municipio, dijo que nadie los llamó de la intendencia y que seguro que esta reacción era por "estar en campaña electoral"

<https://www.instagram.com/p/DNb6dAUJhYD/?igsh=NzlrG83cTU3NHV/s>

<https://www.lacapitalmdp.com/el-municipio-denuncio-abandono-de-animales-en-el-ex-aquarium/>

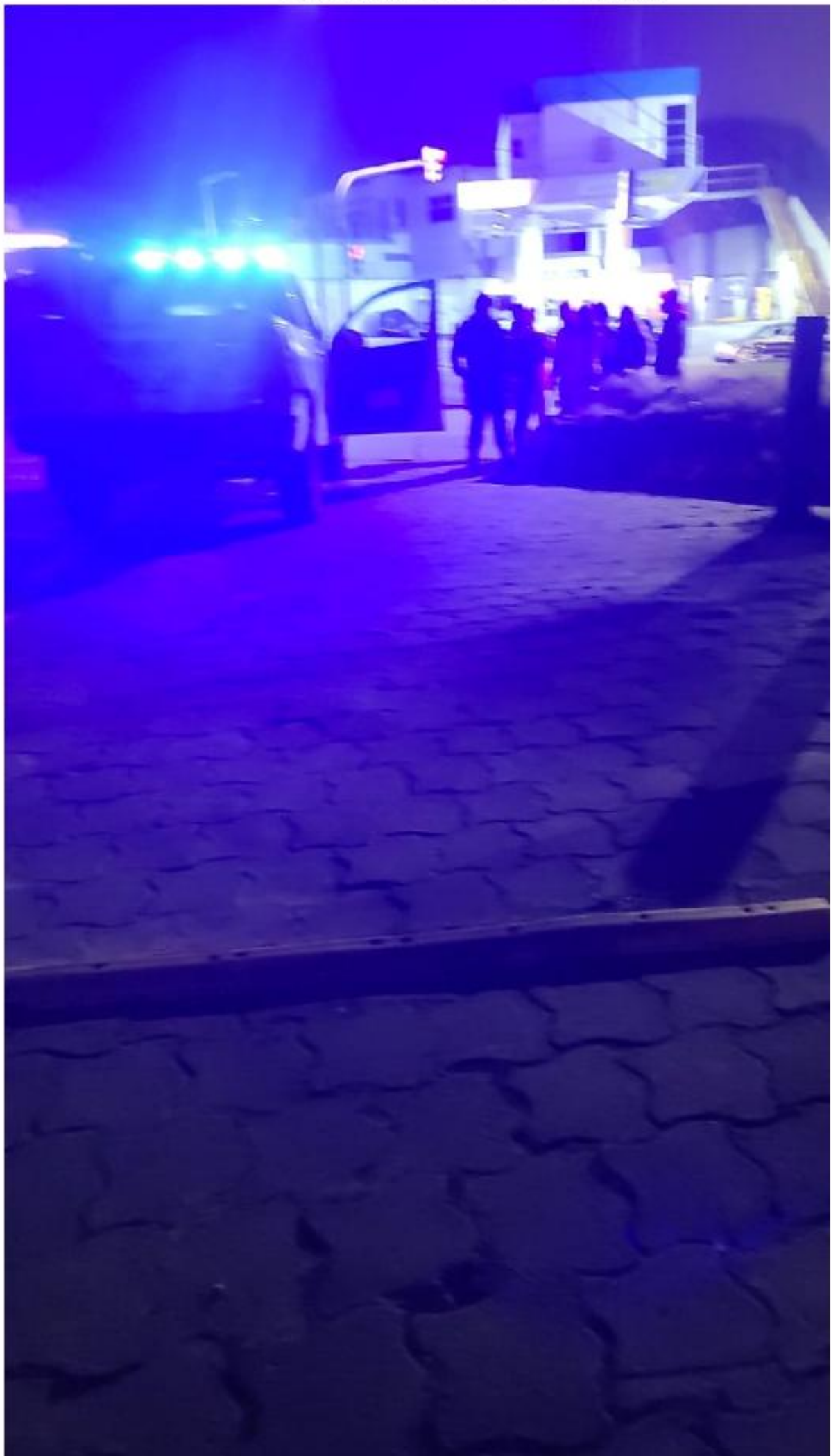
- Nos empiezan a llamar desde los medios, también empezamos a contactarlos nosotros. Sale nuestra versión y comienzan a publicarla. Republicamos.

[https://www.lacapitalmdp.com/tras-la-polemica-aquarium-aseguro-que-los-delfines-estan-cuidados-y-controlados/#google\\_vignette](https://www.lacapitalmdp.com/tras-la-polemica-aquarium-aseguro-que-los-delfines-estan-cuidados-y-controlados/#google_vignette)

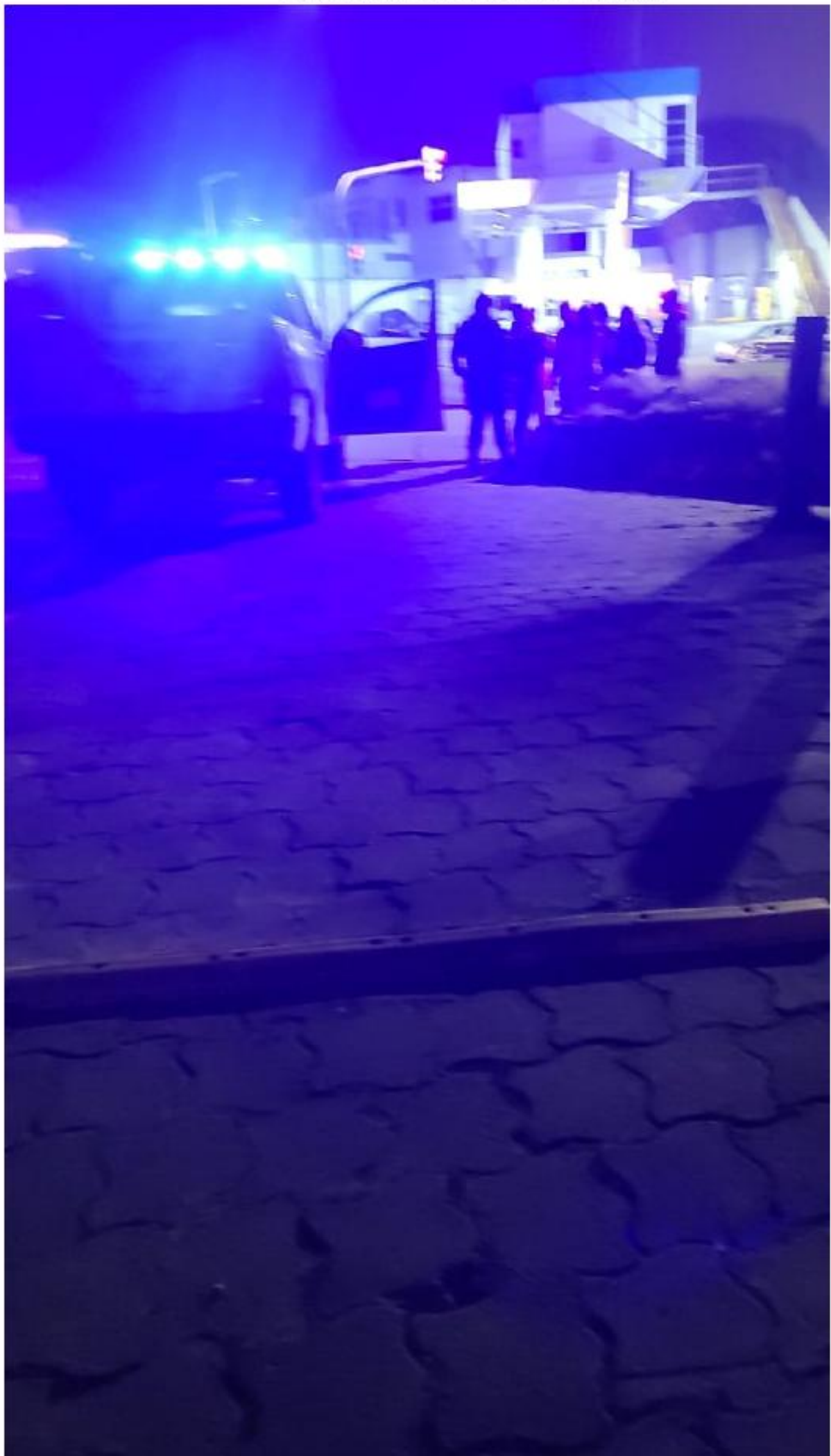
<https://mi8.com.ar/el-aquarium-respondio-a-las-fotos-virales-de-los-delfines-los-cuidamos-30-anos-como-no-lo-vamos-a-hacer-ahora/>

<https://www.facebook.com/share/p/1Co95NtZce/>

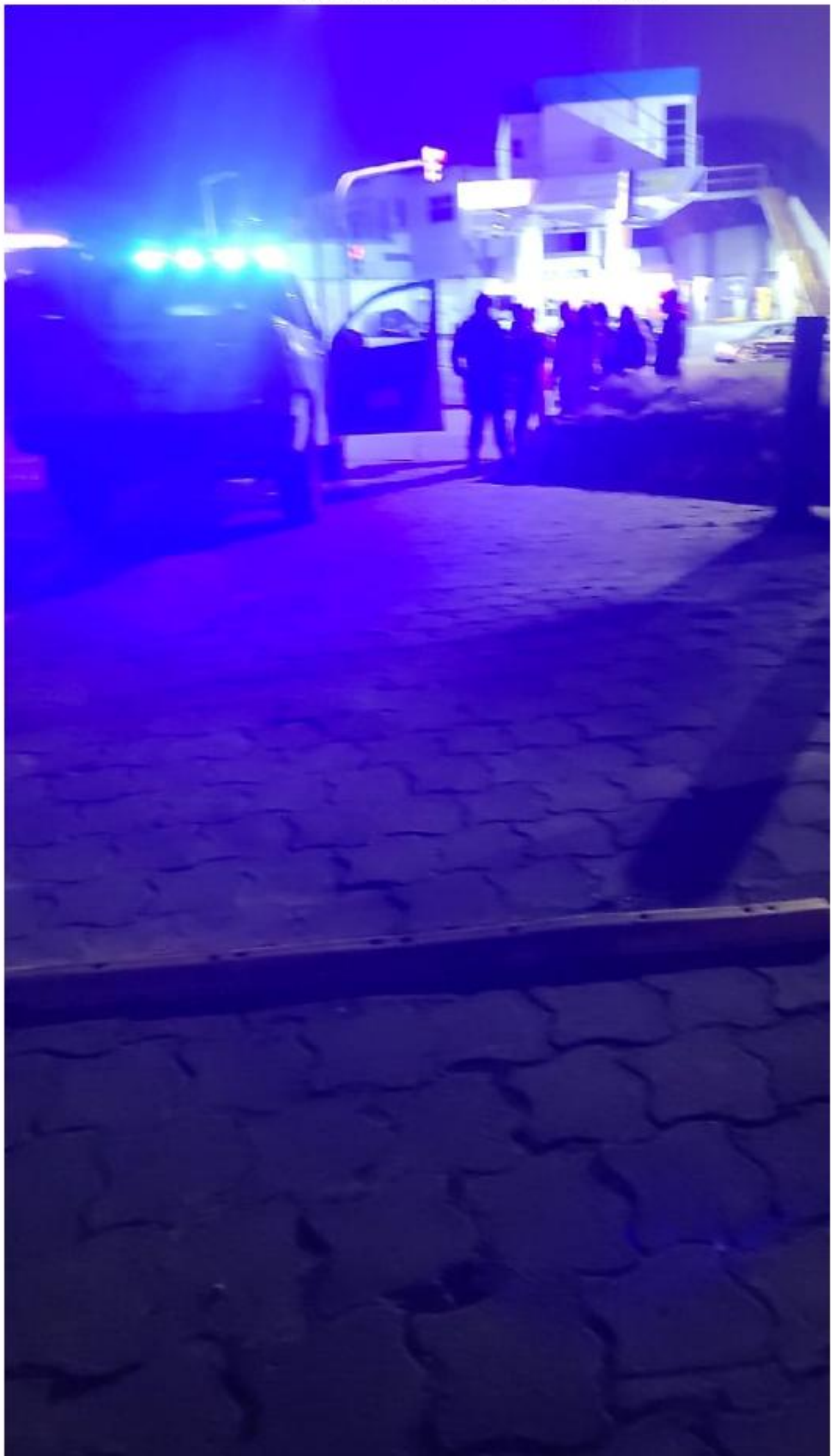
- En distintos espacios sociales, comienzan a aparecer personas queriendo organizarse para ir al parque a sacar a los animales, en otros casos para verificar el estado. En todos los casos proponen ingresar a la propiedad privada



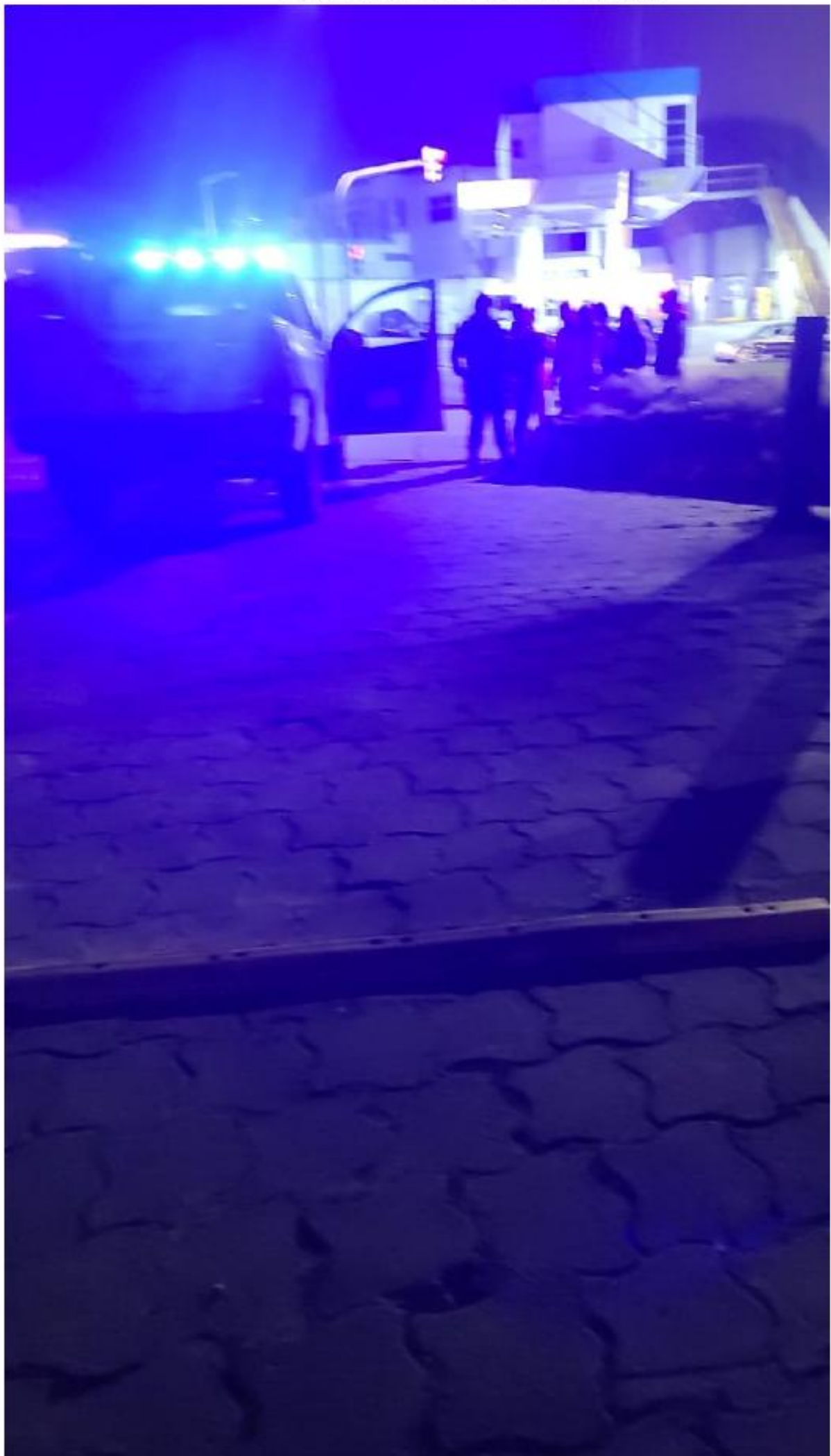




- El área de especialistas en cuidado animal, se organizó para permanecer durante la noche (en rondas) en el parque y ayudar a los serenos. Hay presencia de personas rondando el parque en distintos lugares. Se los trata de espantar. Se hizo la denuncia al 911 para que acuda la policía.
- Diego Lanzotti (conflictivo) dijo que no pensaba ir a trabajar si no le aseguraban su propia seguridad (que no sufrirá ningún daño como consecuencia de personas que acudan a agredirlo).
- Hoy recibimos una inspección de Zoonosis del Municipio, constataron que todo está en perfectas condiciones. Mañana confeccionan el acta y deberían enviarnos una copia.
- Se respondieron innumerables comentarios en redes sociales
- Mañana lunes van a asistir los canales de televisión locales para transmitir en vivo desde el parque y mostrar la realidad de la situación.
- Los medios nacionales ya se contactaron buscando información. Mañana probablemente salga nuestra réplica y se active el tema en región ampliada







Hay que tener varias cuestiones en consideración:

- Si hay denuncia penal, es probable que Martín/Marcos Aragón queden involucrados. Tanto German como yo, fuimos destituidos como representantes responsables de la empresa.
- Para que tenga sustento esta denuncia, deberían primero, constatar que hay maltrato o abandono animal.
- El estado del agua, recintos, condiciones de vida, alimentación, cuidados y bienestar animal, están en los estándares correspondientes que siempre mantuvimos. Cualquier inspección podrá constatar esto. A pesar de ello, la gente no se guía por datos, sino por comentarios e impulsos.
- Estamos en medio de una campaña electoral (elecciones provinciales el 7/9 y luego nacionales en octubre). Los políticos van a querer mostrarse y van a ser hiper reactivos ante el mínimo indicador de malestar en los animales que aún permanecen en Aquarium.
- Hay que tomar una decisión rápida respecto de la reubicación de los animales. Estas cuestiones ponen la temática en el radar y van a ir escalando progresivamente. Venimos reaccionando tarde a cada cuestión, tenemos que ponernos en condición de poder anticiparnos.

Esperamos instrucciones respecto de los próximos pasos que consideran, debemos seguir.

Abrazo  
Andrés

---

ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

**Exhibit B-9 Email clave hilo 21 Agosto 2025  
reclamo personal y Alejandro Saubidet**



Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

## Reunión Personal

**Matias Marambio Calvo** <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>

21 de agosto de 2025, 15:44

Para: Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

Cc: Eduardo Moyano &lt;eduardo.moyano@riveron.com&gt;, German Fernandez &lt;germanf@aquarium.com.ar&gt;, Robert Wagstaff &lt;Robert.Wagstaff@riveron.com&gt;, Naldo Fabian Dasso &lt;ndasso@nyc.com.ar&gt;

Gracias, Andrés.

Lo consideraremos sin falta.

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring &amp; Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

**Riveron**Complexity and Urgency. **Simplified.**™**From:** Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>**Sent:** Thursday, August 21, 2025 14:37**To:** Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>**Cc:** Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>; German Fernandez <germanf@aquarium.com.ar>; Robert Wagstaff <Robert.Wagstaff@riveron.com>; Naldo Fabian Dasso <ndasso@nyc.com.ar>**Subject:** Re: [EXTERNAL] Re: Reunión Personal

Estimados, les adjunto nota que acaba de enviarme por email Alejandro Saubidet (Biólogo y Director Científico responsable de la colección animal y de todos los trámites en los diversos organismos). Su posición es estratégica y obligatoria para mantener la habilitación y dar cumplimiento a la ley de zoológicos y oceanarios.

Más allá de que el pedido de un Plan de Salida formal y serio, es común a todos nosotros, les recomiendo mantener una conversación con él, para tratar de tranquilizarlo. Su salida sería muy peligrosa para la empresa.

Aguardo sus comentarios

Abrazo

Andrés

ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción.

Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor dirijase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El mié, 20 ago 2025 a las 15:45, Matias Marambio Calvo (<Matias.MarambioCalvo@riveron.com>) escribió:

Lo comentamos sin falta en nuestras reuniones,

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring &amp; Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

**Riveron**Complexity and Urgency. **Simplified.**™

**From:** Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>  
**Sent:** Wednesday, August 20, 2025 14:39  
**To:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>  
**Cc:** Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; German Fernandez <[germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)>; Robert Wagstaff <[Robert.Wagstaff@riveron.com](mailto:Robert.Wagstaff@riveron.com)>; Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>  
**Subject:** Re: [EXTERNAL] Re: Reunión Personal

Buenas tardes, me reuní con el personal. Me entregaron esta nota y hay otra similar que están firmando con los que faltan.

La conversación va en línea con lo antes mencionado. Quieren un plan de trabajo y que la empresa les de seguridad y certidumbre, cosas que por el momento no hay. Tenemos 15 días CORRIDOS para darles una respuesta formal.

Aguardo comentarios

Abrazo

Andrés

ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción.

Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor dirijase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El mié, 20 ago 2025 a las 13:34, Matias Marambio Calvo (<[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>) escribió:  
Gracias, Andrés.

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

**Riveron**

Complexity and Urgency. **Simplified.**

**From:** Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>  
**Sent:** Wednesday, August 20, 2025 11:54  
**To:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; German Fernandez <[germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)>; Robert Wagstaff <[Robert.Wagstaff@riveron.com](mailto:Robert.Wagstaff@riveron.com)>; Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>  
**Subject:** [EXTERNAL] Re: Reunión Personal

Estimados, en relación a este tema (que ya hemos visto en reiteradas oportunidades: intercambio del 4 de Junio y el correo del 30 de Julio que está en el hilo), les comparto el mensaje que acabo de recibir por whatsapp y también por email, del Jefe del área de especialistas, en representación de todo el equipo de trabajo:

"Hola Andrés, ¿cómo estás?

Quiero transmitirte algunas cuestiones que vienen repitiéndose en el parque y que se están profundizando con el paso de los días:

Se registraron nuevamente ingresos de personas externas sin autorización, lo que genera preocupación en el equipo por la seguridad tanto del predio como de los animales. Varios compañeros están siendo expuestos y agredidos en redes sociales, lo cual afecta directamente la tranquilidad del personal y repercute en el clima de trabajo.

Se vuelve cada vez más imperioso contar con una comunicación clara y oficial sobre los tiempos y el procedimiento de traslado. La falta de información concreta está generando incertidumbre en el equipo y se suma a la presión externa. Los trabajadores vienen sosteniendo una carga muy pesada desde hace meses, manteniendo el cuidado de los ejemplares y al mismo tiempo enfrentando situaciones externas complejas.

Algunos compañeros ya manifestaron síntomas de agotamiento emocional y estrés, y existe la posibilidad de que comiencen a solicitar licencias psiquiátricas de no revertirse la situación.

Todo lo anterior se traduce en un clima laboral tenso, donde la sensación de incertidumbre y falta de respuestas concretas agrava el desgaste.

Por todo esto, consideramos necesario y urgente poder tener una nueva reunión con vos para abordar estos temas en conjunto y definir próximos pasos.

Quedamos atentos a tu respuesta para coordinar fecha y horario  
Saludos, Jorge."

También traigo a colación el correo que les envié el 9 de Julio en el que planteo el escenario y situación que vemos desde nuestra perspectiva, en el que les advierto los riesgos asociados a la falta de un plan concreto de salida (los cuales transcribo a continuación).

### Riesgos Asociados

- **Operativos:** infraestructura obsoleta (toma de mar, bombas, subestación eléctrica, instalaciones sin homologar) con riesgo real de fallas costosas e inminentes.
- **Legales:** responsabilidades directas de los directores locales y técnicos; posibilidad de **denuncias** o juicios laborales, **penales** o **ambientales**; y riesgo de que las empresas controlantes —incluidas en Chapter 11— enfrenten litigios en Argentina si se interpreta abandono, vaciamiento o inacción desde la estructura de control.
- **Reputacionales:** cualquier deterioro puede escalar rápidamente a medios y redes globales, con impacto negativo en la imagen del grupo, justo en plena fase de venta de activos.
- **Económicos indirectos:** juicios laborales, multas, sanciones, embargos y costos legales que podrían extenderse a activos del grupo.
- **Políticos o institucionales:** puede haber reacciones de organismos públicos, sindicatos o activistas ante el cierre o traslado de animales.ES

Estoy marcando en rojo los que ya se dieron. La situación se a complejizado y continuará haciéndolo:

- Tuvimos un ataque animalista (correo enviado el 17 de Agosto) denunciando el abandono de animales (cosa que no es real), esto generó que una gran cantidad de personas haya reaccionado insultando a la empresa, a las autoridades, a los empleados y exigiendo intervención inmediata.
- Tal como dice el mensaje de Jorge, la gente se auto convocó para intrusar el parque y tomar cartas en el asunto (liberar animales, tomar fotos, hacer videos en vivo, etc)
- El intendente de la ciudad formalizó una denuncia penal, que va a impactar seguramente en los directores de Plunimar SA (Martín y Marcos Aragón) a título personal y las penas pueden llegar a ser muy severas. Es cierto que hoy la situación está controlada porque las inspecciones están resultando bien (porque todo está bien), pero no podemos asegurar lo que pueda pasar: muerte de un animal, daño de un tercero que se metió en el parque, daño de un animal ocasionado por un intruso, etc.
- Los organismos (SENASA - FAUNA NACION) preguntaron por qué no salieron los delfines aún, debido al vencimiento del permiso de salida a St. Kitts... la situación está al borde de que salga a la luz que el problema está vinculado a la **inacción por parte de la empresa controladora** de Plunimar (Controladora Dolphin - Austral Holding) y a continuación termine entendiéndose que los bancos detrás de la búsqueda de recuperar sus deudas, son los que se desinteresaron en atender debidamente estos puntos.
- Hay muchos empleados que están siendo expuestos en los medios, respaldando el accionar de Aquarium. Si continúa la falta de soporte y toma de decisiones, esta situación se va a volcar en contra. El clima ya está demasiado caliente y nadie quiere quedar asocia
- Estamos a un paso de sumar riesgo económico indirecto porque comenzarán a aparecer las demandas laborales y con ello, nadie que se ocupe de los animales y con ello multas y demandas por daño ambiental, daño ecológico y el consecuente abandono de los animales (momento en el que la denuncia del fin de semana se va a convertir en realidad)
- Los directores técnicos (biólogo y veterinario) ya han manifestado su preocupación ante la falta de respuesta. Nos dieron un ultimatum con un plazo de 60 días. Se van a ir de la empresa, pero antes van a hacer las denuncias correspondientes para quitarse de encima responsabilidades que no les corresponden.
- El paso del tiempo, no deja de poner en perspectiva la inminente e inevitable riesgo operativo: que algo crítico se rompa y ahí se desencadene una situación caótica que no podamos contener, en especial el daño que esto provocaría en los animales que están bajo nuestro cuidado.

Necesitamos definiciones **URGENTES**. Les pido que arbitren los medios necesarios para que la empresa cumpla con la promesa de resolver el proceso de salida cumpliendo todos los aspectos legales, laborales,

sanitarios y empresariales que lleven la debida tranquilidad al personal, que aseguren que los animales no van a correr riesgos innecesarios, tal como lo anunciaron al hacer la presentación inicial cuando tomaron control.

Continuar con escenarios en excel sin tomar decisiones concretas en la vida real e implementar un proceso de salida claro, comunicado y debidamente respaldado, hará que se termine dando el peor de los escenarios posibles.

Creo que está más que clara mi posición respecto del tema, pero no quiero dejar de comentarles explícitamente que, a nivel personal, profesional y laboral, la proyección que estoy haciendo del rumbo que tiene esta situación **no me gusta para nada**. Sigo estando enfocado al 100% en colaborar con todo el proceso, pero ya llegó el punto en el que las promesas de salidas limpias, tienen que dar lugar a los actos y éstos tienen que tener la contundencia suficiente para que se recomponga la confianza.

Quedo a disposición para discutir los puntos que requieran, cuando ustedes así lo dispongan.

Abrazo

Andrés

---

ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción.

Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El mié, 30 jul 2025 a las 17:08, Andres Coronel (<[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>) escribió:

Estimados, en función del reclamo que hicieron la semana pasada algunos empleados, hoy organizamos un almuerzo en el parque (con el personal que está de día), para medir el clima laboral. El asado estuvo bien, tranquilo, nadie tocó el tema.

Cuando volvimos a la oficina, me llamaron para hacer una reunión con ellos. Me pidieron que les cuente cómo está la situación porque están muy preocupados respecto de sus futuros laborales/despidos.

- Comenté los cambios que se produjeron desde la última reunión (2 semanas antes de que llegaran ustedes al parque). Ya no tomamos decisiones nosotros, todo es en función de un proceso muy burocrático que involucra a Riverón, abogados de Bs As/Usa y Lenders.
- Que la situación sigue siendo la misma de aquel momento, se produjeron muchos cambios estructurales en la compañía. Si bien, se han realizado muchos escenarios para tratar de conseguir resolver la situación de la manera más prolija posible, pero no hay un escenario rumbo definido que se esté ejecutando.
- Esta semana tiene que darse una reunión importante para nosotros con Lenders y en las próximas semanas ya tener un plan de trabajo confirmado de cara a la salida y cierre de la empresa.
- Además, les aclaré, que ustedes (Riveron) habían tenido la intención de hacer una reunión con el personal para comunicar la situación en varias oportunidades, pero que diversas situaciones que habían surgido (además de la falta de definiciones), lo fueron postergando.

#### Los principales reclamos:

- Queremos tener la seguridad de que vamos a cobrar lo que nos corresponde o no vamos a venir más.
- Nos dijeron que nos iban a ir despidiendo en la medida que se fueran animales. Se fueron animales y seguimos acá sin saber hasta cuando.
- No vamos a permitir que se lleven los animales si no tenemos una confirmación de que nos van a pagar.
- Vamos a unirnos todos en grupo (los empleados) y convocar a todos los animalistas para que no dejen salir a los animales si no nos pagan.
- Los animales se van a quedar sin comida, nosotros sin indemnización y vamos a ir a los medios.

Son puntos serios que tenemos que tener muy en cuenta. Todo este tema fue creciendo producto de rumores entre ellos. Si bien, luego del intercambio (1:30hs de duración) quedaron más tranquilos y entendieron los puntos, esto va a volver a surgir más adelante y se va a retroalimentar de todo lo anterior. No creo que, de momento, haya consenso para que puedan actuar en bloque, pero con que 3 ó 4 personas activen su enojo, pueden provocar un gran daño para todos.

Abrazo  
Andrés



ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona. El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor dirijase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

**Exhibit B-9 Email clave hilo 23 Agosto 2025  
reclamo Adrián Faiella**



Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

## Comunicación importante

**Andres Coronel** <acoronel@aquarium.com.ar>

25 de agosto de 2025, 11:36

Para: Matias Marambio Calvo <matias.marambiocalvo@riveron.com>, Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>, Robert Wagstaff <Robert.Wagstaff@riveron.com>, Naldo Fabian Dasso <ndasso@nyc.com.ar>

Estimados, Adrián (Director Veterinario) envió el correo que les comparto.

Para tener en el radar: Adrián y Alejandro son las autoridades técnicas que respaldan a los animales profesionalmente y son los nexos con los organismos de control.

Tienen que llevarles tranquilidad a ambos para evitar que sus salidas terminen en denuncias (eso sería irreversible)

No es una actitud que tomen por ser malas personas, sino que la empresa con su dilación en la toma de decisiones y falta de plan de salida fehaciente y sólido, los pone en riesgo (al igual que a mi) ante cualquier inconveniente que pudiera surgir con los animales. Están sumamente nerviosos y preocupados por el bienestar de los animales que están bajo su cargo.

Desde octubre 2024 que no contamos con un plan avalado por la casa matriz de la empresa. En febrero 2025 esto se profundizó, cuando la matriz decidió el cierre de operaciones y comienzo de las desvinculaciones. Desde Mayo 2025, con la intervención de Riveron y cambio de autoridades, todas las decisiones vinculadas al manejo de personal, compras, contratación de servicios, stock de alimentos, gastos en general, reubicación/venta de animales salieron de mi órbita y dependen exclusivamente de los apoderados de Riveron, con quienes tenemos excelente trato. Al no tener decisión sobre el rumbo a tomar y los pasos que iremos dando, no tengo forma de llevar tranquilidad debido a que no tengo las respuestas que necesitamos todos.

Espero que podamos encontrar un punto de partida para que rápidamente corrijamos la situación en la que nos encontramos actualmente

Abrazo  
Andrés Coronel

Cel: +5492236865677  
E-Mail: [acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)  
Web: [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

Av. de los Trabajadores 5600 - Mar del Plata (7600) - Buenos Aires - Argentina

----- Mensaje reenviado -----

De: **adrian faiella** <[adrianf@aquarium.com.ar](mailto:adrianf@aquarium.com.ar)>  
Fecha: El sáb, 23 ago 2025 a la(s) 13:41  
Asunto: Comunicación importante  
Para: Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>

Estimado Andrés,

Estoy viendo con mucha preocupación la demora que se está produciendo en la salida de los animales que aun quedan en nuestras instalaciones (10 delfines, 7 lobos marinos, 50 pingüinos y 30 lemures). Las publicaciones de estos últimos días de los "animalistas" han caído muy mal en el grupo de empleados, en el que me incluyo, ya que al momento venimos realizando nuestras tareas correctamente y según los protocolos de higiene y alimentación usados históricamente.

En estos días pasados, los equipos "técnico-científico" y de "especialistas" hemos recibido gran cantidad de medios periodísticos que se convocaron para que pudiéramos dar nuestra opinión, en relación a aclarar el real estado de los animales. Asimismo, recibimos inspecciones de entes gubernamentales provinciales y municipales, las cuales

objetivamente dieron visto bueno al trabajo que venimos realizando.

Si bien los animales se encuentran en buen estado general, la constante demora y creciente incertidumbre del destino de la empresa PLUNIMAR SA crea mucho malestar en los empleados que aun permanecemos en nuestras tareas.

Las compras de alimento para los animales se realiza semanalmente en el caso de lemures (frutas y verduras) y vengo reforzando el stock de pescado, que en algún momento creímos que cubriría las necesidades, pero que con el tiempo transcurrido comienza a tomarse insuficiente y por ello requiere ser actualizado. Un posible incumplimiento de pagos para con los proveedores (alimento) y/o prestadores de servicios (energía eléctrica y gas) pondría en grave riesgo la salud de los ejemplares.

En el caso de los demás empleados, no se cual será su postura en caso de resentirse la relación laboral con la empresa o sus actuales gerenciadore (RIVERON - DOLPHIN COMPANY - AUSTRAL HOLDING - CONTROLADORA DOLPHIN). En mi caso personal, mantengo una obligación profesional en relación al cuidado de los ejemplares, como la he cumplido durante muchos años, pero asimismo, será mi obligación poner en conocimiento de las autoridades toda falencia que exceda mis posibilidades profesionales, que estén relacionadas con el ámbito empresarial y que pongan en riesgo el bienestar de los animales aquí presentes.

Saluda atte,

--

M.V Adrian Faiella  
Director Area Veterinaria  
Aquarium Mar del Plata  
TheDolphinCo.  
Tel: +542236866709  
Mail:[adrianf@aquarium.com.ar](mailto:adrianf@aquarium.com.ar)

**Exhibit B-9 Email clave hilo 12 Septiembre 2025**  
**Plan de salida y Prioridades**



Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

## Prioridad en la asignación de fondos y definición de plan de salida – Plunimar S.A.

Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

12 de septiembre de 2025, 17:35

Para: Matias Marambio Calvo <matias.marambiocalvo@riveron.com>, Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>, Robert Wagstaff <Robert.Wagstaff@riveron.com>, Naldo Fabian Dasso <ndasso@nyc.com.ar>, German Fernandez <germanf@aquarium.com.ar>

Cco: Emilio Coronel <emiliocoronel@hotmail.com>, Emilio Coronel <estudiojuridico@emiliocoronel.com.ar>, Andres Coronel <bigsesos@hotmail.com>, German Fernandez <gerfernandez@live.com>

Estimados,

En línea con los avances recientes, quiero dejar constancia de la necesidad urgente de **asegurar los fondos para cubrir las salidas del personal de Plunimar**, las cuales en gran parte deberían concretarse en el transcurso del próximo mes.

Actualmente contamos con un anticipo de **USD 160.000** por la venta de delfines a Egipto (acreditados en la cuenta del Banco Provincia el 11/09/25), y esperamos en las próximas 2 semanas el ingreso de otros **USD 640.000** adicionales, además de la acreditación del **mutuo con la subsidiaria del Caribe** (USD 200.000, de los cuales **USD 50.000** ya se acreditaron el día de ayer). Estos fondos, sumados a los ingresos proyectados por la venta de pingüinos (con ofertas próximas a concretarse), constituyen la base financiera para cubrir el proceso de salida.

Aun sin considerar la venta de pingüinos, y descontando impuestos y gastos de exportación, estaríamos en el orden de **USD 730.000** netos. Dado que los convenios notariales ya firmados y las inminentes indemnizaciones legales representan compromisos inmediatos, es fundamental que se **reserve expresamente una porción de los fondos para este fin**, evitando desvíos hacia otros usos que comprometan el cumplimiento con el personal.

Un incumplimiento en este aspecto no solo generaría conflictos legales y sindicales en Argentina, sino que también podría escalar en términos reputacionales y políticos, justo en el marco del proceso global de reestructuración (Ch.11).

### Instrucciones de no pago

Quiero dejar asentado además que:

- Respecto del **préstamo con BBVA**, Matias Marambio nos indicó expresamente que no se pague más, dado que la deuda será tratada en el marco del Chapter 11 en EE. UU.
- En cuanto al **alquiler del predio**, recibimos la instrucción de no continuar abonando. En este punto debo expresar mi preocupación: si bien ustedes han manifestado contar con respaldo legal para sostener la tenencia sin riesgo de desalojo, al revisar el contrato de locación se observan cláusulas que prevén **penalidades graves en caso de incumplimiento e incluso la posibilidad de exigir el desalojo en 5 días**.

La pérdida del predio afectaría de manera directa no solo a los animales bajo nuestro cuidado, sino también al desarrollo del plan de desvinculación del personal. Un eventual desalojo nos expondría nuevamente a denuncias penales por abandono animal, de las cuales ni Germán, ni Alejandro, ni Adrián ni yo podemos hacernos responsables.

Además, la decisión de no pagar **USD 10.000 en septiembre y USD 14.000 en octubre** se transformaría automáticamente en una deuda de **USD 44.000** y la pérdida del depósito de **USD 73.000**. Desde un punto de vista estrictamente financiero, **es más conveniente cumplir**, ya que se evita la pérdida del depósito, se reducen contingencias legales y se garantiza continuidad operativa.

### Mutuo con Tours R Us Ltd.

También quiero dejar constancia respecto del **mutuo firmado con la subsidiaria Tours R Us Ltd.** Entendemos que estos fondos se han puesto a disposición para sostener operaciones y afrontar compromisos inmediatos en Argentina. Sin embargo, corresponde aclarar que, conforme a la legislación concursal argentina, **las indemnizaciones y créditos laborales gozan de prioridad absoluta sobre cualquier deuda financiera**, en particular cuando se trata de préstamos intra-grupo.

En ese sentido, resulta evidente que **Plunimar S.A. carece de capacidad económica para afrontar la devolución del mutuo**, dado que no genera ingresos propios y que los únicos fondos esperados provienen de ventas de

animales, los cuales deben destinarse prioritariamente al sostenimiento operativo y al pago de las indemnizaciones. Por ello, solicitamos se confirme expresamente que la devolución del mutuo **no afectará ni postergará el cumplimiento de las obligaciones laborales** y que dicho préstamo será considerado subordinado a dichas prioridades.

### Solicitudes concretas

En consecuencia, solicitamos:

1. Confirmar por escrito el **monto total aprobado para Plunimar** (en la última reunión en Mar del Plata se mencionó que los lenders habían aprobado inicialmente USD 625.000) y el **orden de prioridades de aplicación de fondos**, con el pago de indemnizaciones en primer lugar.
2. Establecer un **plan formal de desvinculación del personal**, con cronograma definido y fondos garantizados, partiendo de los ingresos confirmados y complementándose con los aún pendientes.
3. Garantizar que los **convenios notariales firmados sean cumplidos en tiempo y forma**, sin riesgo de incumplimiento.
4. Clarificar la **estrategia legal respecto del alquiler**, para evitar penalidades contractuales, pérdida del depósito y un eventual desalojo.

De esta forma podremos garantizar un cierre ordenado, evitando reclamos judiciales que puedan alcanzar a la sociedad controlante y a los acreedores.

Quedo a disposición para coordinar la implementación inmediata de estas definiciones.

Saludos cordiales,  
**Andrés Coronel**



ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción.

Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor dirijase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

**Exhibit C-1 Email advertencia temprana hilo 2024-10-10**  
**Escenarios de salida**



Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

## Presupuesto escenario de salida

Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>  
Para: Alfonso Delgado <adelgado@thedolphinco.com>

10 de octubre de 2024, 12:37

Ok

Andrés Coronel  
Director General

Cel: +5492236865677  
E-Mail: [acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)  
Web: [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

Av. de los Trabajadores 5600 - Mar del Plata (7600) - Buenos Aires - Argentina

El El jue, 10 oct 2024 a la(s) 11:37, Alfonso Delgado <adelgado@thedolphinco.com> escribió:  
Estas disponible para una llamada a las 3 pm hora tuya?

**Alfonso Delgado**  
CHIEF OPERATING OFFICER  
DIRECTOR DE OPERACIONES

☎ +52 998 881 3000 Ext. 1009 ✉ [adelgado@thedolphinco.com](mailto:adelgado@thedolphinco.com)

[TheDolphinCo.com](http://TheDolphinCo.com)

[f](#) [@](#) [t](#) TheDolphinCo

LEARN - LOVE - CARE - INSPIRE

El 9 oct 2024, a las 20:41, Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar> escribió:

Es un cálculo estimado basado en la reglamentación.

Se tomaron los salarios actuales, y calculó la indemnización y preaviso, dependiendo de la antigüedad de cada persona (básicamente 1 sueldo x año trabajado)

Al tratarse de un cierre por causa de un desacuerdo comercial (alquiler), no hay mucho espacio para alegar causa de fuerza mayor.

Le pido a ger que nos pase un detalle

Andrés Coronel  
Director General

Cel: +5492236865677  
E-Mail: [acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)  
Web: [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

Av. de los Trabajadores 5600 - Mar del Plata (7600) - Buenos Aires - Argentina

El El mié, 9 oct 2024 a la(s) 16:11, Alfonso Delgado <adelgado@thedolphinco.com> escribió:  
Hola Andres

Puedes tener esto mas detallado.

Como 750 k en por terminacion del staff por ejemplo, etc.

Hacemos llamada mañana

Saludios

<image.png>

El 7 oct 2024, a las 11:39, Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)> escribió:

Hola Alfonso, cómo estás? En el contexto del análisis de la renovación del contrato con Cabo de las Corrientes, te paso los costos aproximados de un escenario de salida: Es importante tener en cuenta que los tiempos para poder tomar decisiones deberían ser los máximos posibles. El costo del transporte aéreo depende de la reserva anticipada. Hay cuestiones legales que deberíamos consultar (no lo hicimos para no despertar inquietudes), también reubicar animales en otros parques, liquidar stocks, etc.

- **Sueldos:** indemnizar a todo el personal fijo al 31/03/25 saldría aprox u\$s750k, sin tener en cuenta incremento por paritarias.
- **Préstamos bancarios:** es probable que para esa altura tengamos un saldo de capital, del préstamo que tomamos en BBVA, de u\$s130k
- **Planes de pagos AFIP:** estamos metiendo en plan algunos conceptos de cargas sociales y tendríamos un saldo aprox de u\$s24k
- **Deuda con Zoomarine:** 200k euros. Podríamos ver la posibilidad de que Zoomarine ceda el crédito a los accionistas y estos lo capitalicen?
- **Deuda Oceanik:** en Argentina recibimos u\$s291k y no hemos enviado nada (son los 3 pingüinos REY vendidos pero no entregados)
- **Transporte Delfines (ej: a St Kitts):** el vuelo debería ser programado con un charter B747. Costo estimado u\$s420k Este avión NO podría salir desde MDP, con lo cual habría que adicionar el transporte hasta EZEIZA.

**Total aproximado:** u\$s1.324k + 200k (euros) Zoomarine + u\$s291k pingüinos vendidos.

Adicional a eso tendríamos las deudas del ciclo operativos, sueldos mensuales, impuestos, proveedores, etc.

Abrazo  
Andrés

<image.png>

ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

12/9/25, 2:40 p.m.

Correo de Revista Metrica - Presupuesto escenario de salida

**Exhibit C-1 Email advertencia temprana hilo 2025-3-2  
escenarios de salida e implementación de fase 1**



Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

---

## Estructura mínima de continuidad

---

**Andres Coronel** <acoronel@aquarium.com.ar>

20 de febrero de 2025, 17:02

Para: Alfonso Delgado &lt;adelgado@thedolphinco.com&gt;

Cc: German Fernandez &lt;germanf@aquarium.com.ar&gt;, Sergio Jácome &lt;sjacome@thedolphinco.com&gt;

Avanzamos con la implementación de este último escenario.

Adjunto la confirmación de Alfonso (WhatsApp)

16:59



&lt; 2



Alfonso Delgado



Vale 09:30

Hoy

Alfonso, ahora te paso una reformulación de los grupos (ahora son 5) si abrimos marzo, generamos \$150M y deberían quedar 120 (contando el excedente de empleados para tener el mínimo de operación)

14:56 ✓✓

o sea... nos conviene abrir y espero tu confirmación para comenzar con la fase 1 de despidos

15:28 ✓✓

Vale 15:32

Adelante 15:32

**Alfonso Delgado**

Adelante

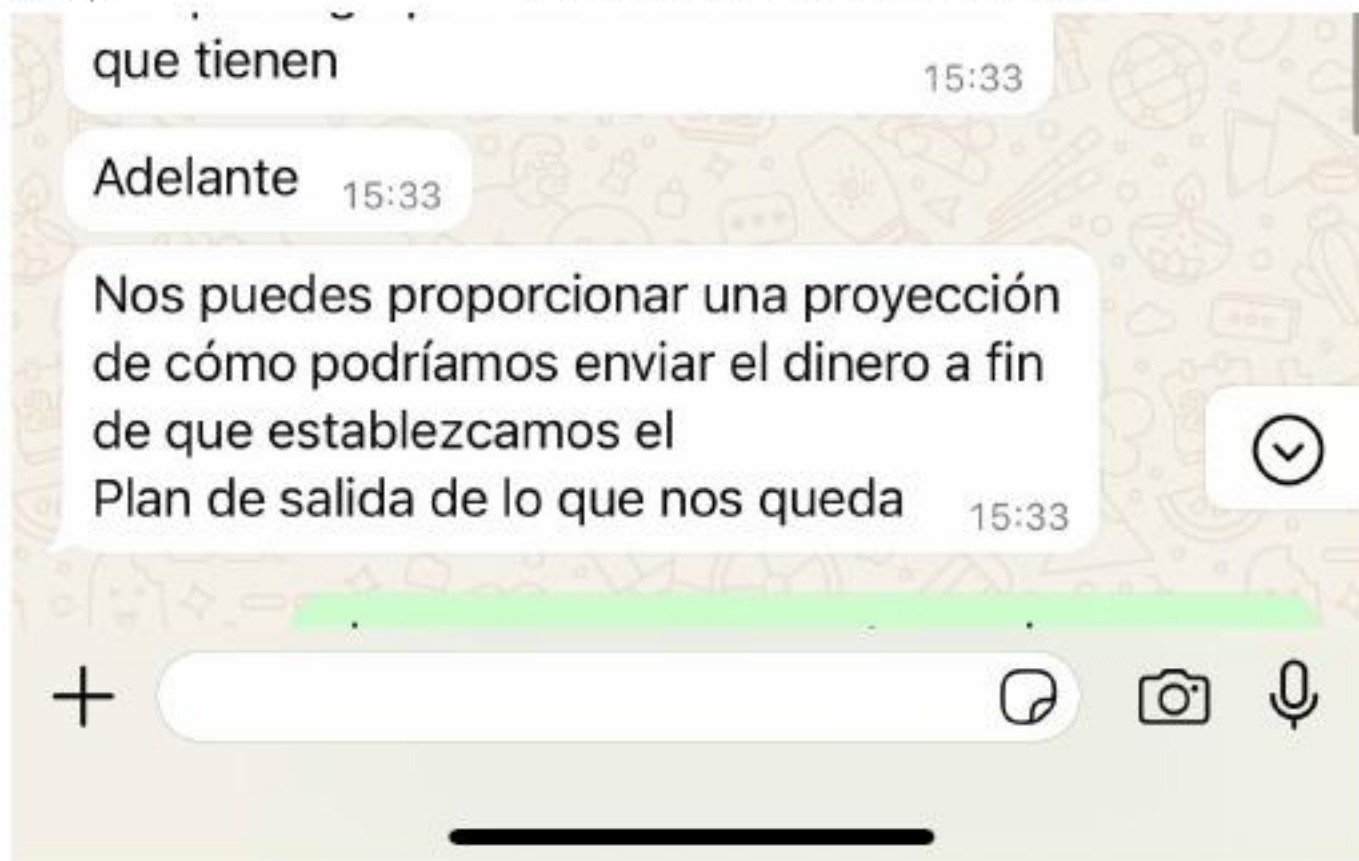
ya lo tomo como confirmación ?

15:33 ✓✓

Sisi 15:33

Si es como hablamos 15:33

De qué el grupo 1 sale con los recursos



Abrazo

Andrés Coronel  
Director General

Cel: +5492236865677  
E-Mail: [acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)  
Web: [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

Av. de los Trabajadores 5600 - Mar del Plata (7600) - Buenos Aires - Argentina

El El jue, 20 feb 2025 a la(s) 15:24, Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)> escribió:

Hola Alfonso, teniendo en cuenta el escenario que nos indicaste hemos reformulado los grupos de salida y permanencia. En este escenario, contemplamos abrir MARZO con una operación extremadamente mínima, que nos permita generar algo de recursos.

- Grupo 1 de 43 personas se desvincula al 28/2 (habría que enviar las CD mañana o a más tardar el lunes para poder cumplir con esto). Costo \$176M
- Grupo 2 de 4 personas con acuerdo de salida el 5/3 (el primer fin de semana de marzo es feriado carnaval). Costo \$62M
- Grupo 3 de 15 personas para operación baja de Marzo (abriremos de Jueves a Domingos para evitar sumar personal para cubrir francos). Costo \$111M
- Grupo 4 (AC y GF) no salen ahora y continúan hasta su salida en una próxima etapa. Gasto mensual \$20M. Costo salida \$345M
- Grupo 5 de 22 personas necesario para continuidad mientras permanezcan los animales y hasta el cierre final. Gasto mensual \$53M. Costo salida \$610M

Por agregar un poco más de gente y abrir Marzo, podemos generar \$150M en ingresos y se recarga \$30M el gasto VS el equipo que quedaría estanco esperando su salida. O sea que nos beneficia en \$120M.

De esta forma, pagamos la salida de los Grupos 1-2-3, generamos ingresos extra en Marzo y la necesidad de recibir flujo intercompany pasa a comienzos de Abril. El cronograma de necesidad de envíos ajustado, sería el siguiente:

- Abr u\$s390k
- May u\$s125k
- Jun u\$s215k
- Jul u\$s135k

- Ago u\$s200

Aguardo tu confirmación para avanzar  
Abrazo  
Andrés



**Andrés Coronel**  
DIRECTOR GENERAL

Tel: +54 9 223 686 5677  
acoronel@aquarium.com.ar

**Aquarium.com.ar**



PROUDLY PART OF **The Dolphin Company**

MEXICO • USA • ARGENTINA • ITALY  
DOMINICAN REPUBLIC • GRAND CAYMAN  
JAMAICA • ST. BTTB



ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción.

Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El mié, 19 feb 2025 a las 23:05, Alfonso Delgado (<[adelgado@thedolphinco.com](mailto:adelgado@thedolphinco.com)>) escribió:

Adelante Andrés

Y como hablamos vamos con la desvinculación del staff que alcance con sus propios recursos como una etapa inicial

Saludos

Alfonso Delgado  
The Dolphin Company

El 19 feb 2025, a la(s) 12:12, Andres Coronel (<[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>) escribió:

Alfonso, buen día, estamos muy ajustados con los tiempos para ejecutar una salida al 28/2, con lo cual deberían tomarse ya, las siguientes decisiones:

**1- Mediación lunes 24/2 (13hs Mx):** se discute el no otorgamiento del DRS. Es poco probable que surja una oferta de reflotar el contrato, porque están muy plantados en la negación (cartas documento). Alfonso será quien tenga la capacidad de decisión en esta reunión, debería definirse:

- A. Si ofrecen DRS: aceptamos o no? Por qué Monto?
- B. Buscamos bajar el precio del alquiler, eliminar las penalidades y reducir uso del parque (entregar sectores), mientras salimos. Qué monto?
- C. Si nada de lo anterior corre, seguimos con la demanda de reclamo por daños?

**2- Desvinculaciones Grupo 1 y 2:** hay que confeccionar y enviar las CD notificando a cada una de las personas (G1) y redactar los acuerdos de renuncia (G2). El viernes 21 habría que enviar las notificaciones, para que lleguen entre lunes (24) y martes (25) y haya un margen para reenviar las que no lleguen antes de fin del mes.

A. Si avanzamos, hay que contar con el dinero para las indemnizaciones la próxima semana. Ya tenemos el préstamo de \$250M del BBVA, necesitamos un envío de u\$s150K para el 25/2

B. Si no avanzamos aún, no nos va a quedar otra alternativa que seguir durante Marzo. En este caso, el gasto proyectado se incrementaría en u\$s95K

**3. Venta equipamiento:** necesitamos que nos den el OK para vender equipamiento, vehículos, etc (lo que se pueda colocar antes del 28/2 e ingresar lo que podamos como entradas que no tributan IVA) y, con esto, sumar cash para el sostenimiento.

**4. CITES Delfines:** para avanzar con la obtención del permiso, hay que informar cantidad y razones del movimiento. O sea hay que informar que se van todos y que es por cierre. Esto también activa la presentación del plan de aseguramiento del bienestar animal y otras cuestiones técnicas.

**5. Intercompany inflow:** necesitamos la confirmación de los envíos de dinero por parte del corporativo, también la metodología (préstamo o pago a cuenta de exportación). Minimamente, para avanzar, necesitamos los 150K del 25/2. El inflow requerido es el siguiente

25-feb 150K  
10-Mar 156K  
25-mar 138K  
25-abr 165K  
25-may 170K  
25-jun 160K  
25-jul 145K

#### Extras:

- Ya circula en la ciudad el Cierre de AQM. Los propietarios tocaron muchos comercios buscando inversores para su nuevo "proyecto". Hemos recibido consultas por parte de proveedores (seguimos negando) y en cualquier momento comenzarán a llegar los comentarios al equipo de asociados.

Quedo a la espera de tu pronta confirmación de los puntos anteriores

Abrazo  
Andrés  
<image.png>

---

ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El mar, 11 feb 2025 a las 13:22, Alfonso Delgado (<[adelgado@thedolphinco.com](mailto:adelgado@thedolphinco.com)>) escribió:

Ayer hablé con Sergio

Adelante

Saludos

Alfonso Delgado  
The Dolphin Company

El 7 feb 2025, a la(s) 12:57, German Fernandez <[germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)> escribió:

Buenas tardes, el próximo paso sería tomar el crédito bancario.

Es necesario que tomemos el disponible total que tenemos a sola firma por \$250M antes de que circule algún rumor y el banco baje la calificación.

En el escenario de salida lo vamos a tomar si o si y ya está incluido dentro del CFF que enviamos.

Esperamos su aprobación para avanzar.

German

**De:** Andres Coronel [mailto:[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)]

**Enviado el:** jueves, 6 de febrero de 2025 11:39

**Para:** German Fernandez <[germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)>

**CC:** Sergio Jácome <[sjacome@thedolphinco.com](mailto:sjacome@thedolphinco.com)>; Alfonso Delgado <[adelgado@thedolphinco.com](mailto:adelgado@thedolphinco.com)>

**Asunto:** Re: Estructura mínima de continuidad

Estimados, avanzamos con esta etapa con OK de Alfonso. Hoy se imprimirán las notificaciones personalizadas y mañana se enviarán por correo.

(adjunto la captura de whatsapp con la confirmación de avanzar)

<image001.jpg>

Abrazo

Andrés

<image002.png>

---

ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten

ni su integridad o correcta recepción. Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El mié, 5 feb 2025 a las 15:24, German Fernandez (<[germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)>) escribió:

Alfonso/Sergio durante esta temporada hicimos los contratos de personal bajo la modalidad de "periodo de prueba" para poder despedirlos durante el mismo y pagar indemnizaciones mínimas.

Es una figura que no se puede usar todas las temporadas por el riesgo legal que conlleva su abuso. Pero aplicó frente al escenario de salida que nos informaron antes de comenzar la temporada actual.

Debemos enviar las Cartas Documentos de finalización del periodo de prueba el 7/2 para que trabajen hasta el último fin de semana de febrero (preaviso de 15 días).

Son 38 personas y el costo indemnizatorio de \$6M totales, excesivamente bajo.

Necesitamos que nos confirmen que seguimos con esta línea y enviar las notificaciones este viernes.

Gracias

German

**De:** Andres Coronel [<mailto:acoronel@aquarium.com.ar>]

**Enviado el:** miércoles, 5 de febrero de 2025 13:50

**Para:** German Fernandez <[germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)>

**CC:** Sergio Jácome <[sjacome@thedolphinco.com](mailto:sjacome@thedolphinco.com)>; Alfonso Delgado <[adelgado@thedolphinco.com](mailto:adelgado@thedolphinco.com)>

**Asunto:** Re: Estructura mínima de continuidad

Estimados, confirmo que los delfines podrian salir informando un precio de venta de u\$d70K c/u

Abrazo

Andrés

<image003.png>

ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor dirijase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El mar, 4 feb 2025 a las 13:38, German Fernandez  
([germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)) escribió:

Sergio siguiendo lo que hablamos en la reunión de ayer te paso el timing de los inflow que se necesitan para la salida.

Adjunto la proyección que vimos ayer y continuación hago algunas consideraciones.

- Esta expresado en dólares a un TC de \$1.160 (MEP actual)
- Comenzamos con 215k y tenemos disponible un préstamo bancario de otros 215k a pagar en 12 cuotas a partir del mes de abril.
- Las desvinculaciones del personal serian los mismos 3 grupos que mencionó Andres en el correo anterior y que intercambiamos ayer:
  - Grupo 1: 4 cuotas mensuales de u\$s 104k (mar-abr-may-jun)
  - Grupo 2: u\$s 380k en una sola cuota a fin de febrero.
  - Grupo 3: continua trabajando y se tendrá que prever el dinero de salida para cuando se termine el proceso. Serían entre u\$s 370k y 420k
- **No podemos dilatar la salida a marzo porque se cargaría un mes más de u\$s 89k de gasto de personal con el parque cerrado.**
- Las erogaciones necesarias requeridas para garantizar el mínimo cuidado animal son u\$s 1.207.000 divididos en 6 meses.
- Los envíos de dinero tienen que ser a fines del mes anterior al requerido para tenerlos disponibles el primer día del mes
  - 25/2 u\$S 190k para poder tenerlos disponibles para el cierre de febrero comienzo de marzo
  - 25/3 u\$s 233
  - 25/4 u\$s 250
  - 25/5 u\$s 260
  - 25/6 u\$s 138

o 25/7 u\$s 138

Estuvimos viendo una alternativa en la que nos permitiría ahorrar u\$s 131.000 (inflow de u\$s 1.076.000 vs u\$s 1.207.000) y no se afecta el timing significativamente. Posiblemente con el grupo de confianza (grupo 1) podemos negociar una renuncia contra una gratificación en un pago que sea menor a la acuerdo de retiro, ahorramos también abogados que deban intervenir en el acuerdo y reducimos el riesgo legal significativamente.

Para ello el cronograma de pagos debería ser el siguiente:

|               |                  |                  |                  |
|---------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>25-feb</b> | 190.000          | 350.000          | 160.000          |
| <b>25-mar</b> | 233.000          | 130.000          | - 103.000        |
| <b>25-abr</b> | 250.000          | 147.000          | - 103.000        |
| <b>25-may</b> | 258.000          | 151.000          | - 107.000        |
| <b>25-jun</b> | 138.000          | 151.000          | 13.000           |
| <b>25-jul</b> | 138.000          | 147.000          | 9.000            |
|               | <b>1.207.000</b> | <b>1.076.000</b> | <b>- 131.000</b> |

Por ultimo paso el cuadro que solicitaste en el mail anterior. El plazo dependerá del despachante y comprador.

| Especie      | Unidades | Valor unitario | Total     | Plazo    |
|--------------|----------|----------------|-----------|----------|
| Delfin       | 10       | 200.000        | 2.000.000 | 180 días |
| Lobo         | 5        | 12.000         | 60.000    | 180 días |
| Magallánicos | 55       | 12.000         | 660.000   | 180 días |
| Saltares     | 4        | 20.000         | 80.000    | 180 días |
| Reyes        | 1        | 75.000         | 75.000    | 180 días |

**2.875.000**

Cualquier duda, estoy a disposición

German

**De:** Sergio Jácome [mailto:sjacome@thedolphinco.com]

**Enviado el:** martes, 4 de febrero de 2025 12:42

**Para:** Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>

**CC:** Alfonso Delgado <adelgado@thedolphinco.com>; German Fernandez <germanf@aquarium.com.ar>

**Asunto:** Re: Estructura mínima de continuidad

Andrés / Germán,

En el mejor de los casos, en cuestión de la venta de activos (delfines, Lobos, pingüinos, Lemures).

Denme un estimado de valor, número de ejemplares, y en el mejor de los casos, cuánto tiempo estiman para poder realizarlos.

Por ejemplo:

| Especie | Unidades | Valor unitario | Total   | Plazo    |
|---------|----------|----------------|---------|----------|
| Delfin  | 11       | 200,000        | 2200000 | 180 días |
| Lobo    |          |                |         |          |

Gracias,

El lun, 3 feb 2025 a las 14:56, Andres Coronel (<acoronel@aquarium.com.ar>) escribió:

Estimados, la siguiente es la estructura mínima de personal y gastos, que la empresa debería asumir mientras continúe habiendo animales:

- **Personal:** disminuir a 14 personas la estructura para asegurar el correcto cuidado animal, debería contemplar a los de mayor experiencia y jerarquía de cada área. Este grupo, por un lado es el que mayor compromiso puede tener respecto de las tareas, pero además, son personas que tienen mayor antigüedad como empleados, tienen salarios que son de la media para arriba, lo que permite dilatar el pago de una parte importante de la indemnización.
  - 5 especialistas interdisciplinarios que puedan complementarse por grupo de tareas: Pampa, Anita, Pipa, José y Marita
  - 3 mantenimiento que permitan resolver un estándar medio de situaciones: Mariano, Juan y Paiza
  - 4 serenos para evitar intrusiones y/o robos nocturnos: Gaitán, Garnica, Moreira, Meilán
  - 1 veterinario para asegurar la correcta salud de los animales y el manejo de cualquier situación anómala: Adrián
  - 1 biólogo que pueda mantener, intercambiar y resolver cualquier inspección de los organismos de control, documentación de animales vendidos, condiciones de transportación, etc. Alejandro
  - 1 administración y rrhh para gestión de compras/facturación, liquidación de sueldos/cargas sociales, manejo de inspecciones: Georgina

- Gasto mensual asociado de \$45 millones de pesos (cargas sociales incluidas). Se dejan de pagar \$100 millones de pesos mensuales por todo el personal que se da de baja.
  - Gasto indemnizatorio que se posterga al momento en que no queden más animales: \$435 millones de pesos (el 34% del monto indemnizatorio se patea para más adelante)
- **Alquiler:** \$30 millones mensuales (incluyendo impuestos) hasta Abril inclusive. Luego, dependiendo de la activación de las penalidades del contrato, serían \$47 millones (incluyendo impuestos)
- **Comida animal:** \$12.5 millones mensuales, que se irá reduciendo en la medida que se vayan sacando animales del parque
- **Mantenimiento:** \$1 millón mensual en promedio
- **Servicios:** \$20 millones mensuales en conceptos de luz, gas, agua, telefonía/internet. En invierno pasaría a \$27 millones mensuales por el incremento en uso de Gas.
- **Servicios Profesionales:** \$2.5 millones en conceptos de sistema gestión, asesoría contable y legal.
- **Gasto Total mensual estimado de continuidad: \$111 millones.** Si no se reduce la estructura de personal, hay que adicionar \$100 millones de pesos mensuales fijos al gasto estimado de continuidad.
- **Indemnizaciones:** podemos dividirlos en dos grupos, los que acordarían un retiro voluntario en 4 cuotas y los que no conviene ofrecerles tal salida por la posibilidad de recibir demandas laborales:
  - Grupo 1 con acuerdo de retiro voluntario: 7 personas con la mayor carga salarial (incluidos germán y yo) da un total de \$480 millones (37% del monto indemnizatorio a pagar en cuotas) en 4 cuotas mensuales de \$120 millones cada una.
  - Grupo 2 con indemnización directa: 65 personas en total que dan un monto de \$380 millones de pesos (29% del monto indemnizatorio con pago inmediato), en un pago dentro de los 4 días de la desvinculación.
  - Hay que tener en cuenta que estará la incidencia del costo de abogado por los acuerdos de retiro que estimamos será del 10%
- De esta forma, el gasto por indemnizaciones se dividen en 3:
  - Pago1: \$550 millones de pesos (incluyendo honorarios abogados)
  - Pago 2: \$120 millones de pesos
  - Pago 3: \$120 millones de pesos
  - Pago 4: \$120 millones de pesos
  - Queda pendiente el pago del grupo que permanece, el cual también sería objeto de una salida acordada en 4 cuotas, a partir del momento en el que se resuelva el tema animales.

Teniendo en cuenta todas las variables antes mencionadas y la toma del crédito disponible en BBVA por \$250 millones de pesos, el envío que tendría que hacer la empresa desde el corporativo, oscilaría entre los usd189k y usd260k durante los primeros 4 meses y luego usd138K mensuales hasta cancelar las etapas de obligaciones (crédito, gastos fijos de mantenimiento, etc). El CFF de este escenario se refleja en el cuadro siguiente (versión en pesos y en dólares):

<image004.jpg>

&lt;image005.jpg&gt;

Para el envío del dinero, hay que analizar cuál sería el mejor concepto:

- Capitalización: no nos conviene porque había una negativa respecto de hacerlo con una empresa argentina. Tampoco por el costo asociado de trámites.
- Anticipo de exportaciones: se trata de adelantos por la transferencia futura de los animales a una empresa del grupo (esto ya debería estar resuelto como destino, antes de ponerlo como opción)
- Préstamo: la empresa presta el dinero, pone una tasa de interés y un contrato que justifique la operación. Cuando los animales se vendan, se devuelve el importe recibido + los intereses correspondientes.

Aguardamos sus comentarios

Abrazo

Andrés

&lt;image006.png&gt;

ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo.

Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

**Exhibit C-1 Email advertencia temprana hilo 2025-6-5**  
**Situación Aquarium**



Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

## Resumen de situación Aquarium

Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

6 de mayo de 2025, 15:53

Para: Alfonso Delgado <adelgado@thedolphinco.com>, Concepcion Esteban <cesteban@thedolphinco.com>, Sergio Jacome <sjacome@thedolphinco.com>, German Fernandez <germanf@aquarium.com.ar>

Buenas tardes a todos, les paso una actualización de la situación de AQM:

- **Alquiler:** logramos un acuerdo con los Peralta Ramos en la instancia de mediación. Ya se presentó el nuevo acuerdo (lo adjunto) y estamos esperando su homologación. Los puntos importantes son:
  - Extensión del plazo hasta Marzo 2026 (y ahí se activa el desalojo judicial ya otorgado de forma improrrogable)
  - Importante reducción del alquiler durante los primeros meses: May-Jul u\$s2k. Ago: u\$s5k. sep u\$s7k. Oct: u\$s10k. Nov-Dic: u\$s15k. ene-Mar: u\$s20k
  - Ya renovamos y presentamos la póliza de caución exigida.
  - Se puede entregar el predio anticipadamente cuando no haya más animales (no en forma parcial)
- **Personal:** aún continuamos trabajando 24 personas. Estamos armando un nuevo plan de salidas de acuerdo a las ventas de animales proyectadas para reducir el costo lo antes posible. No hemos recibido juicios ni reclamos con las anteriores bajas.
- **Animales:** comenzaron los movimientos:
  - Vendimos Guacamayos y Tucán en u\$s10k (3 pagos) a un zoo de Río Negro. Están tramitándose los permisos
  - Vendimos los 5 Lobos marinos de 1 pelo (Otaria) en u\$s160k a un broker de USA (Shark Supply LLC). Ya pagaron 16k de anticipo, en 14 días pagan 96k y los 48 restantes unos días antes de la exportación (60 días aprox). Les ofrecimos los de 2 pelos para ver si los quieren llevar también.
  - Estamos esperando la confirmación de compra de pingüinos (magallanes x55, reyes x2 y saltarines x4) en u\$s900k
  - Delfines tienen destino a St Kitts. Ya tenemos los permisos internos Argentinos para la exportación. Faltan los de SK para la importación. Ya se conectaron las autoridades sanitarias entre sí para acordar protocolo sanitario. SK tendría que pagarnos u\$s700k para permitir la salida (mínimo exigible por Aduana y Afip). El costo del transporte estaba entre u\$s350/450k, Dependiendo del avión pueden o no salir desde Mdp o Bs As
  - Temaikén hoy empezó con el 1ro de los 3 transportes para llevarse los tiburones, chuchos y peces.
  - Flamencos estamos esperando la autorización para trasladarlos a un zoo de Luján
  - Ya se llevaron 2/3 de las carpas y 1/3 de los ciclidos.
- **Varios:**
  - Le presentamos la extensión del contrato a Movistar y extendimos el alquiler de la antena hasta marzo por u\$s20k
  - Tenemos pendiente el préstamo con BBVA \$225M

Abrazo  
Andrés



ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción.

Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por

estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El lun, 3 feb 2025 a las 13:24, Andres Coronel (<[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>) escribió:

Estimados, cómo están? envío un estado de situación general de Plunimar S.A. (Aquarium), para dimensionar el nivel de dificultad del escenario actual y activar de manera urgente, una serie de decisiones para anticipar y resolver posibles complicaciones mayores

- **Alquiler:** el propietario nos envió CD confirmando su posición de no renovar locación y que el DRS se venció en Agosto 2024. En consecuencia, hay que entregar el predio libre de animales y personas el 1/6/2025 (30 días después del vencimiento). Enviamos una CD reclamando conceptos indemnizatorios y, adicionalmente, hicimos el pedido de una mediación judicial. Nuestro punto es que ellos desestimaron el DRS por tener una serie de proyectos mejores, en perjuicio nuestro.
  - Si hay un escenario de negociación, van a exigir una propuesta y ésta va a ser de pago anticipado. Hay que tener una oferta para hacer. La tenemos?
  - Si no hay negociación hay que liquidar el personal y los animales lo antes que sea posible.
  - Mientras sigamos ocupando el predio, habrá que pagar alquiler y el contrato firmado contempla una serie de penalidades que duplican su costo. Pasaría de usd16.500 a usd33.000 + IVA mensuales.
  - La cláusula 6ta del contrato vigente, expresa que: vencido el plazo de locación, el locador tendrá la facultad de disponer de los animales, en el modo que lo indique la Subsecretaría de Ambiente de la Nación, sin que tengamos derecho a reclamo. Los costo del traslado que indiquen, será repetido hacia nosotros.
- **Personal:** ya hemos visto con EY que, para salir, hay que liquidar a toda la plantilla, esto tiene un costo asociado de aproximadamente \$1.200 millones de pesos y deben pagarse dentro de los 4 días posteriores a la desvinculación.
  - Continuar sosteniendo la plantilla, significa un gasto mensual de \$150 millones de pesos hasta el momento en que se decida la indemnización.
  - Reducir la plantilla, implica asumir un costo indemnizatorio de 250/300 millones de pesos y sostener un gasto de \$100 millones de pesos mensuales, hasta el momento en el que se decida indemnizar los siguientes grupos de empleados.
  - Para que el gasto de continuidad/sostenimiento, sea el mínimo posible, hay que asumir un mayor costo de indemnizaciones al inicio.
  - El personal mínimo necesario, está directamente asociado a la presencia de animales en el parque: especialistas o cuidadores dependiendo de las especies que haya, mantenimiento por cualquier rotura esencial, serenos para evitar que ingrese gente al parque de noche, veterinario y un administrativo para liquidación de sueldos y la gestión de compras/pagos
  - Hay que decidir cuanta gente se desvincula de inicio, cuando se llevará a cabo y garantizar los fondos para afrontar la decisión.
  - Un acuerdo de retiro voluntario, podría permitir que el pago de la indemnización se realice en 4 cuotas y minimizar el riesgo de reclamos judiciales.
  - En el caso de que la situación se judicialice, los costos pueden incrementarse entre un 50% y 100% (por las penalidades, los costos de honorarios de abogados/peritos y por los montos de las demandas). Esto también impediría que la empresa pudiera liquidarse y cerrarse.
- **Animales:** para liberar el predio de animales, éstos se tienen que vender, llevar o regalar.
  - Algunas especies no tienen valor comercial, por lo tanto serían donados Hay que iniciar un proceso de búsqueda de destinatarios y comenzar con los trámites correspondientes)
  - Delfines, pingüinos, lobos marinos y lémures, son las especies que podrían venderse. Cada una tiene su complejidad, requisitos, particularidad de transporte y tiempos de salida asociados. Ya los hemos ofrecido y estamos a la espera de que comiencen a surgir ofertas de compra.
  - Llevarse los animales a otros parques del grupo, es tomado por la aduana como una venta (aunque sean empresas relacionadas por el grupo económico). Aduana toma como referencia el precio de venta que tiene en sus registros históricos. En base a ello, se deben ingresar las divisas correspondientes y pagar los impuestos asociados.
  - En caso de llevarse los animales, hay que adicionar el costo de transporte que puede rondar los 450/750K usd, dependiendo de disponibilidad, urgencia y otras variables.
  - Sostener a los animales en el parque hasta su salida, tiene asociado un gasto mensual de \$40 millones de pesos (pescado, luz, gas, cloro) + personal vinculado (especialistas, mantenimiento, veterinario, etc) + alquiler.
- **Ingresos:** proyectamos disponer de \$250 millones de pesos al cierre de Febrero. Los meses subsiguientes, históricamente son deficitarios. En el caso de cerrar operaciones, serán 100% de erogaciones.
  - Hay que levantar la prenda para poder disponer de los bienes que tenemos (animales, vehículos, acciones, cuentas, etc.). Sin esto, no se puede liquidar la empresa.

- Los animales son la principal fuente de ingresos que podría permitirnos recuperar los costos de salida. La venta no se va a generar de forma inmediata, es necesario cubrir los gastos de salida iniciales, reducir los de continuidad al mínimo posible y apuntar a lograr colocar los animales, con el menor costo asociado.
- Ingresos estimados mediante venta agresiva en corto plazo: usd 2.875.000. En el caso de llevárselos, tendrían que ingresar usd 1.345.000: + gastos de transporte, impuestos y servicios. Si pudiéramos reducir el precio informado en un 20%, deberían ingresar usd 1.075.000
- Los vehículos pueden venderse con mayor facilidad, el ingreso que podrían generar es \$25/30 millones de pesos
- Venta de maquinaria, herramientas, equipos y otros bienes menores, podrían generar hasta \$50 millones de pesos, mediante una venta al menudeo (marketplace, etc)
- **Varios:**
  - Contratos vigentes: tenemos que notificar la interrupción de los contratos con 30/60 días de antelación, dependiendo el caso
  - Servicios contratados: tenemos que decidir y suspender los abonos de servicios legales, sistema de gestión, seguro médico, asesoramiento fiscal
  - Entregar los pingüinos a china y cobrar el costo de mantenimiento de los últimos años
  - Compensar deuda con Zoomarine

La posición financiera va a depender directamente de lo que resuelvan respecto de los puntos mencionados. En el caso de continuar abiertos, consideramos que a partir del mes de Abril, vamos a necesitar apoyo financiero. Para el caso de cerrar, va a depender del tipo de decisión.

Necesitamos contar con definiciones para activar e iniciar los movimientos lo antes posible y bajar el nivel de incertidumbre que se ha generado. Tal como hablamos, el plan de salida tiene que minimizar el impacto reputacional en la empresa y el riesgo legal de quienes la representamos. Coordinemos una llamada para intercambiar y avanzar.

Abrazo  
Andrés

---

ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción.

Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)



**ACUERDO PLUNIMAR C CABO CORRIENTES\_encrypted\_.pdf**

198K

**Exhibit C-1 Email advertencia temprana hilo 2025-8-5  
primeros contactos e informacion**



Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

## Intro

German Fernandez &lt;germanf@aquarium.com.ar&gt;

8 de mayo de 2025, 16:59

Para: Matias Marambio Calvo &lt;Matias.MarambioCalvo@riveron.com&gt;

Cc: Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;, Eduardo Moyano &lt;eduardo.moyano@riveron.com&gt;, Robert Wagstaff &lt;Robert.Wagstaff@riveron.com&gt;, Naldo Dasso &lt;ndasso@nyc.com.ar&gt;, Sofia Vetrugno &lt;svetrugno@nyc.com.ar&gt;

Buenas tardes, les comparto parte de la información con algunos comentarios sobre el requerimiento.

### Requerimiento de Información Plunimar

- 1) Estados Financieros al cierre de Marzo 2025 [GF] envío reporte PL que reportamos a la casa central. Nosotros trabajamos en \$, la conversión puede tener diferencia según el criterio utilizado por casa central
    - a. Nombre y contacto del Auditor [GF] hasta el balance cerrado 31/12/2023 lo auditó KPMG y para el cierre 31/12/2024 la instrucción fue contratar a nuestro asesor impositivo-contable local por una cuestión de costos (Martinez, Gonzalez y asoc.)
    - b. Nombre y contacto del Contador – en caso de externalizar el servicio [GF] lo realizó yo (German Fernandez) con asesoría externa del estudio antes mencionado.
  - 2) Lista de Cuentas Bancarias, con número de cuenta y saldos al cierre de Mayo 2025, y al día de hoy. [GF] adjunto entendiendo que son al cierre de abril 2025.
  - 3) Estados de Cuentas Bancarias en PDF al cierre de Marzo y Abril 2025 [GF] adjunto pdf
  - 4) Listado detallado y situación actual de todo el Inventario biológico: [GF] adjuntamos y enviamos detalle al final del mail.
    - a. Status por especie / valor libro y valores de venta
    - b. Status de Plan de Venta / Traslado por especie,
  - 5) Listado detallado y situación actual de todos los empleados y sus salarios [GF] adjunto listado con puesto, remuneración (sin cargas sociales), la indemnización estimada a fin de mayo y algunos comentarios que pueden ayudar.
    - a. Detalle de cantidad de empleados y sus salarios
    - b. Detalle de las indemnizaciones a pagar
  - 6) Cuentas por Pagar – Aging al cierre de Marzo y Abril 2025 [GF] adjunto proveedores a marzo y abril. Adicionalmente tenemos un préstamo bancario tomado en BBVA del cual restan 10 cuotas de \$27M. Y además tenemos en el pasivo 3 reyes pendientes de enviar a China desde 2019 (frenado por covid) y un anticipo con empresa relacionada en Italia por Eur200k
  - 7) Cuentas por Cobrar – Aging al cierre de Marzo y Abril 2025 [GF] solo restaba cobrar el residual de las tarjetas de crédito de la temporada.
- 3) Flujo de Caja detallado (semanal) para los próximos 3 meses [GF] lo ajustamos y enviamos mañana.

Inventario completo + Ficha de venta para circular (precios para negociar a la baja)

3 Pingüino Rey vendidos a los chinos en 2019

Tiburones, Chuchos y peces se los está llevando Temaikén

Flamencos ya tenemos los permisos para llevarlos a zoo de Iuján (reubicados)

Gallinas de guinea, carpas y una parte de los cíclidos africanos ya fueron reubicados

Guacamayos y Tucán vendidos por u\$s10.000 (3 pagos) a Bubalcó (zoo de río negro), está en proceso de aprobación de permisos

5 Lobos Otaria (1 pelo) vendidos por u\$s160.000 a R.Dominicana. Cobramos \$16K de anticipo, restan cobrar \$96K la próxima semana y los \$48K restantes 3 días antes de la exportación. Se está tramitando la documentación nacional de expo

Oferta aprobada a un broker por pingüinos (55 magallánicos, 4 saltarines, 2 rey) u\$s850K no hay contrato firmado ni anticipo cobrado, con lo cual no está 100% firme

Lémures son bastante complicados de vender/exportar por ser Cites 1. 10 individuos son de Pablo Llaver, el resto son 50/50. Lo más probable es que sean reubicados todos con Pablo.

Delfines x10. Estamos tramitando los permisos para exportarlos a St Kitts. Ellos nos deberían pagar u\$s700K (precio mínimo para declarar en aduana/afip)



German E. Fernandez  
Director Administración y Finanzas  
+54 9 223 686 5716  
[www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El jue, 8 may 2025 a las 15:46, Matias Marambio Calvo (<[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>) escribió:  
Andrés y Germán,

Nuevamente muchas gracias por el apoyo recibido.

Según lo conversado telefónicamente, mañana a las 11am Chile / 12pm Argentina tendremos una primera reunión de trabajo.

Adicionalmente, les pedimos trabajen en la siguiente información inicial:

**Requerimiento de información Plunimar**

- 1) Estados Financieros al cierre de Marzo 2025
    - a. Nombre y contacto del Auditor
    - b. Nombre y contacto del Contador – en caso de externalizar el servicio
  - 2) Lista de Cuentas Bancarias, con número de cuenta y saldos al cierre de Mayo 2025, y al día de hoy
  - 3) Estados de Cuentas Bancarias en PDF al cierre de Marzo y Abril 2025
  - 4) Listado detallado y situación actual de todo el Inventario biológico:
    - a. Status por especie / valor libro y valores de venta
    - b. Status de Plan de Venta / Traslado por especie,
  - 5) Listado detallado y situación actual de todos los empleados y sus salarios
    - a. Detalle de cantidad de empleados y sus salarios
    - b. Detalle de las indemnizaciones a pagar
  - 6) Cuentas por Pagar – Aging al cierre de Marzo y Abril 2025
  - 7) Cuentas por Cobrar – Aging al cierre de Marzo y Abril 2025
- l) Flujo de Caja detallado (semanal) para los próximos 3 meses

Según lo coordinado, prontamente los visitarán en Mar del Plata una abogada - Pilar - que trabaja en el equipo de Naldo.

Muchas gracias por el apoyo,  
Matias,

Matias Marambio Calvo  
Director  
Restructuring & Turnaround Services  
M: +1 (475) 280 8607

**Riveron**  
Complexity and Urgency: Simplified.™

---

**From:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>  
**Sent:** Thursday, May 8, 2025 12:31:27 PM  
**To:** Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>; German Fernandez <[germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>  
**Cc:** Robert Wagstaff <[Robert.Wagstaff@riveron.com](mailto:Robert.Wagstaff@riveron.com)>; Naldo Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>; Sofia Vetrugno <[svetrugno@nyc.com.ar](mailto:svetrugno@nyc.com.ar)>  
**Subject:** Re: [EXTERNAL] Intro

Andrés,

Muchísimas gracias por tu tiempo esta mañana.

Tal y como lo conversamos, estaríamos llegando a Mar del Plata con Eduardo el próximo Martes a las 10.10am (vuelo AR 1602) y volvemos al día siguiente. Encantado de que nos recojas en el aeropuerto y así nos dirigimos a trabajar al Acuario.

Durante la tarde te estaremos enviando una solicitud inicial de información para que la vayamos trabajando.

Quedamos atentos a lo que necesites,

Mil gracias,  
Matías.-

Matias Marambio Calvo  
Director  
Restructuring & Turnaround Services  
M: +1 (475) 280 8607

**Riveron**  
Complexity and Urgency: **Simplified.™**

**From:** Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>

**Sent:** Thursday, May 8, 2025 11:13

**To:** German Fernandez <[germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>;

Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>

**Subject:** [EXTERNAL] Intro

You don't often get email from [acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar). [Learn why this is important](#)

Hola Eduardo y Matías, de acuerdo a lo conversado hoy por teléfono, Germán y yo nos ponemos a disposición para transmitirles la situación en la que se encuentra Plunimar S.A. y para intercambiar con ustedes la información que requieran/necesiten.

Abrazo  
Andrés



ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

 **Info 08-05-2025.zip**  
2643K

**Exhibit C-1 Email advertencia temprana hilo 2025-14-5**  
**Estrategia despidos y otros**



Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

## Varios pendientes

Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

14 de mayo de 2025, 16:03

Para: Matias Marambio Calvo &lt;Matias.MarambioCalvo@riveron.com&gt;

Cc: Eduardo Moyano &lt;eduardo.moyano@riveron.com&gt;, German Fernandez &lt;germanf@aquarium.com.ar&gt;

- Pingüinos: el broker me confirmó que se ocupan de pasar un contrato para que revisemos y nos lo envía en cuanto lo tenga.
- Lémures: ya está informado Llaver, está OK con recibirlos y ahora se está ocupando de definir dónde los va a reubicar para que comencemos con los trámites correspondientes (permisos de transporte y transferencia)
- Lobos: ya activamos los contactos para reubicar a los 3 que tenemos en guarda y los 4 de 2 pelos
- Estrategia laboral: nos adaptaremos a lo que resuelvan con Naldo y veremos la mejor forma de ejecutarlo.

Vamos a estar dentro de los tiempos programados

AbrazoAndrés



ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción.

Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor dirijase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El mié, 14 may 2025 a las 15:43, Matias Marambio Calvo (<Matias.MarambioCalvo@riveron.com>) escribió:  
Gracias, Andrés.

Coordinaremos con Naldo para tener una reunión este Viernes; y con ello vemos los pasos a seguir. Creo que un tema que debemos conversar con Naldo es el relacionado a los despidos y a la estrategia a utilizar.

De momento, y según lo conversado hace un rato, favor enfoquemos esfuerzos en el contrato de los pingüinos; y en la cesión de los 7 lobos y los 10 lemures.

Mil gracias,

Matias Marambio Calvo  
Director  
Restructuring & Turnaround Services  
M: +1 (475) 280 8607

**Riveron**  
Complexity and Urgency: Simplified.™

**From:** Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>  
**Sent:** Wednesday, May 14, 2025 3:36:33 PM  
**To:** Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>; Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>; German Fernandez <germanf@aquarium.com.ar>  
**Subject:** [EXTERNAL] Varios pendientes

Eduardo/Matias, les paso los pendientes que teníamos que gestionar, de acuerdo a lo que fuimos conversando oportunamente

#### Societarios:

- Copia poder otorgado a Naldo Dasso como nuevo representante de las empresas Austral y Controladora
- Copia de poderes otorgados a Eduardo y Matias como apoderados de plunimar
- Copia de asamblea certificada por escribana en donde se nos destituye (a Germán y a mi) como directores y se nombran a las nuevas autoridades.

El motivo de la solicitud de estos 3 puntos, es contar con el respectivo respaldo documental que ha soportado todos los cambios de los últimos días para el caso de que nos sea requerido en algún momento.

#### Poderes:

En la Asamblea, recibimos la notificación fehaciente de que nuestros poderes generales amplios que tenemos se daban de baja. En reunión posterior acordaron esperar (pero nosotros no estamos notificados). Deberíamos dejar resuelta la cuestión que esté vinculada a firmas de bancos, presentaciones documentales ante organismos como ARCA y otros (actualmente asociadas a mi CUIT), para que no tengamos inconvenientes hacia adelante.

#### Varios:

- Dar de baja cuenta de MercadoPago
- Esta semana daremos la baja de Autónomos de GF y AC por la salida del Directorio
- Marita Flores y Jorge Freyre (especialistas en mamíferos marinos) recibieron propuestas formales para continuar trabajando en St Kitts y en Cozumel (a cambio de renunciar y no recibir indemnización en Argentina). Hasta hace 1 semana desde el corporativo nos confirmaron que es una propuesta que sigue firme a pesar de la situación. Necesitamos entender si esto es así o no, porque ambos empleados están preparando documentación y haciendo planes de traslado familiar sin sentido en caso de que no sea real el ofrecimiento (adjunto los correos enviados con las condiciones y aceptados por ambas personas)



**Roal Cervillas**  
 para Jorge y Marita Flores y German Fernandez, Manuel

mié, 9 de mayo de 2025

Trabaja al momento

Buenos tardes, estimado Jorge, por medio de la presente, extendemos la propuesta de trabajo para la posición de Asistente de Supervisor del Departamento de Especialistas en Mamíferos Marinos para la ubicación de Dolphin Discovery Cozumel, México con un salario mensual es de \$30,000 pesos mexicanos. A tu llegada se le dará apoyo con hospedaje por 15 días para que puedas encontrar vivienda.

Las responsabilidades básicas de la posición son las siguientes:

- Establecer y mantener la comunicación con el Supervisor de MMS.
- Comunicación y colaboración con el Veterinario Residente.
- Aplicación de condicionamiento operante de todas las especies en la ubicación.
- Manejos médicos o por contingencias con las diferentes especies.
- Conocimiento y aplicación de protocolos y buenas prácticas de TDC.
- Capacitación al equipo de MMS, guando hacia sus objetivos personales, profesionales y corporativos.
- Conocimiento y aplicación de protocolos en mantenimiento y seguridad de las áreas e instalaciones relacionadas con los ejemplares residentes de la ubicación.
- Trabaja junto con el Supervisor de Especialistas en Mamíferos Marinos y el Corporativo en el diseño e implementación de nuevos programas interactivos, presentaciones públicas, programas educativos y eventos especiales.

De aceptarse la propuesta se deberá iniciar con el proceso de permiso de trabajo para México, por lo que se requieren diferentes documentos personales y profesionales (que certifiquen la capacidad técnica en el campo de mamíferos marinos como certificados de cursos, participaciones en conferencias, etc.) que se pide que se vayan enviando en tiempo y forma conforme a solicitud. Quedamos en espera de tu pronta respuesta y en caso de haber alguna duda estamos a tus órdenes.

De Jorge y Marita Flores y German Fernandez, Manuel

Correos: jorge@riveron.com

Asunto: Propuesta de trabajo Dolphin Discovery Cozumel, México.

---

Buenos tardes, estimada Marita, por medio de la presente, extendo la propuesta de trabajo para la posición de Senior Marine Mammal Specialist del Departamento de Especialistas en Mamíferos Marinos para la ubicación de Dolphin Discovery Cozumel, México con un salario mensual es de \$27,888 pesos mexicanos. A tu llegada se le dará apoyo con hospedaje por 15 días para que puedas encontrar vivienda.

Las responsabilidades básicas de la posición son las siguientes:

- Establecer y mantener la comunicación con el Supervisor y Asistente de MMS.
- Aplicación de condicionamiento operante de todas las especies en la ubicación.
- Conocimiento y aplicación de conductas interactivas y médicos con las diferentes especies.
- Conocimiento y aplicación de protocolos y buenas prácticas de TDC.
- Capacitación MMS de Nuevo Ingreso en protocolos y manejo de ejemplares.
- Conocimiento y aplicación de protocolos en mantenimiento y seguridad de las áreas e instalaciones relacionadas con los ejemplares residentes de la ubicación.
- Trabaja junto con el Supervisor en el diseño e implementación de nuevos programas interactivos, presentaciones públicas, programas educativos y eventos especiales.

De aceptarse la propuesta se deberá iniciar con el proceso de permiso de trabajo para México, por lo que se requieren diferentes documentos personales y profesionales (que certifiquen la capacidad técnica en el campo de mamíferos marinos como certificados de cursos, participaciones en conferencias, etc.) que se pide que se vayan enviando en tiempo y forma conforme a solicitud. Quedamos en espera de tu pronta respuesta y en caso de haber alguna duda estamos a tus órdenes.

Aguardamos sus comentarios

Abrazo  
Andrés



ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción.

Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor dirijase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

**Exhibit C-2 Correo Financiero y Operativo crítico - Cierre  
semana (05-09-2025)**

---

**Cierre semana****Matias Marambio Calvo** <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>

5 de septiembre de 2025, 15:40

Para: German Fernandez &lt;germanf@aquarium.com.ar&gt;, Sofia Ravenna &lt;sravenna@nyc.com.ar&gt;

Cc: Robert Wagstaff &lt;Robert.Wagstaff@riveron.com&gt;, Eduardo Moyano &lt;eduardo.moyano@riveron.com&gt;, Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;, Naldo Dasso &lt;ndasso@nyc.com.ar&gt;

Gracias, Germán.

En relación a tu preocupación, el próximo Lunes esperamos hacer el giro desde Tours por USD 50,000, ya que la apostilla en Buenos Aires acaba de quedar lista, adicionalmente la apostilla en BVI debiese estar OK hoy.

Espero que podamos ejecutar todo con los respaldos digitales,

Agrego a @Sofia Ravenna en la cadena.

Saludos, y excelente trabajo.

Buen finde!

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

**Riveron**Complexity and Urgency. **Simplified.**<sup>™</sup>

---

**From:** German Fernandez <germanf@aquarium.com.ar>**Sent:** Friday, September 5, 2025 14:22**To:** Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>; Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>; Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>; Naldo Dasso <ndasso@nyc.com.ar>; Robert Wagstaff <Robert.Wagstaff@riveron.com>**Subject:** [EXTERNAL] Cierre semana

Buenas tardes, les comparto el cierre de la semana y la proyección de los compromisos de la próxima semana.

- Esta semana se pagaron los acuerdos de los 5 empleados
- van a ver un ingreso que corresponde al rendimiento de las inversiones que se realizaron.
- Como indicaron, no se pagó el alquiler. Aún no mandaron la factura tampoco
- la semana que viene tenemos compromisos pesados: cargas sociales, cloro, pescado, servicios

Les reitero mi preocupación por la dilación en la recepción del dinero y la falta de previsibilidad de cuestiones que luego aprietan los tiempos de ejecución.

 cid:image001.png@01D741BE.87503010

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

**CF cierre semana 05092025.xlsx**11K [Visualizar como HTML](#) [Descargar](#)

**Exhibit C-2 Correo Financiero y Operativo crítico - Detalle  
de videollamadas financieras**

|         |                  |                     |                                              |
|---------|------------------|---------------------|----------------------------------------------|
|         | MAY DE 2025, VIÉ | ● 12 – 1pm          | Plunimar S.A. Microsoft Teams Meeting        |
| 9<br>12 | MAY DE 2025, LUN | ● 4 – 5pm           | Sesión 2: Plunimar Microsoft Teams Mee...    |
| 14      | MAY DE 2025, MIÉ | ○ 12:45 – 1:15pm    | Flujo Microsoft Teams Meeting                |
|         |                  | ○ 2:25 – 2:55pm     | Flujo 2 Microsoft Teams Meeting              |
| 20      | MAY DE 2025, MAR | ● 10:30 – 11:15am   | Plunimar - Revisión Flujo de Caja Micros...  |
|         |                  | ● 1 – 1:30pm        | Flujo Caja - Segunda Reunión Microsoft ...   |
|         |                  | ● 6 – 6:30pm        | Plunimar / Riveron - Llamadas Semanales      |
| 22      | MAY DE 2025, JUE | ● 1 – 1:30pm        | Revisión Flujo Microsoft Teams Meeting       |
| 23      | MAY DE 2025, VIÉ | ● 5 – 5:30pm        | Plunimar / Riveron - Llamadas Semanales      |
| 26      | MAY DE 2025, LUN | ● 11:30am – 12pm    | Revisión Flujo Plunimar Microsoft Teams...   |
| 27      | MAY DE 2025, MAR | ● 5:30 – 6pm        | Plunimar / Riveron - Llamadas Semanales      |
| 28      | MAY DE 2025, MIÉ | ● 5 – 5:30pm        | Plunimar / Riveron - Llamadas Semanales      |
| 30      | MAY DE 2025, VIÉ | ● 12:30 – 1pm       | Plunimar / Riveron - Llamadas Semanales      |
| 2       | JUN DE 2025, LUN | ○ 10 – 11am         | Revisión Flujo Semanal Microsoft Teams...    |
| 4       | JUN DE 2025, MIÉ | ● 12:30 – 1pm       | Plunimar / Riveron - Llamadas Semanales      |
| 6       | JUN DE 2025, VIÉ | ● 2:20 – 2:55pm     | Plunimar - Flujos Actuales y Proyección M... |
| 16      | JUN DE 2025, LUN | ● 11:30am – 12:15pm | Revisión Flujos Argentina Microsoft Tea...   |
| 17      | JUN DE 2025, MAR | ● 2 – 2:30pm        | Plunimar / Riveron - Llamadas Semanales      |
| 18      | JUN DE 2025, MIÉ | ● 5 – 5:30pm        | Plunimar / Riveron - Llamadas Semanales      |
| 23      | JUN DE 2025, LUN | ● 1:30 – 2pm        | Plunimar : Flujos y Otros Microsoft Team...  |
|         |                  | ● 3 – 3:30pm        | Venta animales (status de situación)         |
| 25      | JUN DE 2025, MIÉ | ● 3:30 – 4pm        | Revisión Flujo Plunimar Microsoft Teams...   |
|         |                  | ○ 3:30 – 4pm        | Venta Animales (actualización)               |

|    |                   |                                                                                     |                |                                              |
|----|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------|
| 26 | JUN DE 2025, JUE  |     | 4:30 – 5:15pm  | ARG - Plunimar Casos Microsoft Teams ...     |
| 30 | JUN DE 2025, LUN  |    | 2:15 – 2:45pm  | Argentina - Update Cash Microsoft Team...    |
| 1  | JUL DE 2025, MAR  |    | 4 – 4:30pm     | Revisión Flujos Alternativas Microsoft Te... |
| 7  | JUL DE 2025, LUN  |    | 3:30 – 4pm     | Plunimar Cash Flows Microsoft Teams M...     |
| 14 | JUL DE 2025, LUN  |    | 1 – 1:30pm     | Argentina Revisión CF Microsoft Teams ...    |
| 28 | JUL DE 2025, LUN  |    | 11 – 11:30am   | Argentina CF Microsoft Teams Meeting         |
| 4  | AGO DE 2025, LUN  |    | 11 – 11:45am   | Revisión Flujo y Otros Microsoft Teams ...   |
| 11 | AGO DE 2025, LUN  |    | 12:30 – 1pm    | Argentina Cash Flows y otros Microsoft T...  |
| 12 | AGO DE 2025, MAR  |    | 12 – 12:30pm   | Arg - Plunimar - Situación empleado Reu...   |
| 18 | AGO DE 2025, LUN  |    | 1 – 1:45pm     | Argentina CF y Otros Microsoft Teams M...    |
| 20 | AGO DE 2025, MIÉ  |  | 12 – 12:30pm   | Laboral Plunimar Microsoft Teams Meeting     |
| 25 | AGO DE 2025, LUN  |  | 11:30am – 12pm | Flujo Argentina Microsoft Teams Meeting      |
|    |                   |  | 3 – 3:30pm     | Catch Up Aquarium Microsoft Teams Me...      |
| 29 | AGO DE 2025, VIE  |  | 1:30 – 2:15pm  | Pagos / Organización Microsoft Teams ...     |
| 2  | SEPT DE 2025, MAR |  | 1 – 1:45pm     | Argentina Flujo Microsoft Teams Meeting      |
| 8  | SEPT DE 2025, LUN |                                                                                     | 3:30 – 4pm     | Argentina Flujo Microsoft Teams Meeting      |

**Exhibit C-2 Correo Financiero y Operativo crítico - Pago  
préstamo bbva**

Pago préstamo bbva

Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com> 3 de septiembre de 2025, 14:52  
Para: German Fernandez <germanf@aquarium.com.ar>  
Cc: Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>, Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>, Robert Wagstaff <Robert.Wagstaff@riveron.com>

Sin problemas, es customary en estas situaciones. Gracias, Germán.

Matias Marambio Calvo  
Director  
Restructuring & Turnaround Services  
M: +1 (475) 280 8607



From: German Fernandez <germanf@aquarium.com.ar>  
Sent: Wednesday, September 3, 2025 13:41  
To: Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>  
Cc: Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>; Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>; Robert Wagstaff <Robert.Wagstaff@riveron.com>  
Subject: Re: [EXTERNAL] Pago préstamo bbva

para seguir con el tema. les comparto como esta la cuenta. se descontó la comisión por mantenimiento tambien.  
Saldos y movimientos

PLUNIMAR S.A. (30-62320132-6) 481-001066/0 (CIC 5) \$ -27454.539.03 Ver Resumen del día

| FECHA      | CONCEPTO                          | CREDITO | DEBITO         | Saldo       | Saldo anterior |
|------------|-----------------------------------|---------|----------------|-------------|----------------|
| 02-09-2025 | PRESTAMOS                         | 767     | -27.394.028,67 | -59.713,90  |                |
| 01-09-2025 | IMPLEY 25410 01/09/25 999932      | 589     | -538,47        | -60.170,89  |                |
| 01-09-2025 | PERCEPTRINGROSOS BRUTOS           | 543     | -3.485,00      | -63.655,89  |                |
| 01-09-2025 | PERCEPTRONIVARG 3498              | 288     | -1.091,00      | -64.746,89  |                |
| 01-09-2025 | IVA TASA GENERAL                  | 236     | -14.637,00     | -79.383,89  |                |
| 01-09-2025 | COM VANT MENS CTA CORRIENTE 08/25 | 101     | -69.700,00     | -149.083,89 |                |
| 19-08-2025 | TRANSFERENCIA 30623291325         | 319     | -8.300.000,00  | -157.383,89 |                |

El vie, 22 ago 2025 a las 9:31, Matias Marambio Calvo (<Matias.MarambioCalvo@riveron.com>) escribió:  
Perfecto, Germán.

Dado que nos debitaron ya de la cuenta de BBVA, tenemos que asegurarnos que ningún peso entre a dicha cuenta.

Ellos tendrán que lidiar con el saldo negativo.

Saludos,

Matias Marambio Calvo  
Director  
Restructuring & Turnaround Services  
M: +1 (475) 280 8607



From: German Fernandez <germanf@aquarium.com.ar>  
Sent: Friday, August 22, 2025 8:23  
To: Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>  
Cc: Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>; Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>;

Robert Wagstaff <[Robert.Wagstaff@riveron.com](mailto:Robert.Wagstaff@riveron.com)>

**Subject:** Re: [EXTERNAL] Pago préstamo bbva

Buen día para dar seguimiento a este tema, adjunto captura de pantalla del banco donde se ve el saldo negativo. Ambas cuentas las dejamos con escaso saldo como nos indicaron. Los mantengo al tanto de como sigue el tema.

Saludos y movimientos

PLUNIMAR S.A. (30-62329112-6) -  
481-001066/Q (CC ES) - @plunimar

\$ -26.731.363,74

@ Ver Resumen del Estado

Descargar  Filtrar 

| FECHA      | CONCEPTO                  | CÓRDO | DEBITO       | CREDITO        | Saldo        |
|------------|---------------------------|-------|--------------|----------------|--------------|
| 21-08-2025 | PRESTAMOS                 | 707   |              | -26.732.105,93 | 30.742,11    |
| 19-08-2025 | TRANSFERENCIA 30623291126 | 319   |              | -8.300.000,00  | 8.330.742,11 |
| 19-08-2025 | COMPRA VENTANA EXTERNA    | 541   | 8.856.000,00 |                | 1.034.742,11 |

El mar, 19 ago 2025 a las 9:14, Matias Marambio Calvo (<[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>) escribió:  
Germán,

Confirmado que no pagaremos.  
Saludos,

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

Riveron

Complexity and Urgency. Simplified.™

**From:** German Fernandez <[germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)>

**Sent:** Tuesday, August 19, 2025 6:47:11 AM

**To:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>

**Subject:** [EXTERNAL] Pago préstamo bbva

Buen día Matias como estas? Mañana vence el pago de la cuota del préstamo del bbva. Necesito que me confirmen si deciden pagar la cuota o no.

Tenemos \$1.674.000 que puedo pasar al banco provincia y u\$s 5.200 que estamos viendo si nos abren cuenta en dólares en el banco provincia. Caso contrario, tendríamos como alternativa convertirlos en pesos o bien retirarlos.

Gracias

--



German E. Fernandez

Director Administración y Finanzas

+54 9 223 686 5716

[www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-

mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

**Exhibit C-2 Correo Financiero y Operativo crítico - reclamo  
Pago a proveedores**

## Pago a proveedores

3 mensajes

German Fernandez &lt;germanf@aquarium.com.ar&gt;

Para: Matias Marambio Calvo &lt;Matias.MarambioCalvo@riveron.com&gt;, Eduardo Moyano &lt;eduardo.moyano@riveron.com&gt;, Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;, Naldo Dasso &lt;Robert.Wagstaff@riveron.com&gt;

Buenas tardes, les paso un resumen de los proveedores que comenzaron a reclamar/consultar.  
El que les dejo pintado en amarillo no reclamó, pero según adrian se debe pagar esta semana para retirar.

Espero sus comentarios.

| Clasificador                 | Razón social                                   | Total Pendiente (CTE) |                                                                  |
|------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------|
| Maintenance / One time event | BERNABEU SONIA                                 | 272.250,00            | alquiler de contenedores. Ya no tenemos servicio. Reclamó por r  |
| FISH & ANIMAL WELFARE        | BIOTECNICAS ARGENTINA S.A.                     | 624.714,56            | Vitaminas para delfines                                          |
| cogs                         | DIAZ MELISA SOLEDAD                            | 196.358,50            | frutas y verduras para lémures. Reclamó por llamado, va a mand   |
| cogs                         | DIAZ MELISA SOLEDAD                            | 234.812,50            | frutas y verduras para lémures. Reclamó por llamado, va a mand   |
| cogs                         | DIAZ MELISA SOLEDAD                            | 245.310,00            | frutas y verduras para lémures. Reclamó por llamado, va a mand   |
| cogs                         | DIAZ MELISA SOLEDAD                            | 301.002,00            | frutas y verduras para lémures. Reclamó por llamado, va a mand   |
| cogs                         | DIAZ MELISA SOLEDAD                            | 290.946,50            | frutas y verduras para lémures. Reclamó por llamado, va a mand   |
| cogs                         | LONCO CLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 74.486,26             | Comida de alimento balanceado. No tenemos esos animales ya.      |
| Fuel                         | OPERADORA SAN JUAN SA                          | 511.965,04            | Combustible vehiculos. Reclamó por mensaje. Esta por llegar la s |
| FISH & ANIMAL WELFARE        | QUIMICA INDUSTRIAL KUBO S A                    | 1.762.728,00          | Oro para piletas. Reclamos por mensaje.                          |
| FISH & ANIMAL WELFARE        | QUIMICA INDUSTRIAL KUBO S A                    | 1.762.728,00          | Oro para piletas. Reclamos por mensaje.                          |
| FISH & ANIMAL WELFARE        | QUIMICA INDUSTRIAL KUBO S A                    | 1.762.728,00          | Oro para piletas. Reclamos por mensaje.                          |



German E. Fernandez  
Director Administración y Finanzas  
+54 9 223 686 5716  
[www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

Matias Marambio Calvo &lt;Matias.MarambioCalvo@riveron.com&gt;

Para: German Fernandez &lt;germanf@aquarium.com.ar&gt;, Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;, Naldo Dasso &lt;ndasso@nyc.com.ar&gt;

Cc: Robert Wagstaff &lt;Robert.Wagstaff@riveron.com&gt;, Eduardo Moyano &lt;eduardo.moyano@riveron.com&gt;

Germán,

Te digo los que creo NO hay que pagar:

- Sonia Bernabeu
- LONCO

El resto me parece que hay que pagarlo, ya que tienen directa relación con el cuidado animal y mantención de sus lugares donde viven. Creo que podríamos semana (a mitad de semana).

Saludos,

Matias Marambio Calvo  
Director  
Restructuring & Turnaround Services  
M: +1 (475) 280 8807

# Riveron

Complexity and Urgency. Simplified.™

From: German Fernandez &lt;germanf@aquarium.com.ar&gt;

Sent: Wednesday, September 3, 2025 12:33

To: Matias Marambio Calvo &lt;Matias.MarambioCalvo@riveron.com&gt;; Eduardo Moyano &lt;eduardo.moyano@riveron.com&gt;; Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;; Robert Wagstaff &lt;Robert.Wagstaff@riveron.com&gt;

Subject: [EXTERNAL] Pago a proveedores

Buenas tardes, les paso un resumen de los proveedores que comenzaron a reclamar/consultar.  
El que les dejo pintado en amarillo no reclamó, pero según adrian se debe pagar esta semana para retirar.

Espero sus comentarios.

| Clasificador                 | Razón social                                   | Total Pendiente (CTE) |                                                                  |
|------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------|
| Maintenance / One time event | BERNABEU SONIA                                 | 272.250,00            | alquiler de contenedores. Ya no tenemos servicio. Reclamó por r  |
| FISH & ANIMAL WELFARE        | BIOTECNICAS ARGENTINA S.A.                     | 624.714,56            | Vitaminas para delfines                                          |
| cogs                         | DIAZ MELISA SOLEDAD                            | 196.358,50            | frutas y verduras para lémures. Reclamó por llamado, va a mand   |
| cogs                         | DIAZ MELISA SOLEDAD                            | 234.812,50            | frutas y verduras para lémures. Reclamó por llamado, va a mand   |
| cogs                         | DIAZ MELISA SOLEDAD                            | 245.310,00            | frutas y verduras para lémures. Reclamó por llamado, va a mand   |
| cogs                         | DIAZ MELISA SOLEDAD                            | 301.002,00            | frutas y verduras para lémures. Reclamó por llamado, va a mand   |
| cogs                         | DIAZ MELISA SOLEDAD                            | 290.946,50            | frutas y verduras para lémures. Reclamó por llamado, va a mand   |
| cogs                         | LONCO CLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 74.486,26             | Comida de alimento balanceado. No tenemos esos animales ya.      |
| Fuel                         | OPERADORA SAN JUAN SA                          | 511.965,04            | Combustible vehiculos. Reclamó por mensaje. Esta por llegar la s |
| FISH & ANIMAL WELFARE        | QUIMICA INDUSTRIAL KUBO S A                    | 1.762.728,00          | Oro para piletas. Reclamos por mensaje.                          |
| FISH & ANIMAL WELFARE        | QUIMICA INDUSTRIAL KUBO S A                    | 1.762.728,00          | Oro para piletas. Reclamos por mensaje.                          |
| FISH & ANIMAL WELFARE        | QUIMICA INDUSTRIAL KUBO S A                    | 1.762.728,00          | Oro para piletas. Reclamos por mensaje.                          |

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized re e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>

Para: German Fernandez <germanf@aquarium.com.ar>; Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>; Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>; Naldo Dasso <Robert.Wagstaff@riveron.com>

Gracias German.

El viernes quizá podamos visitar a un par y mostrarles que hay fondos que se están transfiriendo para hacer los pagos y darles un poco de tranquilidad. Estoy coordinando con Jose (trader) sobre el viaje y ahí que vemos disponibilidad podríamos tener.

**EDUARDO MOYANO** Restructuring & Turnaround

Riveron | [riveron.com](http://riveron.com)

C: +56984195029

Augusta Gerona 1577 - 405

**From:** German Fernandez <germanf@aquarium.com.ar>

**Sent:** Wednesday, September 3, 2025 12:33 PM

**To:** Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>; Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>; Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>; Robert Wagstaff <Robert.Wagstaff@riveron.com>

**Subject:** [EXTERNAL] Pago a proveedores

Buenas tardes, les paso un resumen de los proveedores que comenzaron a reclamar/consultar.

El que les dejo pintado en amarillo no reclamó, pero según Adrian se debe pagar esta semana para retirar.

Espero sus comentarios.

| Clasificador                 | Razón social                                   | Total Pendiente (CTE) |                                                                  |
|------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------|
| Maintenance / One time event | BERNABEU SONIA                                 | 272.250,00            | alquiler de contenedores. Ya no tenemos servicio. Reclamó por r  |
| FISH & ANIMAL WELFARE        | BIOTECNICAS ARGENTINA S.A.                     | 624.714,56            | Vitaminas para delfines                                          |
| cogs                         | DIAZ MELISA SOLEDAD                            | 196.358,50            | frutas y verduras para lémures. Reclamó por llamado, va a mand   |
| cogs                         | DIAZ MELISA SOLEDAD                            | 234.812,50            | frutas y verduras para lémures. Reclamó por llamado, va a mand   |
| cogs                         | DIAZ MELISA SOLEDAD                            | 245.310,00            | frutas y verduras para lémures. Reclamó por llamado, va a mand   |
| cogs                         | DIAZ MELISA SOLEDAD                            | 301.002,00            | frutas y verduras para lémures. Reclamó por llamado, va a mand   |
| cogs                         | DIAZ MELISA SOLEDAD                            | 290.946,50            | frutas y verduras para lémures. Reclamó por llamado, va a mand   |
| cogs                         | LONCO CLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 74.486,26             | Comida de alimento balanceado. No tenemos esos animales ya.      |
| Fuel                         | OPERADORA SAN JUAN SA                          | 511.965,04            | Combustible vehículos. Reclamó por mensaje. Esta por llegar la s |
| FISH & ANIMAL WELFARE        | QUIMICA INDUSTRIAL KUBO S.A                    | 1.762.728,00          | Oro para piletas. Reclamos por mensaje.                          |
| FISH & ANIMAL WELFARE        | QUIMICA INDUSTRIAL KUBO S.A                    | 1.762.728,00          | Oro para piletas. Reclamos por mensaje.                          |
| FISH & ANIMAL WELFARE        | QUIMICA INDUSTRIAL KUBO S.A                    | 1.762.728,00          | Oro para piletas. Reclamos por mensaje.                          |

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized re e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

**Exhibit C-2 Correo Financiero y Operativo crítico -  
Situación financiera actual (26-08-2025)**

## Situación financiera actual

Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>

26 de agosto de 2025, 12:18

Para: German Fernandez <germanf@aquarium.com.ar>

Cc: Robert Wagstaff <Robert.Wagstaff@riveron.com>, Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>, Naldo Dasso <ndasso@nyc.com.ar>, \*Pablo Venarotti <pvenarotti@nyc.com.ar>\* <pvenarotti@nyc.com.ar>, Sofia Ravenna <sravenna@nyc.com.ar>

Germán,

Gracias por tu email de anoche. Como es de tu conocimiento, la gestión designada por los acreedores del grupo Dolphin, de quien depende Plunimar S.A., no tuvo ni tiene responsabilidad en los actos pasados de la compañía. Es público y notorio que el parque cerró sus puertas en marzo de este año, antes de la entrada en funciones de la actual administración. La ausencia de ingresos en la sociedad por el cierre del parque, lo complejo que resulta la relocalización de algunos de los animales que están en el Acuario y la situación de los trabajadores de Plunimar, son la principal preocupación de esta gestión, que nos ha nombrado para colaborar con ellos en esta tarea.

Dicho esto, obviamente que coincidimos contigo en que la situación es crítica, y creemos estar adoptando todas las medidas que nos parecen razonables y que respondan a una prudente administración del patrimonio de Plunimar. Estamos trabajando junto con los accionistas para intentar realizar la reestructuración de la sociedad en la forma más ordenada y profesional posible, persiguiendo el cuidado de los animales y de los trabajadores que cuidan de ellos. Sin perjuicio de esta introducción, te contestamos tus inquietudes más abajo:

- **Situación bancos:** todos los fondos de la sociedad, incluyendo los actuales y los que puedan ingresar por la venta o para el traslado de animales, serán destinados a pagar el cuidado de los mismos, los salarios y los insumos básicos para que los animales continúen con su actual estado general de mantenimiento. Por ese motivo no se pagará la cuota del préstamo a BBVA. El grupo Dolphin tiene relación en el exterior con el banco, motivo por el cual, la situación se intentará de negociar afuera de la Argentina. Los sueldos serán pagados desde la cuenta abierta en el banco Provincia.
- **Salida de parte del personal:** Se intentará acordar la salida de aquellos empleados que no están prestando tareas, de forma tal de ir dando solución a ellos de a poco. Este acuerdo es voluntario y será firmado ante escribano público.
- **Pago alquiler:** La decisión de no pagar ahora el alquiler del predio responde a la necesidad de cuidar la caja para destinarla al objetivo indicado más arriba. Creo que concidirás en que el pago a los empleados, tanto a los que continúen prestando funciones como aquellos que decidan voluntariamente desvincularse ahora es prioritario al pago del alquiler.
- **Pago proveedores:** la decisión es seguir pagando aquello que sea indispensable para el bienestar animal. Por lo tanto, la instrucción es seguir pagando los servicios (luz, agua), alimentos, cloro. También se seguirán pagando las cargas sociales y prepagas de los empleados. En cuanto a los demás impuestos y tasas municipales deberán aguardar su pago hasta que entren los fondos por la venta de los animales.

*Si llegan a tener problemas con algún proveedor, por favor informarlo inmediatamente.*

- **Venta de animales:** es el objetivo primordial de nuestro trabajo. Ustedes, como expertos en el tema cuidado de los animales, conocen las dificultades de su venta o relocalización. Estamos trabajando para la venta de los pingüinos y delfines. En el caso que esa venta no sea posible, también estamos trabajando sobre la relocalización de los delfines y la cesión de los pingüinos. Esta actividad es la que necesita de la colaboración de todos los empleados involucrados, partiendo de la base que todos queremos que los animales se encuentren bien de salud, como hasta ahora.
- **Financiamiento de los acreedores del grupo Dolphin:** los acreedores del grupo Dolphin, enviarán fondos en el caso de que no sea posible la venta de los animales, como se indicó más arriba, para lograr la relocalización de los mismos.
- **Estados Contables 2024:** tengan en cuenta que los nuevos administradores de los accionistas están aprobando un estado contable en el cual no han tenido ningún tipo de

participación. Se están haciendo las verificaciones del caso y en breve ellos mandarán la aprobación de este documento y la instrucción pertinente para ser aprobados en Argentina. Los documentos estarán listos esta misma semana, , a más tardar para este viernes 29 de agosto.

- **Poderes a abogados:** Serán revocados próximamente. De todas formas los abogados que tengan poder pueden renunciar al mandato cuando ellos lo dispongan.

Para concluir, nuestro viaje a la Argentina y nuestras conversaciones durante el día de la fecha con Ustedes, con el resto del personal y con Mundo Marino muestran a las claras el compromiso que tenemos de manejar la situación de la compañía en la forma más prudente y profesional posible, velando principalmente por la salud de los animales y por el cumplimiento de las demás obligaciones.

Como siempre, estamos más que abiertos a escuchar cualquier sugerencia de cómo mejorar o hacer más leve la crítica situación que hoy afronta Plunimar.

Nos vemos en breve,

Saludos,  
Matias.-

Matias Marambio Calvo  
Director  
Restructuring & Turnaround Services  
M: +1 (475) 280 8607

**Riveron**  
Complexity and Urgency. **Simplified.™**

---

**From:** German Fernandez <[germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)>  
**Sent:** Monday, August 25, 2025 22:40  
**To:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>; Naldo Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>  
**Subject:** [EXTERNAL] Situación financiera actual

Buenas noches, sumado a todos los correos anteriores que venimos compartiendo con Andres, les comparto otros puntos relacionados con decisiones financieras instruidas por ustedes en relación a pagos bancarios, proveedores, personal y alquileres que exceden la capacidad de gestión local y generan riesgos que pueden derivar en incumplimientos legales, laborales y comerciales.

**Bancos:** En febrero de 2025, desde la casa central nos solicitaron que tomemos un préstamo por \$250 millones para afrontar gastos de cierre. Hace una semana se venció la cuota 6 que ustedes nos pidieron no pagar y la cuenta corriente se encuentra en negativo. Frente a este incumplimiento en que situación queda la empresa? Es el banco por el que se realizan los pagos de sueldos, paga el alquiler y opera el servicio de comercio exterior. Cómo se recibe el dinero de usa o futuras exportaciones? se liquidará en pesos?

Para abrir la cuenta en dólares se requiere el balance 2024 que lo tienen demorado desde el estudio Nicholson hace un mes (al final amplío sobre el tema).

**Salida de personal:** hace meses venimos con escenarios proyectados sin ejecutarse ninguno. En el día de hoy nos indicaron que mañana intentarán realizar un acuerdo con 5 de los 24 empleados por \$170 millones a pagar en 5 cuotas sin garantía de cumplimiento de los mismos. En qué situación queda la empresa en caso de no cumplirse la obligación como está pasando con otras obligaciones?

**Pago alquiler:** En la videollamada de hoy nos comentaron que posiblemente nos den instrucción de no pagar el próximo mes de alquiler. Al respecto, Andres les compartió un correo con el análisis que realizó EY en su momento y además mencionar que solo contamos con la cuenta en dólares del banco bbva que pidieron no utilizar. Está realmente dimensionado el riesgo de no pagar?

**Pago proveedores:** la semana que viene vencen obligaciones comerciales de proveedores claves que no se podrán afrontar con las decisiones que se están tomando. Se está dimensionando el corte del servicio de cloro, comida, prepaga de los empleados, luz, gas, agua? Donde se corra la información que no se paga a los proveedores, van a cortar las cuentas corrientes varios de ellos.

También recuerdo que los bancos bloquearon las tarjetas de crédito corporativas por el proceso judicial del grupo.

Actualmente los mails se están pagando con mi tarjeta de crédito personal por pedido de uds y luego se reintegra. Frente a esta situación les pido una alternativa para pagarlo o bien tomar la decisión de no usar más los corporativos. **Ingresos:** hoy indicaron que en caso de no cerrarse ventas de animales en los próximos días, tenían habilitado el financiamiento por parte de los lenders por 2 meses mínimamente. Podrán compartirme información al respecto para entender el timing, la modalidad y cómo se calzarían los pagos.

En resumen, me gustaría tener un poco más de claridad en lo que viene ya que suspendieron los pagos a acreedores bancarios, se suspenderán los pagos de alquiler, entonces luego continuarán la suspensión de pagos laborales y comerciales?

Adicionalmente tengo otro tema fuera de lo financiero que se encuentra pendiente y con demora. Hace un mes enviamos al estudio de Nicholson el balance 2024 para que nos pasen la memoria y el balance firmado para que el auditor pueda cerrar su informe de auditoría. Frente a las reiteradas consultas, Sofia me dice que el tema lo tiene Naldo con Matias pero hace semanas se viene dilatando. Hoy me escribió el auditor, lo volví a reenviar al estudio y aun sigo sin respuesta. En caso de no contar con el balance no se va a poder abrir la cuenta en dólares en otro banco.



German E. Fernandez  
Director Administración y Finanzas  
+54 9 223 686 5716  
[www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

**Exhibit C-3 Email Advertencia hilo 9 Julio 2025 - Revisión  
Escenarios y recomendacion**



Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

## Situación de Aquarium Mar del Plata – Revisión de escenario y recomendación

Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

9 de julio de 2025, 17:37

Para: Matias Marambio Calvo &lt;Matias.MarambioCalvo@riveron.com&gt;

Cc: Robert Wagstaff &lt;Robert.Wagstaff@riveron.com&gt;, Eduardo Moyano &lt;eduardo.moyano@riveron.com&gt;, German Fernandez &lt;germanf@aquarium.com.ar&gt;

Estimados, les comparto argumentos técnicos respecto de la inviabilidad del envío de delfines a Mundo Marino:

- **Diferencias de especie:** los delfines de Aquarium (*Tursiops truncatus gephyreus* - caribeños) son genéticamente distintos a los de Mundo Marino (*Tursiops truncatus truncatus* - autóctonos), con riesgo de agresiones e hibridación si se alojan juntos.
- **Condiciones climáticas incompatibles:** los delfines caribeños requieren agua cálida (>20 °C), y Mundo Marino no cuenta con calefacción adecuada. La temperatura del mar local va de los 10°C a los 18°C dependiendo de la época del año, en las piletas de MM llegan, incluso a estar por debajo de los 10°C en invierno. Por debajo de los 17°C nuestros animales comienzan a experimentar problemas de piel y fisiológicos. No contamos con especies de pescado lo suficientemente calóricas en esta zona, como para poder compensar las necesidades de alimentación en esas condiciones.
- **Limitaciones de infraestructura:** no existe en Mundo Marino un estanque exclusivo apto para recibirlos; construir uno implicaría al menos 2 millones de litros y requeriría habilitación oficial. Construir uno, requiere de contar con espacio (lo tienen), una obra que en promedio demoraría unos 12-18 meses (sin contar posibles contratiempos) y el costo asociado que es considerable.
- **Restricciones energéticas:** San Clemente no tiene acceso a gas natural, lo que haría inviable calefaccionar grandes volúmenes de agua a costos razonables.
- **Aspectos regulatorios/sanitarios:** mover los delfines de un lugar al otro, requeriría de permisos de la autoridad de control provincial (Pesca). La combinación de especies es una práctica no autorizada por cuestiones de bienestar animal, la falta de condiciones de vida necesarias (espacio, temperatura del agua, etc), serían otro impedimento para lograr un permiso favorable.

Saludos  
Andrés

ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El mié, 9 jul 2025 a las 11:38, Matias Marambio Calvo (<[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>) escribió:  
Gracias, Andrés.

Estamos trabajando e incorporaremos tus comentarios.

Saludos,

Matias Marambio Calvo  
Director  
Restructuring & Turnaround Services  
M: +1 (475) 280 8607

**Riveron**

Complexity and Urgency. Simplified.™

**From:** Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>

**Sent:** Wednesday, July 9, 2025 0:36

**To:** Robert Wagstaff <[Robert.Wagstaff@riveron.com](mailto:Robert.Wagstaff@riveron.com)>; Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; German Fernandez <[germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)>

**Subject:** [EXTERNAL] Situación de Aquarium Mar del Plata – Revisión de escenario y recomendación

Estimados, les comparto nuestra visión actualizada respecto de Plunimar, en el contexto de la reestructuración global de la compañía. Esta unidad, posiblemente la única sin capacidad de venta ni recuperación de valor, está en proceso de liquidación y cierre. Su mantenimiento operativo representa una carga creciente sin perspectiva razonable de compensación.

#### Situación actual

Aquarium se encuentra cerrado al público, sin posibilidad de generar ingresos operativos. La única fuente potencial de fondos está vinculada a la venta de animales, pero no existe ningún escenario en el que la unidad pueda ser vendida como negocio en marcha.

- El costo de mantenimiento mensual es elevado y se incrementa progresivamente, producto del deterioro estructural, la inflación local y la necesidad de garantizar el bienestar animal.
- El costo de salida también es considerable: incluye indemnizaciones legales y la reubicación de los delfines y pingüinos.
- No hay ofertas firmes que permitan proyectar ingresos por venta en el corto plazo.
- La comercialización internacional está concentrada en pocos brokers, sin resultados concretos. El mercado chino, históricamente clave, está actualmente cerrado a exportaciones desde Argentina.
- Aun en caso de aparecer un interesado, los trámites para autorizar exportaciones pueden demorar entre 3 y 5 meses, sin garantía de aprobación.
- El proceso de toma de decisiones internas —que viene demorando en promedio tres semanas por cada autorización— limita fuertemente la capacidad de acción local ante un escenario que requiere respuestas ágiles y ejecutivas.

#### Escenarios posibles

##### A. No financiar cierre y esperar venta de animales:

- Aumentan los costos operativos mensuales (y totales) sin ninguna certeza de recupero.
- Se incrementan los riesgos de infraestructura, técnicos, legales y reputacionales.
- Eventuales conflictos podrían escalar y afectar al proceso global.

##### B. Financiar cierre ordenado

- Permite definir un plan realista, con fecha límite para reubicación animal y desvinculación del personal.
- Detiene el gasto mensual y cierra el caso de manera controlada.
- Si apareciera una venta legítima en el proceso, se adapta el plan y se reduce el costo neto.

##### C. Si aparece venta de pingüinos o delfines

- Aún si se concretara una operación puntual, no es razonable condicionar la estrategia general a esa posibilidad incierta.

#### Riesgos Asociados

- **Operativos:** infraestructura obsoleta (toma de mar, bombas, subestación eléctrica, instalaciones sin homologar) con riesgo real de fallas costosas e inminentes.

- **Legales:** responsabilidades directas de los directores locales y técnicos; posibilidad de denuncias o juicios laborales, penales o ambientales; y riesgo de que las empresas controlantes —incluidas en Chapter 11— enfrenten litigios en Argentina si se interpreta abandono, vaciamiento o inacción desde la estructura de control.
- **Reputacionales:** cualquier deterioro puede escalar rápidamente a medios y redes globales, con impacto negativo en la imagen del grupo, justo en plena fase de venta de activos.
- **Económicos indirectos:** juicios laborales, multas, sanciones, embargos y costos legales que podrían extenderse a activos del grupo.
- **Políticos o institucionales:** puede haber reacciones de organismos públicos, sindicatos o activistas ante el cierre o traslado de animales.

## Recomendación

Dado este contexto, consideramos que lo más prudente es avanzar con un **plan de cierre ordenado**, estructurado desde la gestión local y con apoyo del grupo. Esto permitiría:

- Mitigar el riesgo financiero y operativo inmediato.
- Cumplir con las obligaciones legales laborales y sanitarias.
- Ejecutar la reubicación animal con tiempo y previsibilidad.
- Evitar contingencias graves que puedan escalar jurídica o reputacionalmente.
- Reducir exposición innecesaria en una unidad sin viabilidad económica.

Sabemos que cualquier decisión requiere evaluación y acompañamiento legal, y confiamos en que el análisis integral ayudará a consensuar la mejor salida. Desde ya, quedamos a disposición para acompañar el diseño y ejecución del plan que se defina, así como para ampliar cualquier aspecto que consideren necesario.

Saludos cordiales

Andrés



ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

**Exhibit C-4 Email hilo 4 Junio 2025 demoras en aprobación  
contrato pingüinos A**



Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

---

**Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos**

---

**Matias Marambio Calvo** <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>

4 de junio de 2025, 9:15

Para: Sofia Ravenna &lt;sravenna@nyc.com.ar&gt;, Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

Cc: Naldo Fabian Dasso &lt;ndasso@nyc.com.ar&gt;, Eduardo Moyano &lt;eduardo.moyano@riveron.com&gt;, "germanf@aquarium.com.ar" &lt;germanf@aquarium.com.ar&gt;, Ramiro Julian Perez &lt;rperez@nyc.com.ar&gt;

Perfecto.

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring &amp; Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

**Riveron**Complexity and Urgency. **Simplified.**<sup>™</sup>

---

**From:** Sofia Ravenna <sravenna@nyc.com.ar>**Sent:** Wednesday, June 4, 2025 8:14:05 AM**To:** Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>; Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>**Cc:** Naldo Fabian Dasso <ndasso@nyc.com.ar>; Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>; germanf@aquarium.com.ar <germanf@aquarium.com.ar>; Ramiro Julian Perez <rperez@nyc.com.ar>**Subject:** RE: [EXTERNAL] Re: Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos

Matias, Andrés

Adjunto el contrato con fecha 30 de julio como plazo máximo para el embarque. En cuanto nos indiquen, coordinamos la firma de Martín.

Un saludo,

**Sofia Ravenna**

sravenna@nyc.com.ar | (+5411) 4872 1735

San Martín 140 Piso 14 (C1004AAD)

<https://nicholsonycano.com.ar/>

Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

This message is confidential. It may also contain information that is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail immediately and delete it from your system. You should also not copy the message or disclose its contents to anyone. Many thanks.

**De:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>  
**Enviado el:** martes, 3 de junio de 2025 19:46  
**Para:** Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>  
**CC:** Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>; Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; [germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar); Ramiro Julian Perez <[rperez@nyc.com.ar](mailto:rperez@nyc.com.ar)>  
**Asunto:** Re: [EXTERNAL] Re: Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos

Gracias, Andrés y Sofia.

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

**Riveron**

M: +1 (475) 280 8607

Complexity and Urgency. **Simplified.**

---

**From:** Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>  
**Sent:** Tuesday, June 3, 2025 18:24  
**To:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>  
**Cc:** Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>; Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; [germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar) <[germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)>; Ramiro Julian Perez <[rperez@nyc.com.ar](mailto:rperez@nyc.com.ar)>  
**Subject:** Re: [EXTERNAL] Re: Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos

OK a todo, Sofia. Como fecha de embarque, por favor, ponele 30 de Julio.

Aguardo la versión firmada por Martin, para luego enviarla formalmente .

Saludos y gracias por tu pronta respuesta

Andrés

Andrés Coronel  
Director General

Cel: +5492236865677  
E-Mail: [acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)  
Web: [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

[Av. de los Trabajadores 5600 - Mar del Plata \(7600\) - Buenos Aires - Argentina](#)

El El mar, 3 jun 2025 a la(s) 16:46, Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com> escribió:

Gracias, Sofia. Andrés favor seguir el paso a paso indicado. Ojo que la fecha de firma debe ser una vez que recibamos el OK de los lenders.

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

# Riveron

## Complexity and Urgency. Simplified.™

**From:** Sofia Ravenna <sravenna@nyc.com.ar>

**Sent:** Tuesday, June 3, 2025 15:35

**To:** Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>; Naldo Fabian Dasso <ndasso@nyc.com.ar>; Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>

**Cc:** Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>; germanf@aquarium.com.ar <germanf@aquarium.com.ar>; Ramiro Julian Perez <rperez@nyc.com.ar>

**Subject:** RE: [EXTERNAL] Re: Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos

Andrés, Matías

Les comparto mis comentarios:

- Fecha de la oferta: por nuestro lado, no hay inconveniente con que se firme el 5 de junio.
- Cláusula Primera, fecha de la oferta: está OK que sea 13 de mayo, porque refiere a la oferta que recibieron por los pingüinos. Según el documento que me compartieron en su momento, la propuesta tiene fecha 13/5.
- Cláusula sexta: hicimos un ajuste, de manera tal que el comprador les tenga que notificar a ustedes que están reunidas las condiciones para ingresar los animales. Queremos evitar que se produzca el embarque y luego les rescindan el contrato porque los animales no pueden ingresar al país de destino.
- A su vez, hicimos un agregado sobre cuándo debería producirse el embarque. Porque no estaba previsto. Colocamos un plazo máximo antes del cual debería producirse. Por favor completar con la fecha que consideren prudente, teniendo en cuenta el tiempo que les lleva reunir los papeles.

Un comentario más en relación a la celebración del contrato y la forma de hacerlo. De acuerdo a como está redactado, está previsto que la oferta la firme Plunimar. Consultoría Zoo Can acepta con el pago (conforme se detalla en la carta oferta). Ajusté el documento para incorporar la firma de Martín como representante legal. Ustedes emiten esta oferta y se la mandan a Consultoría Zoo Can, ellos pagan y queda configurado el contrato.

Adjunto versión clean y con control de cambios. Cualquier duda me avisan y lo conversamos.

Saludos,



**Sofia Ravenna**

[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar) | (+5411) 4872 1735

San Martín 140 Piso 14 (C1004AAD)

<https://nicholsonycano.com.ar/>

Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

This message is confidential. It may also contain information that is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail immediately and delete it from your system. You should also not copy the message or disclose its contents to anyone. Many thanks.

---

**De:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>

**Enviado el:** martes, 3 de junio de 2025 15:40

**Para:** Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>; Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>; Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>

**CC:** Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; germanf@aquarium.com.ar; Ramiro Julian Perez <[rperez@nyc.com.ar](mailto:rperez@nyc.com.ar)>

**Asunto:** Re: [EXTERNAL] Re: Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos

Entendido! Mil gracias, Naldo y equipo!

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

**Riveron**

Complexity and Urgency. **Simplified.**"

---

**From:** Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>

**Sent:** Tuesday, June 03, 2025 14:32

**To:** Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>; Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>

**Cc:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; germanf@aquarium.com.ar <[germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)>; Ramiro Julian Perez <[rperez@nyc.com.ar](mailto:rperez@nyc.com.ar)>

**Subject:** RE: [EXTERNAL] Re: Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos

Andrés revisamos estos de inmediato. Te ruego no copien más a María Fraguas y a Sofía Vertugno. El equipo que trabaja con ustedes por el momento está conformado por Sofía Ravenna, Ramiro J. Perez y el suscrito. Un abrazo!



**Naldo F Dasso** | Socio  
[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar) | (+5411) 4872 1705

San Martín 140 Piso 14 (C1004AAD)  
<https://nicholsonycano.com.ar/>



Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

This message is confidential. It may also contain information that is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail immediately and delete it from your system. You should also not copy the message or disclose its contents to anyone. Many thanks.

---

**De:** Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>

**Enviado:** martes, 3 de junio de 2025 15:29

**Para:** Sofía Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>

**Cc:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>; Maria Fraguas <[mfraguas@nyc.com.ar](mailto:mfraguas@nyc.com.ar)>; Sofía Vetrugno <[svetrugno@nyc.com.ar](mailto:svetrugno@nyc.com.ar)>; Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; [germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar) <[germanf@aquarium.com.ar](mailto:germanf@aquarium.com.ar)>

**Asunto:** Re: [EXTERNAL] Re: Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos

Hola Sofía, cómo estás? Te comento que recibimos el contrato firmado, pero hay 3 observaciones que te envío para tu revisión:

1- Fecha de oferta (pusieron el 13 de junio, con esto dilatan 1 semana el pago inicial), que también se menciona en la cláusula PRIMERA

En la Ciudad de México, a los 13 días del mes de junio de 2025

**PRIMERA. "EL VENDEDOR"** Se obliga a transmitir el dominio y propiedad de los semovientes:

- 55 Magellanic penguin (*Spheniscus magellanicus*)
- 2 King penguin (*Actinodytes patagonicus*)
- 4 Western rockhopper penguin (*Eudyptes chrysocome*)

**"EL COMPRADOR"** Se obliga a pagar el precio de los semovientes, de acuerdo a la propuesta sin número de fecha 5 de Junio de 2025 y que forma parte integral de este contrato, conforme a la cláusula siguiente.

2- Fecha de entrega de la documentación 1 de junio (vencida) se cambia a 1 de Julio. Cláusula SEGUNDA

**"EL VENDEDOR"** deberá presentar al **"EL COMPRADOR"** la documentación necesaria para su exportación vía digital para tener argumentos y generar la logística de traslado vía aérea a su destino en un plazo no mayor al 1 de julio de 2025.

3- Agregaron un párrafo en la cláusula SEXTA

**SEXTA. "EL VENDEDOR"** Por no entregar los semovientes objeto de este contrato, en los términos de la cotización, es decir 15 días naturales una vez realizado el pedido y haberse cumplido la cláusula segunda, a partir de la fecha de incumplimiento se aplicará una pena convencional a **"EL VENDEDOR"** equivalente al 10 % devolviendo a **"EL COMPRADOR"** el importe correspondiente de su pago más el 10 % adicional por la pena comercial, haciendo excepción en casos que afecten o pongan en riesgo la integridad y entrega de los semovientes como alteraciones climáticas (lluvia, calor extremo o cualquiera que pueda definirse así). Si el país de destino de los ejemplares, tuviera algún inconveniente para su importación, el presente tendrá que ser rescindido sin cobro de las penalizaciones manifestadas en el presente contrato.

Adjunto tu versión del contrato confirmada, con los cambios/agregados mencionados.

Aguardo tus comentarios y nueva confirmación.

Saludos

Andrés



**ADVERTENCIA:** Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El lun, 26 may 2025 a las 17:38, Andres Coronel (<[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>) escribió:

Muchas gracias Sofia. Lo compartimos con el comprador

Saludos

Andrés



ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El lun, 26 may 2025 a las 16:12, Sofia Ravenna (<[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>) escribió:

Hola Andrés,

Sumo en el párrafo que mencionas los datos societarios de Plunimar. Sería bueno que en un segundo párrafo sumen un poco de información acerca de la actividad de la sociedad, dueña de un acuario, datos de inscripción del acuario, etc. Una breve descripción es suficiente. Esto puede ser útil para el trámite de la autorización.

Saludos,

**Sofía Ravenna**

sravenna@nyc.com.ar | (+5411) 4872 1735

San Martín 140 Piso 14 (C1004AAD)

<https://nicholsonycano.com.ar/>

Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

This message is confidential. It may also contain information that is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail immediately and delete it from your system. You should also not copy the message or disclose its contents to anyone. Many thanks.

**De:** Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>**Enviado el:** lunes, 26 de mayo de 2025 15:48**Para:** Sofía Ravenna <sravenna@nyc.com.ar>**CC:** Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>; Maria Fraguas <mfraguas@nyc.com.ar>; Sofía Vetrugno <svetrugno@nyc.com.ar>; Naldo Fabian Dasso <ndasso@nyc.com.ar>; Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>; germanf@aquarium.com.ar**Asunto:** Re: [EXTERNAL] Re: Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos

Gracias Sofía por la devolución. Te consulto por el punto 1 del Anexo I... queda vacío, lo borramos?

**PARIES** y cada uno de ellos como "PARIE"

#### DECLARACIONES

I. "EL VENDEDOR" MANIFIESTA QUE:

XXXXXXXX

II. "EL COMPRADOR" MANIFIESTA QUE:

Aguardo tus comentarios

Saludos

Andrés



ADVERTENCIA: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y dirigidos exclusivamente a sus destinatarios, por lo que se informa que su uso no autorizado está prohibido por la ley.

Si usted no es la persona a la que va dirigido, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción sin copiar, remitir o revelar sus contenidos a cualquier otra persona. El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. Asimismo, aunque Aquarium Mar del Plata pone todo su esfuerzo en salvaguardar la seguridad de los correos electrónicos, no puede garantizar que los ficheros adjuntos se encuentren libres de virus o que sean compatibles con sus sistemas. Aquarium Mar del Plata no asume responsabilidad alguna por estas circunstancias.

Para más información sobre Aquarium Mar del Plata, por favor diríjase a [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

El lun, 26 may 2025 a las 15:40, Sofia Ravenna (<[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>) escribió:

Matías, buenas tardes

Perdón la demora. Te adjunto el contrato con nuestras sugerencias con marcas de revisión. Los principales cambios que proponemos son los siguientes:

- Formato carta oferta para estructurar el contrato, en miras a evitar que el acuerdo quede sujeto al impuesto de sellos en la Provincia de Buenos Aires. El vendedor hace la oferta y el comprador acepta con la transferencia del primer pago (conforme lo habían previsto en la cláusula 2)
- Incorporamos un párrafo en relación a la autorización para la venta de los animales que debe tramitarse ante la Dirección de Flora y Fauna. Esta autorización debe ser gestionada para poder vender los animales de acuerdo a la normativa local. Desconocemos cuál de las partes va a tramitarla, pero nos parece prudente preverlo en el contrato.
- Domicilios constituidos para ambas partes.

En breve te envío los otros contratos.

Quedo a disposición para cualquier duda o consulta.

Saludos,



**Sofia Ravenna**

sravenna@nyc.com.ar | (+5411) 4872 1735

San Martín 140 Piso 14 (C1004AAD)

<https://nicholsonycano.com.ar/>

Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

This message is confidential. It may also contain information that is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail immediately and delete it from your system. You should also not copy the message or disclose its contents to anyone. Many thanks.

---

**De:** Sofia Ravenna**Enviado el:** viernes, 23 de mayo de 2025 18:35**Para:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>; Maria Fraguas <[mfraguas@nyc.com.ar](mailto:mfraguas@nyc.com.ar)>; Sofia Vetrugno <[svetrugno@nyc.com.ar](mailto:svetrugno@nyc.com.ar)>**CC:** Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; acoronel@aquarium.com.ar; germanf@aquarium.com.ar**Asunto:** RE: [EXTERNAL] Re: Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos

Matías, buenas tardes

Un gusto estar en contacto. El lunes les enviamos nuestro análisis al contrato.

Saludos,

**Sofia Ravenna**

sravenna@nyc.com.ar | (+5411) 4872 1735

San Martín 140 Piso 14 (C1004AAD)

<https://nicholsonycano.com.ar/>

Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

This message is confidential. It may also contain information that is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail immediately and delete it from your system. You should also not copy the message or disclose its contents to anyone. Many thanks.

**De:** Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>

**Enviado el:** viernes, 23 de mayo de 2025 13:57

**Para:** Maria Fraguas <mfraguas@nyc.com.ar>; Sofia Vetrugno <svetrugno@nyc.com.ar>; Sofia Ravenna <sravenna@nyc.com.ar>

**CC:** Naldo Fabian Dasso <ndasso@nyc.com.ar>; Eduardo Moyano

<eduardo.moyano@riveron.com>; acoronel@aquarium.com.ar; germanf@aquarium.com.ar

**Asunto:** Re: [EXTERNAL] Re: Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos

@Sofia Ravenna algún update?

Mil gracias,

Matías.-

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

**Riveron**

Complexity and Urgency. **Simplified.**

---

**From:** Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>

**Sent:** Friday, May 23, 2025 8:27

**To:** Maria Fraguas <mfraguas@nyc.com.ar>; Sofia Vetrugno <svetrugno@nyc.com.ar>

**Cc:** Naldo Fabian Dasso <ndasso@nyc.com.ar>; Eduardo Moyano

<eduardo.moyano@riveron.com>; acoronel@aquarium.com.ar <acoronel@aquarium.com.ar>;

germanf@aquarium.com.ar <germanf@aquarium.com.ar>; Sofia Ravenna

<sravenna@nyc.com.ar>

**Subject:** Re: [EXTERNAL] Re: Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos

Mil gracias, entendemos por Andrés Coronel que el formato es bastante estándar; pero obviamente su validación es muy importante.

Saludos,

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

**Riveron**

Complexity and Urgency. **Simplified.**

M: +1 (475) 280 8607

---

**From:** María Fraguas <mfraguas@nyc.com.ar>  
**Sent:** Friday, May 23, 2025 8:25:27 AM  
**To:** Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>; Sofia Vetrugno <svetrugno@nyc.com.ar>  
**Cc:** Naldo Fabian Dasso <ndasso@nyc.com.ar>; Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>; acoronel@aquarium.com.ar <acoronel@aquarium.com.ar>; germanf@aquarium.com.ar <germanf@aquarium.com.ar>; Sofia Ravenna <sravenna@nyc.com.ar>  
**Subject:** [EXTERNAL] Re: Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos

Hola Matías,

Pongo en copia a Sofia Ravenna, que es la abogada del estudio que está haciendo la revisión del mismo y que volverá a Uds en breve.

Saludos

[Obtener Outlook para Android](#)

---

**From:** Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>  
**Sent:** Friday, May 23, 2025 9:21:45 AM  
**To:** María Fraguas <mfraguas@nyc.com.ar>; Sofia Vetrugno <svetrugno@nyc.com.ar>  
**Cc:** Naldo Fabian Dasso <ndasso@nyc.com.ar>; Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>; acoronel@aquarium.com.ar <acoronel@aquarium.com.ar>; germanf@aquarium.com.ar <germanf@aquarium.com.ar>  
**Subject:** Re: Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos

María, Sofía,

Happy Friday!

Alguna update en relación a la revisión de este "purchase agreement"? Cómo lo ven? Tenemos reunión con Young Conaway (abogados en USA) en un par de horas y nos gustaría llegar con esto entendido.

Quedamos atentos y gracias por la ayuda!

Saludos,

Matías.-

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

Riveron

M: +1 (475) 280 8607

Complexity and Urgency. **Simplified.**"

---

**From:** Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>

**Sent:** Wednesday, May 21, 2025 11:42

**To:** mfraguas@nyc.com.ar <mfraguas@nyc.com.ar>; Sofia Vetrugno <svetrugno@nyc.com.ar>

**Cc:** Naldo Dasso <ndasso@nyc.com.ar>; Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>;

acoronel@aquarium.com.ar <acoronel@aquarium.com.ar>;

germanf@aquarium.com.ar <germanf@aquarium.com.ar>

**Subject:** Fw: Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos

María,

Mil gracias por la llamada ayer, nos gustaría avanzar con tu revisión del contrato y visto bueno. Lo ideal es estar listos para cuando tengamos la luz verde desde Estados Unidos, y así ejecutar la transacción de Venta de Pinguinos, ojalá durante la próxima semana.

Mil gracias,

Matías.-

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

Riveron

M: +1 (475) 280 8607

Complexity and Urgency. **Simplified.**"

---

**From:** Matias Marambio Calvo

**Sent:** Tuesday, May 20, 2025 12:06

**To:** mfraguas@nyc.com.ar <mfraguas@nyc.com.ar>; Sofia Vetrugno <svetrugno@nyc.com.ar>

**Cc:** Naldo Dasso <ndasso@nyc.com.ar>; Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>;

acoronel@aquarium.com.ar <acoronel@aquarium.com.ar>;

germanf@aquarium.com.ar <germanf@aquarium.com.ar>

**Subject:** Plunimar - Borrador Contrato Venta Pinguinos

María, Sofia,

Mil gracias por la reunión de esta mañana.

Según lo conversado, les adjunto para que nos den su opinión:

- 1) Contrato de Venta de los 5 lobos marinos
- 2) Borrador de Contrato de Venta para los 61 pinguinos por \$750,000 USD.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Saludos,

Matías.-

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

**Riveron**

M: +1 (475) 280 8607

Complexity and Urgency. **Simplified.**™

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

NOTICE: This e-mail message, including any attachments, is for the sole use of the intended recipient(s) and may contain confidential and/or privileged information. Any unauthorized review, use, disclosure or distribution of this e-mail is prohibited. If you have received this message in error, please contact the sender and destroy all copies (and attachments) of the original message.

**Exhibit C-4 Email hilo 11 Junio 2025 demoras en aprobación  
contrato pingüinos B**



Andres Coronel &lt;acoronel@aquarium.com.ar&gt;

**Fw: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent****Andres Coronel** <acoronel@aquarium.com.ar>

11 de junio de 2025, 12:50

Para: Sofia Ravenna &lt;sravenna@nyc.com.ar&gt;

Cc: Matias Marambio Calvo &lt;Matias.MarambioCalvo@riveron.com&gt;, Eduardo Moyano &lt;eduardo.moyano@riveron.com&gt;, Naldo Fabian Dasso &lt;ndasso@nyc.com.ar&gt;

Muchas Gracias Sofia  
Saludos

Andrés Coronel  
Director General

Cel: +5492236865677  
E-Mail: [acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)  
Web: [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

Av. de los Trabajadores 5600 - Mar del Plata (7600) - Buenos Aires - Argentina

El El mié, 11 jun 2025 a la(s) 11:45, Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)> escribió:

Hola Andrés,

El numero de seguimiento es el que figura abajo a la derecha: AT11714902. Te adjunto lo que surge de la página de OCA. El sobre ya está en Mar del Plata.

Saludos,

**Sofia Ravenna**[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar) | (+5411) 4872 1735

San Martín 140 Piso 14 (C1004AAD)  
<https://nicholsonycano.com.ar/>

Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

This message is confidential. It may also contain information that is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail immediately and delete it from your system. You should also not copy the message or disclose its contents to anyone. Many thanks.

---

**De:** Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>**Enviado el:** miércoles, 11 de junio de 2025 12:30

**Para:** Sofía Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>  
**CC:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>  
**Asunto:** Re: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent

Buen día Sofia, espero estés muy bien.

Aún no nos ha llegado el envío de los documentos y no encuentro el número de seguimiento en la factura que nos compartiste.

Busque con el de la etiqueta y también con el número del PDF. Será que es otro el dato y no lo tenemos?

Aguardo tus comentarios

Saludos

Andrés Coronel  
Director General

Cel: +5492236865677  
E-Mail: [acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)  
Web: [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

Av. de los Trabajadores 5600 - Mar del Plata (7600) - Buenos Aires - Argentina

El El lun, 9 jun 2025 a la(s) 16:33, Sofía Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)> escribió:

Estimados,

Les comparto la guía de OCA por este envío.

Saludos,



**Sofía Ravenna**  
[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar) | (+5411) 4872 1735

San Martín 140 Piso 14 (C1004AAD)  
<https://nicholsonycano.com.ar/>

Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

This message is confidential. It may also contain information that is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail immediately and delete it from your system. You should also not copy the message or disclose its contents to anyone. Many thanks.

---

**De:** Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>

**Enviado el:** lunes, 9 de junio de 2025 14:46

**Para:** Sofia Ravenna <sravenna@nyc.com.ar>; Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>

**CC:** Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>; Naldo Fabian Dasso <ndasso@nyc.com.ar>

**Asunto:** Re: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent

Mil gracias, Sofía.

@Andres Coronel favor enviar a Zoo - Can con el wording conversado.

Nos cuentas cómo te va, de esperar que todo lo cerremos cuánto antes.

Saludos,

Matías.-

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

**Riveron**

Complexity and Urgency. Simplified.™

---

**From:** Sofia Ravenna <sravenna@nyc.com.ar>

**Sent:** Monday, June 9, 2025 13:37

**To:** Matias Marambio Calvo <Matias.MarambioCalvo@riveron.com>; Andres Coronel <acoronel@aquarium.com.ar>

**Cc:** Eduardo Moyano <eduardo.moyano@riveron.com>; Naldo Fabian Dasso <ndasso@nyc.com.ar>

**Subject:** RE: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent

Estimados,

Adjunto los dos contratos firmados por Martín. Les estoy enviando los originales a Mar del Plata, junto con los formularios 08.

Saludos,



**Sofia Ravenna**

[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar) | (+5411) 4872 1735

San Martín 140 Piso 14 (C1004AAD)

<https://nicholsonycano.com.ar/>

Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

This message is confidential. It may also contain information that is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail immediately and delete it from your system. You should also not copy the message or disclose its contents to anyone. Many thanks.

---

**De:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>

**Enviado el:** viernes, 6 de junio de 2025 19:27

**Para:** Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>; Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>

**CC:** Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>

**Asunto:** Re: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent

Gracias a todos, que tengan un excelente fin de semana.

---

**From:** Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>

**Sent:** Friday, June 06, 2025 18:23

**To:** Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>

**Cc:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>

**Subject:** RE: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent

Perfecto, Andrés.

El lunes viene Martín a la oficina. Se lo hago firmar en todas las hojas y firma completa en esas dos. Así no hay problemas.

Saludos,



**Sofia Ravenna**[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar) | (+5411) 4872 1735

San Martin 140 Piso 14 (C1004AAD)

<https://nicholsonycano.com.ar/>

Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

This message is confidential. It may also contain information that is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail immediately and delete it from your system. You should also not copy the message or disclose its contents to anyone. Many thanks.

---

**De:** Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>**Enviado el:** viernes, 6 de junio de 2025 19:21**Para:** Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>**CC:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>; Eduardo Moyano<[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>**Asunto:** Re: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent

Gracias Sofia, porque me dicen que en la página 6 y la 11 no está firmado y ahí iba firma completa. No hace falta mandar al escribano nuevamente si insimoleterlo y ya

Andrés Coronel  
Director General

Cel: +5492236865677

E-Mail: [acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)Web: [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

Av. de los Trabajadores 5600 - Mar del Plata (7600) - Buenos Aires - Argentina

El El vie, 6 jun 2025 a la(s) 19:00, Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)> escribió:

Andrés,

Perfecto. Entonces se lo hacemos firmar así. Te mando scan cuando lo tenga.

Saludos,

**Sofia Ravenna**[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar) | (+5411) 4872 1735

San Martin 140 Piso 14 (C1004AAD)  
<https://nicholsonycano.com.ar/>

Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

This message is confidential. It may also contain information that is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail immediately and delete it from your system. You should also not copy the message or disclose its contents to anyone. Many thanks.

---

**De:** Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>

---

**Enviado el:** viernes, 6 de junio de 2025 17:41

**Para:** Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>

**CC:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>

**Asunto:** Re: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent

Hola Sofia, lo que sea más rápido para poder enviar cuanto antes

Este contrato no requiere certificación de escribano (salvo que ustedes prefieran hacerlo)

Con la firma simple de Martín y el visado en cada hora ya es suficiente

Andrés Coronel  
Director General

Cel: +5492236865677  
E-Mail: [acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)  
Web: [www.aquarium.com.ar](http://www.aquarium.com.ar)

[Av. de los Trabajadores 5600 - Mar del Plata \(7600\) - Buenos Aires - Argentina](#)

El El vie, 6 jun 2025 a la(s) 16:28, Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)> escribió:

Matías, Andrés

Sí, claro. Este sería el contrato. Tema fecha: dice 5 de junio, podemos cambiarla a la fecha en que Martín firme o bien dejar 5 de junio y que Martín firme una segunda vez a los efectos de certificar su firma. Es indistinto para nosotros.

Una vez que Martín firme y envíen este contrato a los compradores, tienen 10 días hábiles para hacer el primer pago.

Aguardo comentarios antes de avanzar.

Saludos!



**Sofia Ravenna**

[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar) | (+5411) 4872 1735

San Martin 140 Piso 14 (C1004AAD)

<https://nicholsonycano.com.ar/>

Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

This message is confidential. It may also contain information that is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail immediately and delete it from your system. You should also not copy the message or disclose its contents to anyone. Many thanks.

---

**De:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>

**Enviado el:** viernes, 6 de junio de 2025 16:24

**Para:** Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>;

Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>

**CC:** Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>

**Asunto:** Re: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent

Agrego a [@Andres Coronel](#) al loop.

Sofi, nos envías la versión final para que la pueda compartir Andrés con el comprador?

Mil gracias!

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

**M: +1 (475) 280 8607**

**Riveron**

Complexity and Urgency. **Simplified.**™

**From:** Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>  
**Sent:** Friday, June 6, 2025 2:20:53 PM  
**To:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>  
**Cc:** Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>  
**Subject:** RV: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent

Matías,

Voy a escribirle a Martín e intentar coordinar con él para que firme el lunes ante la escribanía. Firmaría dos veces para que le puedan certificar la firma, porque la oferta tiene fecha 5 de junio. Una vez que envíen la carta oferta firmada a los compradores, tienen 10 días hábiles para transferir USD 262.500. Y ahí queda configurado el contrato. Lo comento para que lo adelantes con ellos así están al tanto de que deberán hacer esa transferencia dentro del plazo.

Si hay algún motivo por el cual debemos retrasar esta firma avisame.

Saludos,



**Sofia Ravenna**  
[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar) | (+5411) 4872 1735

San Martín 140 Piso 14 (C1004AAD)  
<https://nicholsonycano.com.ar/>

Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

This message is confidential. It may also contain information that is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail immediately and delete it from your system. You should also not copy the message or disclose its contents to anyone. Many thanks.

---

**De:** Vazquez, Pedro <[Pedro.Vazquez@bakermckenzie.com](mailto:Pedro.Vazquez@bakermckenzie.com)>  
**Enviado el:** viernes, 6 de junio de 2025 16:07  
**Para:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>; Ruiz de Velasco-Beam, Lorenzo <[Lorenzo.RuizdeVelasco@BakerMcKenzie.com](mailto:Lorenzo.RuizdeVelasco@BakerMcKenzie.com)>; Cahn, Blaire <[Blaire.Cahn@bakermckenzie.com](mailto:Blaire.Cahn@bakermckenzie.com)>; Whittam, Kevin <[Kevin.Whittam@bakermckenzie.com](mailto:Kevin.Whittam@bakermckenzie.com)>  
**CC:** Robert Wagstaff <[Robert.Wagstaff@riveron.com](mailto:Robert.Wagstaff@riveron.com)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; Michael Flynn <[Michael.Flynn@riveron.com](mailto:Michael.Flynn@riveron.com)>; Greecher, Sean <[sgreecher@ycst.com](mailto:sgreecher@ycst.com)>; Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>; Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>; Paul Procyk <[paul.procyk@pgim.com](mailto:paul.procyk@pgim.com)>; Lenny Mazlish <[lenny.mazlish@](mailto:lenny.mazlish@)>

[signahealthcare.com](mailto:signahealthcare.com)>

**Asunto:** RE: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent

Hi Matias,

We've received sign-off from the lenders.

Best regards,

**Pedro Antonio Vázquez Álvarez**

Associate, Banking & Finance  
Baker & McKenzie Abogados, S.C.  
Edificio Virreyes, [Pedregal 24](#), 12th Floor  
Lomas Virreyes / Col. Molino del Rey  
11040 Mexico City  
Mexico  
Tel: +52 55 5351 4121  
[pedro.vazquez@bakermckenzie.com](mailto:pedro.vazquez@bakermckenzie.com)

El presente mensaje puede contener información privilegiada y confidencial. Si le fue enviado por error, por favor hágalo saber al remitente y después borre este mensaje de inmediato. Por favor visite [www.bakermckenzie.com/disclaimer\\_mexico](http://www.bakermckenzie.com/disclaimer_mexico) donde encontrará información importante adicional en relación con este mensaje.

This message may contain confidential and privileged information. If it has been sent to you in error, please reply to advise the sender of the error and then immediately delete this message. Please visit [www.bakermckenzie.com/disclaimer\\_mexico](http://www.bakermckenzie.com/disclaimer_mexico) for other important information concerning this message.

---

**From:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>

**Sent:** Friday, June 6, 2025 9:43 AM

**To:** Ruiz de Velasco-Beam, Lorenzo <[Lorenzo.RuizdeVelasco@BakerMcKenzie.com](mailto:Lorenzo.RuizdeVelasco@BakerMcKenzie.com)>; Vazquez, Pedro <[Pedro.Vazquez@bakermckenzie.com](mailto:Pedro.Vazquez@bakermckenzie.com)>; Cahn, Blaire <[Blair.Cahn@bakermckenzie.com](mailto:Blair.Cahn@bakermckenzie.com)>; Whittam, Kevin <[Kevin.Whittam@bakermckenzie.com](mailto:Kevin.Whittam@bakermckenzie.com)>

**Cc:** Robert Wagstaff <[Robert.Wagstaff@riveron.com](mailto:Robert.Wagstaff@riveron.com)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; Michael Flynn <[Michael.Flynn@riveron.com](mailto:Michael.Flynn@riveron.com)>; Greecher, Sean <[sgreecher@ycst.com](mailto:sgreecher@ycst.com)>; Naldo Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>; Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>; Paul Procyk <[paul.procyk@pgim.com](mailto:paul.procyk@pgim.com)>; Lenny Mazlish <[lenny.mazlish@signahealthcare.com](mailto:lenny.mazlish@signahealthcare.com)>

**Subject:** Re: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent

Larry, are we OK with the contract?

Any thoughts on when we should expect the official green light? Again, we need to move forward urgently with this sale, the buyer is getting pretty anxious.

Adding Paul and Lenny to the loop.

Appreciate your help,

Best,

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

**Riveron**

Complexity and Urgency. **Simplified.**

---

**From:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>  
**Sent:** Thursday, June 5, 2025 5:50:44 PM  
**To:** Ruiz de Velasco-Beam, Lorenzo <[Lorenzo.RuizdeVelasco@BakerMcKenzie.com](mailto:Lorenzo.RuizdeVelasco@BakerMcKenzie.com)>; Vazquez, Pedro <[Pedro.Vazquez@bakermckenzie.com](mailto:Pedro.Vazquez@bakermckenzie.com)>; Cahn, Blaire <[Blair.Cahn@bakermckenzie.com](mailto:Blair.Cahn@bakermckenzie.com)>; Whittam, Kevin <[Kevin.Whittam@bakermckenzie.com](mailto:Kevin.Whittam@bakermckenzie.com)>  
**Cc:** Robert Wagstaff <[Robert.Wagstaff@riveron.com](mailto:Robert.Wagstaff@riveron.com)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; Michael Flynn <[Michael.Flynn@riveron.com](mailto:Michael.Flynn@riveron.com)>; Greecher, Sean <[sgreecher@ycst.com](mailto:sgreecher@ycst.com)>; Naldo Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>; Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>  
**Subject:** Re: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent

Larry, this is customary, given that Plunimar is exporting the penguins, they have to take care of all the paperwork in Argentina.

Just FYI, the transport permits locally are simple and fast (3 weeks) and the only ones processed by Plunimar.

On the other hand, the sanitary permits run their own path, and those involve both parties.

The buyer understands this.

Best,

Matías.-

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

Riveron

Complexity and Urgency. **Simplified.**

---

**From:** Ruiz de Velasco-Beam, Lorenzo <[Lorenzo.RuizdeVelasco@BakerMcKenzie.com](mailto:Lorenzo.RuizdeVelasco@BakerMcKenzie.com)>

**Sent:** Thursday, June 5, 2025 18:37

**To:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>; Vazquez, Pedro <[Pedro.Vazquez@bakermckenzie.com](mailto:Pedro.Vazquez@bakermckenzie.com)>; Cahn, Blaire <[Blaire.Cahn@bakermckenzie.com](mailto:Blaire.Cahn@bakermckenzie.com)>; Whittam, Kevin <[Kevin.Whittam@bakermckenzie.com](mailto:Kevin.Whittam@bakermckenzie.com)>

**Cc:** Robert Wagstaff <[Robert.Wagstaff@riveron.com](mailto:Robert.Wagstaff@riveron.com)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; Michael Flynn <[Michael.Flynn@riveron.com](mailto:Michael.Flynn@riveron.com)>; Greecher, Sean <[sgreecher@ycst.com](mailto:sgreecher@ycst.com)>; Naldo Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>; Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>

**Subject:** RE: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent

Thank you Matias.

Has it been agreed that sellers are responsible getting all exporting permits etc? Doesn't seem too standard.

Thanks,

Larry

**Lorenzo Ruiz de Velasco B.\***

Partner, Corporate M&A  
Baker & McKenzie Abogados, S.C.  
Edificio Virreyes, [Pedregal 24](#), 12th Floor  
Lomas Virreyes / Col. Molino del Rey  
11040 Mexico City  
Mexico  
Tel: +52 55 5279 2942  
Fax: +52 55 5279 2999

Cell: +52 55 4443 9452  
[lruiz@bakermckenzie.com](mailto:lruiz@bakermckenzie.com)  
\*Admitted in New York and Mexico



[bakermckenzie.com](http://bakermckenzie.com) | [Facebook](#) | [LinkedIn](#) | [Twitter](#)

El presente mensaje puede contener información privilegiada y confidencial. Si le fue enviado por error, por favor hágalo saber al remitente y después borre este mensaje de inmediato. Por favor visite [www.bakermckenzie.com/disclaimer\\_mexico](http://www.bakermckenzie.com/disclaimer_mexico) donde encontrará información importante adicional en relación con este mensaje.

This message may contain confidential and privileged information. If it has been sent to you in error, please reply to advise the sender of the error and then immediately delete this message. Please visit [www.bakermckenzie.com/disclaimer\\_mexico](http://www.bakermckenzie.com/disclaimer_mexico) for other important information concerning this message.

---

**From:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>

**Sent:** Thursday, June 5, 2025 2:51 PM

**To:** Vazquez, Pedro <[Pedro.Vazquez@bakermckenzie.com](mailto:Pedro.Vazquez@bakermckenzie.com)>; Ruiz de Velasco-Beam, Lorenzo <[Lorenzo.RuizdeVelasco@BakerMcKenzie.com](mailto:Lorenzo.RuizdeVelasco@BakerMcKenzie.com)>; Cahn, Blaire <[Blair.Cahn@bakermckenzie.com](mailto:Blair.Cahn@bakermckenzie.com)>; Whittam, Kevin <[kevin.whittam@bakermckenzie.com](mailto:kevin.whittam@bakermckenzie.com)>

**Cc:** Robert Wagstaff <[Robert.Wagstaff@riveron.com](mailto:Robert.Wagstaff@riveron.com)>; Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; Michael Flynn <[Michael.Flynn@riveron.com](mailto:Michael.Flynn@riveron.com)>; Greecher, Sean <[sgreecher@ycst.com](mailto:sgreecher@ycst.com)>; Naldo Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>; Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>

**Subject:** Fw: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent

Pedro,

Appreciate your continued support.

Please see attached a revised version of the purchase agreement, with some minor changes added the last few days by Nicholson.

Below some color on the changes - in Spanish - provided by Sofia.

Please let us know asap if you are OK with this version so we can send it to the buyer and avoid further risk of losing this opportunity.

[@Blaire Cahn](#) when do you think we are going to get the formal consent from the lenders? **We need this urgently.**

Best,

Matias Marambio Calvo

Director

Restructuring & Turnaround Services

M: +1 (475) 280 8607

**Riveron**

Complexity and Urgency. Simplified.™

---

**From:** Sofia Ravenna <[sravenna@nyc.com.ar](mailto:sravenna@nyc.com.ar)>

**Sent:** Thursday, June 5, 2025 3:37 PM

**To:** Matias Marambio Calvo <[Matias.MarambioCalvo@riveron.com](mailto:Matias.MarambioCalvo@riveron.com)>; Naldo Fabian Dasso <[ndasso@nyc.com.ar](mailto:ndasso@nyc.com.ar)>

**Cc:** Eduardo Moyano <[eduardo.moyano@riveron.com](mailto:eduardo.moyano@riveron.com)>; Andres Coronel <[acoronel@aquarium.com.ar](mailto:acoronel@aquarium.com.ar)>

**Subject:** RE: [EXTERNAL] RE: Dolphin - Argentina consent

Matias, Andrés

Envío en adjunto nueva versión con algunos ajustes (versión en limpio y con cambios).

Algunos comentarios:

- Aceptamos la mayoría de los cambios propuestos por BM
- Hicimos ajustes en cuanto a la forma de celebrar el contrato. La idea sigue siendo hacerlo mediante carta oferta para que no le aplique el impuesto de sellos. Verán algunos ajustes en este sentido (las partes no firman sobre un mismo documento, no hablamos de fecha de firma sino de aceptación, que es cuando se forma el contrato)
- Volvimos a agregar fecha máxima

**MASTER LIST OF EXHIBITS – PROOF OF CLAIM (Plunimar / Controladora Dolphin / Leisure Investments)**

Exhibit A-1 Alta laboral

Exhibit A-2 Último recibo de sueldo

Exhibit A-3 Cálculo de indemnización estimada

Exhibit A-4 Addendum – Proof of Claim (Plunimar S.A., Argentina)

Exhibit B-1 Asamblea destitución y designación nuevas autoridades

Exhibit B-2 Notas colectivas de empleados reclamando plan de salida 01

Exhibit B-2 Notas colectivas de empleados reclamando plan de salida 02

Exhibit B-3 Carta de Alejandro Saubidet (Director Científico, 210825)

Exhibit B-3 Carta de Adrián Faiella (Director Veterinario, 230825).

Exhibit B-4 Actas de inspecciones oficiales (Pesca Provincia 18-8)

Exhibit B-4 Actas de inspecciones oficiales (Pesca Provincia 21-8)

Exhibit B-4 Actas de inspecciones oficiales (SENASA 22-8)

Exhibit B-4 Actas de inspecciones oficiales (Zoonosis y Bienestar Animal MDP 17-8 A)

Exhibit B-4 Actas de inspecciones oficiales (Zoonosis y Bienestar Animal MDP 17-8 B)

Exhibit B-5 Desestimación de la denuncia penal por maltrato animal (Fiscalía, 280825) A

Exhibit B-5 Desestimación de la denuncia penal por maltrato animal (Fiscalía, 280825) B

Exhibit B-6 1Mutuo Oferta (Plunimar Tours)

Exhibit B-6 2Mutuo Aceptacion (Plunimar Tours)

Exhibit B-6 Contrato de alquiler Plunimar – Cabo Corrientes y análisis de riesgo

Exhibit B-7 Estados Contables 2024 firmados (EECC\_30623291126\_2024.pdf).

Exhibit B-7 Email Reclamo demoras Balance 2024 (25-8)

Exhibit B-8 Estructura societaria y Relación con Argentina

Exhibit B-9 Email clave hilo 1 Septiembre 2025 denuncia maltrato animal

Exhibit B-9 Email clave hilo 21 Agosto 2025 reclamo personal y Alejandro Saubidet

Exhibit B-9 Email clave hilo 23 Agosto 2025 reclamo Adrián Faiella

Exhibit B-9 Email clave hilo 12 Septiembre 2025 Plan de salida y Prioridades

Exhibit C-1 Email advertencia temprana hilo 2024-10-10 Escenarios de salida

Exhibit C-1 Email advertencia temprana hilo 2025-3-2 escenarios de salida e implementación de fase 1

Exhibit C-1 Email advertencia temprana hilo 2025-6-5 Situación Aquarium

Exhibit C-1 Email advertencia temprana hilo 2025-8-5 primeros contactos e información

Exhibit C-1 Email advertencia temprana hilo 2025-14-5 Estrategia despidos y otros

Exhibit C-2 Correo Financiero y Operativo crítico - Cierre semana (05-09-2025)

Exhibit C-2 Correo Financiero y Operativo crítico - Detalle de videollamadas financieras

Exhibit C-2 Correo Financiero y Operativo crítico - Pago préstamo bbva

Exhibit C-2 Correo Financiero y Operativo crítico - reclamo Pago a proveedores

Exhibit C-2 Correo Financiero y Operativo crítico - Situación financiera actual (26-08-2025)

Exhibit C-3 Email Advertencia hilo 9 Julio 2025 - Revisión Escenarios y recomendación

Exhibit C-4 Email hilo 4 Junio 2025 demoras en aprobación contrato pingüinos A

Exhibit C-4 Email hilo 11 Junio 2025 demoras en aprobación contrato pingüinos B

## **Exhibit A-1 Alta laboral**

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR  
Alta

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

|            |                     |
|------------|---------------------|
| Empleador: | CUIT: 30-62329112-6 |
|------------|---------------------|

Nombre y apellido o Denominación: PLUNIMAR SA

Datos del Empleado

Apellido y nombre: FERNANDEZ GERMAN EZEQUIEL

CUIL: 20-33188655-7

|                          |             |                                               |
|--------------------------|-------------|-----------------------------------------------|
| Fecha Inicio: 01/05/2015 | Fecha Cese: | Obra Social: 901402 - MEDIFE ASOCIACION CIVIL |
|--------------------------|-------------|-----------------------------------------------|

|                                                                                 |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Modalidad de contrato: 008 - A tiempo completo indeterminado/Trabajo permanente | Situación de Revista: 01 - Activo |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|

|                                                                      |               |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|
| ART vigente: 00051 - PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA | Regimen: SIPA |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|

|                 |                  |
|-----------------|------------------|
| Contrato: /2024 | Agropecuario: NO |
|-----------------|------------------|

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 9999/99 - EXCLUIDO DE CONVENIO - EXCLUIDO DE CONVENIO - EXCLUIDO DE CONVENIO

|                                    |                           |
|------------------------------------|---------------------------|
| Categoría: 999999 - SIN CATEGORIAS | Puesto: 2411 - Contadores |
|------------------------------------|---------------------------|

|                               |                    |
|-------------------------------|--------------------|
| Retrib. pactada: \$3688761,00 | Mod. Liq.: 1 - MES |
|-------------------------------|--------------------|

Domicilio de explotación: Av. Martinez de Hoz 5600 Cod. Postal 7600 , BUENOS AIRES, MAR DEL PLATA SUR

Actividad económica: 921990 - SERVICIOS DE ESPECTACULOS ARTISTICOS Y DE DIVERSION N.C.P.

Alta

|                                |                                        |
|--------------------------------|----------------------------------------|
| Clave: CA 99324885450236029681 | Firma empleado y fecha de notificacion |
|--------------------------------|----------------------------------------|

|                                                  |
|--------------------------------------------------|
| Fecha - hora de envío: 15/05/2025 - 14:23:33 hs. |
|--------------------------------------------------|

Fecha de impresión: 10/09/2025

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Fecha de alta telefónica |  |
|--------------------------|--|

Talón para el empleador (Original)

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR  
Alta

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

|            |                     |
|------------|---------------------|
| Empleador: | CUIT: 30-62329112-6 |
|------------|---------------------|

Nombre y apellido o Denominación: PLUNIMAR SA

Datos del Empleado

Apellido y nombre: FERNANDEZ GERMAN EZEQUIEL

CUIL: 20-33188655-7

|                          |             |                                               |
|--------------------------|-------------|-----------------------------------------------|
| Fecha Inicio: 01/05/2015 | Fecha Cese: | Obra Social: 901402 - MEDIFE ASOCIACION CIVIL |
|--------------------------|-------------|-----------------------------------------------|

|                                                                                 |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Modalidad de contrato: 008 - A tiempo completo indeterminado/Trabajo permanente | Situación de Revista: 01 - Activo |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|

|                                                                      |               |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|
| ART vigente: 00051 - PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA | Regimen: SIPA |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|

|                 |                  |
|-----------------|------------------|
| Contrato: /2024 | Agropecuario: NO |
|-----------------|------------------|

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 9999/99 - EXCLUIDO DE CONVENIO - EXCLUIDO DE CONVENIO - EXCLUIDO DE CONVENIO

|                                    |                           |
|------------------------------------|---------------------------|
| Categoría: 999999 - SIN CATEGORIAS | Puesto: 2411 - Contadores |
|------------------------------------|---------------------------|

|                               |                    |
|-------------------------------|--------------------|
| Retrib. pactada: \$3688761,00 | Mod. Liq.: 1 - MES |
|-------------------------------|--------------------|

Domicilio de explotación: Av. Martinez de Hoz 5600 Cod. Postal 7600 , BUENOS AIRES, MAR DEL PLATA SUR

Actividad económica: 921990 - SERVICIOS DE ESPECTACULOS ARTISTICOS Y DE DIVERSION N.C.P.

Alta

|                                |                                         |
|--------------------------------|-----------------------------------------|
| Clave: CA 99324885450236029681 | Firma empleador y fecha de notificación |
|--------------------------------|-----------------------------------------|

|                                                  |
|--------------------------------------------------|
| Fecha - hora de envío: 15/05/2025 - 14:23:33 hs. |
|--------------------------------------------------|

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| Número de registro de trámite | 252126806003 |
|-------------------------------|--------------|

Fecha de impresión: 10/09/2025

Con su clave fiscal Ud. podrá ingresar a la página [www.arca.gob.ar](http://www.arca.gob.ar) y consultar el sistema - Aportes en Línea – para conocer su situación personal en la seguridad social (previsional, obra social y riesgo de trabajo) existente en los registros de la ARCA.

Talón para el empleado (Duplicado)

**Exhibit A-2 Último recibo de sueldo**

Recibo de Haberes

Página 1 de 1



PLUNIMAR S.A

Dirección : MARTINEZ DE HOZ  
MAR DEL PLATA  
C.U.I.T. : 30-62329112-6

Nro.: 5600  
C.P.:7600

Piso:      Depto.:

ORIGINAL

| Periodo abonado | Descripción del pago           | Fecha de pago | Nro. de Recibo |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| 08/2025         | AGOSTO 2025                    | 31/08/2025    | 5912           |
| Legajo          | Apellido y nombre del empleado | C.U.I.L.      |                |
| 1972            | FERNANDEZ , GERMAN EZEQUIEL    | 20-33188655-7 |                |

**Sueldo / Jornal :** 6,172,689.00 **Categoría:** Director de Departamento **Ingreso:** 01/05/2015  
**Obra Social:** MEDIFE **Sector:** Dir. Administración y Finanzas

| Descripción               | Cód.  | Unid. | Haberes             | Retenciones  | Adicionales |
|---------------------------|-------|-------|---------------------|--------------|-------------|
| SUELDO                    | 1     | 30    | 6,172,689.00        |              |             |
| ANTIGUEDAD                | 5     |       | 617,268.90          |              |             |
| LICENCIA POR VACACIONES   | 50    | 0     | 0.00                |              |             |
| JUBILACION (SIPA)         | 20000 | 11.00 |                     | 378,436.85   |             |
| LEY 19.032                | 20001 | 3.00  |                     | 103,210.05   |             |
| OBRA SOCIAL               | 20002 | 0.00  |                     | 103,210.05   |             |
| RETENCIÓN IMP. GANANACIAS | 90000 |       |                     | 361,046.99   |             |
| REDONDEO                  | 99999 |       |                     |              | 0.04        |
| <b>Neto :</b>             |       |       | <b>5,844,054.00</b> | 6,789,957.90 | 945,903.94  |
|                           |       |       |                     |              | 0.04        |

Recibí conforme la suma de pesos: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO

Depositados en FRANCES CA 0214 017 024660 / 7  
**Depósito Previsional:** Banco: FRANCES  
Periodo: 07/2025 Fecha: 31/07/2025

En concepto de haberes correspondiente al período arriba indicado y según la presente liquidación, dejando constacia de haber recibido un duplicado de este recibo. Incluido aumento de futuros convenios, leyes y/o resoluciones

.....  
Firma del Empleado

Recibo de Haberes

Página 1 de 1



PLUNIMAR S.A

Dirección : MARTINEZ DE HOZ  
MAR DEL PLATA  
C.U.I.T. : 30-62329112-6

Nro.: 5600  
C.P.:7600

Piso:      Depto.:

DUPLICADO

| Periodo abonado | Descripción del pago           | Fecha de pago | Nro. de Recibo |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| 08/2025         | AGOSTO 2025                    | 31/08/2025    | 5912           |
| Legajo          | Apellido y nombre del empleado | C.U.I.L.      |                |
| 1972            | FERNANDEZ , GERMAN EZEQUIEL    | 20-33188655-7 |                |

**Sueldo / Jornal :** 6,172,689.00 **Categoría :** Director de Departamento **Ingreso:** 01/05/2015  
**Obra Social:** MEDIFE **Sector:** Dir. Administración y Finanzas

| Descripción               | Cód.  | Unid. | Haberes             | Retenciones  | Adicionales |
|---------------------------|-------|-------|---------------------|--------------|-------------|
| SUELDO                    | 1     | 30    | 6,172,689.00        |              |             |
| ANTIGUEDAD                | 5     |       | 617,268.90          |              |             |
| LICENCIA POR VACACIONES   | 50    | 0     | 0.00                |              |             |
| JUBILACION (SIPA)         | 20000 | 11.00 |                     | 378,436.85   |             |
| LEY 19.032                | 20001 | 3.00  |                     | 103,210.05   |             |
| OBRA SOCIAL               | 20002 | 0.00  |                     | 103,210.05   |             |
| RETENCIÓN IMP. GANANACIAS | 90000 |       |                     | 361,046.99   |             |
| REDONDEO                  | 99999 |       |                     |              | 0.04        |
| <b>Neto :</b>             |       |       | <b>5,844,054.00</b> | 6,789,957.90 | 945,903.94  |
|                           |       |       |                     |              | 0.04        |

Recibí conforme la suma de pesos: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO

Depositados en FRANCES CA 0214 017 024660 / 7  
**Depósito Previsional:** Banco: FRANCES  
Periodo: 07/2025 Fecha: 31/07/2025

En concepto de haberes correspondiente al período arriba indicado y según la presente liquidación, dejando constacia de haber recibido un duplicado de este recibo. Incluido aumento de futuros convenios, leyes y/o resoluciones

.....  
Firma del Empleador

### **Exhibit A-3 Cálculo de indemnización estimada**

**Cálculo indemnizatorio al 30/09/2025 (ARS y USD)**

Mejor sueldo6.953.966

Años antigüedad11

|                          |                      |
|--------------------------|----------------------|
| Legajo                   | 1972                 |
| Apellido y nombre        | FERNANDEZ, GERMAN E. |
| Indemnización antigüedad | 87.493.623           |
| Sac s/ antigüedad        | 7.291.135            |
| Falta de preaviso        | 15.907.931           |
| Sac s/preaviso           | 1.325.661            |
| VAC no gozadas           | 13.858.237           |
| Sac s/ vac no gozadas    | 1.154.853            |
| integrativa              | -                    |
| Sac s/ integrativa       | -                    |
| SAC proporcional         | 1.988.491            |

Total ARS129.019.932

Total USD (USD 1 = ARS 1.190; ref 30/04/25)108.420

**Exhibit A-4 Addendum – Proof of Claim (Plunimar  
S.A., Argentina)**

## **Addendum to Proof of Claim – Plunimar S.A.**

**Case Numbers:** 25-10606-LSS / 25-10715-LSS

**Debtors:** Controladora Dolphin, S.A. de C.V. and Leisure Investment S.A.

### **1. Context and Structure**

Plunimar S.A. (“Plunimar”) is a wholly-owned subsidiary of Controladora Dolphin S.A. de C.V., ultimately controlled by Leisure Investment S.A., both debtors under Chapter 11 in Delaware.

In May 2025, Riveron executives (appointed by the lenders) displaced the local directors through a shareholder assembly and assumed effective control of Plunimar’s operations and finances. Since then, all decisions regarding payroll, vendor payments, animal relocation, and financial obligations have been managed by Riveron, leaving the local CEO without decision-making power.

### **2. Nature of the Claim**

This claim covers:

- Unpaid statutory severance entitlements and other labor liabilities owed to the CFO.
- Accrued salary and benefits.
- Personal liability exposure resulting from the absence of a funded exit plan, which placed the local CFO at legal risk despite not having decision-making authority since May 2025.

### **3. Evidence of Abandonment and Delegation**

Attached exhibits demonstrate that:

- Multiple emails and reports warned Riveron and shareholders of operational, legal, and reputational risks if no exit plan was funded.
- Riveron instructed local management not to pay certain obligations (BBVA loan, lease, and some suppliers).
- Employees and technical directors submitted formal complaints and notes demanding certainty.
- Authorities opened investigations (later dismissed) triggered by inaction, exposing the CFO to personal risk.

### **4. Legal Grounds for the Claim**

- Under Argentine law, labor claims (severance, salaries, benefits) have absolute priority over any other financial debt, including intra-group loans.
- The CFO acted under instructions from Riveron and cannot bear responsibility for unpaid obligations.

- Responsibility must extend to Controladora Dolphin and Leisure Investment, as they exercised control and made the decisions that led to non-compliance.

## **5. Relief Requested**

Claimants respectfully request that:

1. Severance and unpaid labor obligations be recognized as priority unsecured claims against Controladora Dolphin S.A. de C.V. and Leisure Investment S.A.
2. Recognition that the CFO acted without decision-making authority after May 2025 and cannot be held personally liable for unpaid debts or risks to animal welfare.
3. Confirmation that funds from animal sales or lender financing must first be allocated to cover employee severance and settlements in Argentina, before any intra-group or financial debt repayment.

## **Important Note on Claim Amounts**

The amounts indicated are based on estimated statutory severance obligations under Argentine labor law, calculated as of April 30, 2025, using the official exchange rate published by the Central Bank of Argentina on that date.

The estimated amount for this claim is USD 108.420, corresponding to severance, accrued salary, and benefits owed to Germán Ezequiel Fernández, CFO of Plunimar S.A.

These claims are therefore contingent and unliquidated, as employees have not yet been formally terminated but face imminent dismissals due to the permanent closure of Plunimar S.A. The estimates are provided to preserve the right to payment and to ensure that employee claims are not excluded from the Chapter 11 process.

Submitted by:

Germán Ezequiel Fernández

DNI: 33188655

CFO of Plunimar S.A.

Date: September 13, 2025